

Análisis de Brechas PVS

Informe

Costa Rica



Noviembre

2010

Dr. Eric Fernet-Quinet
Dr. Marcos Gallacher
Dr. Emilio A. León

Dr. E. Serrano - Dr. R. Arias Brito (Observadores OIRSA)

Informe del Análisis de Brechas PVS

Costa Rica

Noviembre 2010

Dr. Eric Fermet-Quinet (Director de equipo)

Dr. Marcos Gallacher (Experto técnico)

Dr. Emilio A. León (Experto técnico)

Dr. Eduardo Serrano (Observador OIRSA)

Dr. Ricardo Arias Brito (Observador OIRSA)

Organización Mundial de Sanidad Animal

12 rue de Prony

F-75017 París, FRANCIA

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	1
Metodología de la misión de Análisis de brechas PVS	5
I El proceso del Análisis de Brechas PVS	5
I.1 Antecedentes.....	5
I.2 Metodología.....	14
II Prioridades nacionales y niveles de progresión esperados	19
Análisis de brechas PVS	23
I Fortalecimiento de las competencias para el comercio internacional	23
I.1 Estrategias y actividades.....	23
I.2 Recursos humanos.....	24
I.3 Recursos físicos	24
I.4 Recursos financieros	24
II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal	26
II.1 Estrategias y actividades.....	26
II.2 Recursos humanos.....	26
II.3 Recursos físicos	29
II.4 Recursos financieros	29
III Fortalecimiento de las competencias para la salud pública veterinaria	33
III.1 Estrategias y actividades.....	33
III.2 Recursos humanos.....	33
III.3 Recursos físicos	34
III.4 Recursos financieros	34
IV Fortalecimiento de las competencias para los laboratorios veterinarios	36
IV.1 Estrategias y actividades.....	36
IV.2 Recursos humanos.....	36
IV.3 Recursos físicos	36
IV.4 Recursos financieros	37
V Fortalecimiento de las competencias para la administración general y los servicios reguladores	39
V.1 Organización general de los Servicios Veterinarios	39
V.2 Competencias transversales de los SV	40
V.3 Recursos humanos.....	43
V.4 Recursos físicos	43
V.5 Recursos financieros	44
VI Análisis global del presupuesto	46
VI.1 Inversión en bienes de capital	46
VI.2 Financiación del funcionamiento	46
VI.3 Financiación de las situaciones de emergencia	46
VI.4 Beneficios y sostenibilidad	48
Conclusión	51
Apéndices	53
Apéndice 1: Competencias Críticas y Fichas de Estimación de los Costos correspondientes	53

LISTA DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS O TÉRMINOS ESPECIALES

DIPOA	Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal
EEB	Encefalopatía Espongiforme Bovina
EMV-UNA	Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional
FA	Fiebre Aftosa
IA	Influenza Aviar
LANASEVE	Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIE PVS	Herramienta para la evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (Herramienta PVS de la OIE)
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC	Organización Mundial de Comercio
OVE	Organismo Veterinario Estatutario
NC	Enfermedad de Newcastle
PIF	Puesto(s) de Inspección Fronteriza
PPC	Peste Porcina Clásica
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SIG	Sistema de Información Geográfica
SV	Servicio(s) Veterinario(s)
TB	Tuberculosis

AGRADECIMIENTOS

Los integrantes del equipo responsable del Análisis de Brechas PVS así como los observadores del OIRSA desean expresar su más sincero agradecimiento a la Señora Directora del Servicio Nacional de Salud Animal, Dra. Ligia Quirós Gutiérrez, por su cordialidad, transparencia y colaboración.

Este agradecimiento se hace extensivo a todas las personas que colaboraron amable y eficientemente con el equipo responsable del Análisis de Brechas PVS.

Sin su valiosa contribución este trabajo no hubiera podido llevarse a cabo.

RESUMEN EJECUTIVO

En respuesta a una demanda efectuada por la Dirección del SENASA a la OIE, se llevó a cabo un Análisis de Brechas PVS en Costa Rica. La misión estuvo integrada por el Dr. Eric Fermet-Quinet, en carácter de director del equipo, el Dr. Marcos Gallacher y el Dr. Emilio A. León, ambos en carácter de expertos técnicos. Además participaron el Dr. Eduardo Serrano y el Dr. Ricardo Arias Brito como observadores, por parte del OIRSA. La misión se desarrolló en la ciudad de San José en el mes de noviembre de 2010.

La misión agradece a la Señora Directora del SENASA, Dra. Ligia Quirós Gutiérrez, y a su equipo por la preparación del material necesario para el desarrollo del Análisis de Brechas PVS, así como por su cordialidad y excelente predisposición.

Se remarca que los resultados obtenidos dependen estrictamente de los datos provistos y de los niveles de progresión que los SV definieron como objetivo a alcanzar en los próximos 5 años.

Objetivo y contexto

El Análisis de Brechas PVS permite a los SV definir los objetivos a alcanzar en los próximos 5 años, en cumplimiento de los estándares de calidad de la OIE y en función de las prioridades y limitaciones nacionales. También genera un presupuesto indicativo de la magnitud de la inversión a efectuar.

Las etapas para el desarrollo de un Análisis de Brechas son:

1. Definición de los resultados esperados al cabo de 5 años para cada competencia crítica de la herramienta PVS de la OIE, efectuada por los SV en conformidad con las prioridades y limitaciones nacionales;
2. Identificación de las actividades a realizar para alcanzar dichos objetivos;
3. Estimación de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para llevar a cabo las actividades.

En Costa Rica se realizó una evaluación PVS de los SV en el mes de marzo de 2007, y posteriormente una evaluación PVS de seguimiento en abril de 2010. Los informes correspondientes a ambas evaluaciones constituyeron el insumo básico para el Análisis de Brechas PVS.

Resultados

PRIORIDADES NACIONALES

- Políticas para el desarrollo ganadero y el comercio: a. incrementar las exportaciones pecuarias; b. aumentar la productividad pecuaria
- Sanidad Animal: a. alcanzar niveles de prevalencia compatibles con la erradicación de Brucelosis y TB; b. obtener la calificación de la OIE de “Riesgo controlado de BSE”; c. asegurar los programas de vigilancia, detección precoz y respuesta inmediata, así como la demostración la ausencia de NC, IA, PPC y FA; d. implementar progresivamente un sistema de rastreabilidad animal
- Salud Pública Veterinaria: a. extender a todos los mercados de consumo local la inspección ante y post mortem, de productos, de locales de expendio, de residuos y de medicamentos veterinarios
- Estructura organizacional y la gestión de los SV: a. mejorar la eficacia y eficiencia de los SV, promoviendo particularmente la delegación oficial y la informatización global del SENASA; b. revisar de manera exhaustiva la legislación veterinaria, incluyendo la simplificación de trámites

COMERCIO INTERNACIONAL

La principal actividad a desarrollar en esta competencia es la puesta en funcionamiento de un sistema de rastreabilidad de bovinos, a nivel nacional. También se deberá, entre otras acciones, mejorar la calidad de la certificación internacional, extender el número de acuerdos sanitarios a nuevos países y a todos los productos relevantes para su comercio internacional y continuar con los niveles de transparencia actuales.

SANIDAD ANIMAL

La estrategia más importante consiste en implementar un profundo cambio en la estructura de la red de terreno, mediante delegación oficial a los veterinarios privados de las siguientes acciones de sanidad animal: vigilancia pasiva y activa, detección precoz y programas de lucha. Actualmente se llevan a cabo de manera deficiente, debido a una muy pobre red de terreno.

En particular, se planea reforzar los programas de lucha contra Brucelosis y TB, con el objetivo de reducir la prevalencia de ambas enfermedades hasta niveles compatibles con la erradicación, al cabo de 5 años.

Se entiende por **delegación oficial** a la autoridad y competencia del sector público de los SV para delegar determinadas tareas al sector privado. Requisitos: considerar que los veterinarios privados deben ser contratados, para lo cual se requiere de un marco legal y procedimientos adecuados, planes de control y evaluación, y ofrecer una remuneración proporcional a la dedicación y capacitación continua.

Se estimó, en base a las existencias ganaderas y su distribución, que la red de terreno debería estar conformada por 320 puestos veterinarios, cubiertos por veterinarios privados a tiempo parcial (dedicación: 55 días por año), a fin de realizar eficientemente todas las actividades requeridas. En Costa Rica hay casi 1000 veterinarios privados distribuidos por todas las provincias.

SALUD PÚBLICA VETERINARIA

Se extenderá la inspección ante y pos mortem a todo el mercado nacional, tanto los mataderos e instalaciones asociadas de consumo local como las de exportación. Para los mataderos de consumo local se delegará oficialmente la tarea de inspección a veterinarios privados, con dedicación parcial. La inspección de plantas de procesamiento y puestos de distribución de productos de origen animal también deberá ser reforzada. Las acciones de farmacovigilancia y de detección de residuos continuarán desarrollándose como actualmente, con algunos ajustes menores.

Se estimó, en base a la cantidad de mataderos de consumo local que deben ser inspeccionados, que sería necesario cubrir 60 puestos veterinarios con veterinarios privados a tiempo parcial (equivalentes a 20 veterinarios a tiempo completo), a fin de realizar eficientemente todas las actividades requeridas.

LABORATORIOS VETERINARIOS

Se extenderán las actividades de diagnóstico de las enfermedades endémicas, a fin de aumentar la capacidad de realizar diagnósticos diferenciales. Se informatizará el LANASEVE. Se reforzarán los laboratorios regionales.

A la vez, se incrementará el número de análisis acreditados y se continuará con la delegación oficial a laboratorios privados que acrediten los ensayos delegados.

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIOS REGULADORES

Las competencias a las que se planea implementar mayores cambios en el transcurso de los próximos 5 años son:

a. Delegación oficial: se deberán cubrir 320 puestos veterinarios de terreno a tiempo parcial año en el campo de la sanidad animal y 60 puestos veterinarios a tiempo parcial, para la atención de mataderos locales. El Estado, a través del SENASA, debería pagar los honorarios a estos profesionales. A la mayor brevedad se debería actualizar y ajustar el procedimiento de delegación oficial, de manera que se puedan establecer contratos más formales con los veterinarios privados. Asimismo, se deberán desarrollar y poner en funcionamiento mecanismos de control y evaluación de los veterinarios delegados.

b. Formación continua: en los próximos 5 años se planea extender el programa de formación continua a todas las categorías de personal. Para esto será necesario identificar de manera precisa los temas donde la necesidad de capacitación sea prioritaria, y preparar los recursos para proveer dicha capacitación. El costo de la formación continua fue estimado en 110 USD por agente y por día de entrenamiento. La necesidad global se estimó en 2.856 días de entrenamiento por año.

c. Gestión de las operaciones y los recursos: se planea desarrollar un sistema informático global, que abarque la totalidad de las actividades del SENASA, que facilite la documentación y la gestión de sus recursos y operaciones. Deberá incluir a todas las secciones de los SV, tales como el laboratorio, epidemiología y SIG, operaciones (sanidad animal, salud pública veterinaria, cuarentena y otras), rastreabilidad y gerenciamiento. Se deberá asegurar la compatibilidad entre los datos de los diferentes sectores. Para el desarrollo del sistema se contempla la participación de expertos nacionales en informática. Esto junto a la adquisición y puesta en marcha de los servidores y la red informática correspondiente representarían el costo más significativo.

PRESUPUESTO

El presupuesto global fue estimado en 114.000.000 USD para un período de 5 años. Incluye actividades que actualmente no se llevan a cabo, y que permitirán lograr el progreso esperado por los SV de Costa Rica, en conformidad con las normas internacionales sugeridas por la OIE. El presupuesto anual se estimó en aproximadamente 23.000.000 USD y los costos excepcionales reales en poco más de 200.000USD.

El presupuesto anual para los 5 años se estimó en 23.000.000 USD e incluye el costo anual de las inversiones (3%), los insumos (30%), los salarios (47%) y las actividades delegadas (20%).

En cuanto a los recursos humanos, se evidencia un marcado refuerzo del personal veterinario, que se debe en su mayoría a los veterinarios privados delegados para la red de terreno (sanidad animal) y para la inspección en mataderos de consumo local (salud pública veterinaria). El costo de esta delegación asciende a 4.500.000 USD anuales.

El presupuesto del SENASA del año 2009 fue de 16.000.000 USD, lo que representó 2,3% del PBI del sector pecuario. El presupuesto que surge del presente Análisis de Brechas PVS es superior, llegando al 3% del PBI del sector pecuario. En términos de unidades veterinarias (1 bovino = 10 pequeños rumiantes = 3 cerdos = 3 equinos = 100 aves), esto significa un incremento de 4 USD por unidad veterinaria. En 2009 el presupuesto fue de 10 USD por unidad veterinaria mientras que el nuevo presupuesto sería de 14 USD por unidad veterinaria.

Conclusión

Es imprescindible que se haga conocer a quienes corresponda el rol fundamental de los SV, reconocido como bien público internacional, en los campos de la salud pública veterinaria y en la solidaridad nacional e internacional en la lucha contra las enfermedades de los animales.

Los SV son un factor de producción necesario para el incremento de la productividad y el comercio internacional, dos prioridades nacionales para Costa Rica.

Además, su participación en la salud pública veterinaria y en el control de enfermedades endémicas que afectan la productividad, definidas también como prioridades nacionales para Costa Rica, es crucial. Debido a ello es que una importante parte del presupuesto (53%) se orienta hacia las actividades de sanidad animal y salud pública veterinaria.

La justificación del presupuesto requerido a nivel central se basa principalmente en la necesidad de coordinación de una red de terreno eficaz, integrada por veterinarios privados a los cuales se les delegarán oficialmente las acciones de sanidad animal y salud pública veterinaria.

Se debe enfatizar que muchas de dichas acciones son actualmente financiadas por el sector privado, sin alcanzar logros significativos, lo cual se explica en gran parte por la falta de participación global y por la ineficiente coordinación general. Ambos aspectos fueron tomados en consideración para la reestructuración de la red de terreno en los próximos 5 años.

Otra importante actividad del sector público de los SV es la certificación internacional, considerada como indelegable por parte del Estado.

El presupuesto anual se estimó en aproximadamente 23.000.000 USD, mientras que los costos excepcionales reales se estimaron en poco más de 200.000 USD.

METODOLOGÍA DE LA MISIÓN DE ANÁLISIS DE BRECHAS PVS

Una misión de Análisis de Brechas PVS contribuye a la definición de los objetivos de los Servicios Veterinarios de un país de conformidad con las normas de calidad de la OIE, adaptados de manera adecuada a las dificultades y prioridades nacionales. El informe sobre el Análisis de Brechas PVS de un país se compone de un presupuesto anual indicativo y uno excepcional (para inversiones excepcionales), cuando sea necesario, consolidados con el fin de presentar un presupuesto indicativo de 5 años para los Servicios Veterinarios. En la práctica esto quiere decir:

- Definir, en conjunto con los Servicios Veterinarios, y de conformidad con las prioridades y dificultades nacionales, los resultados esperados (i.e. nivel de progresión definido en la herramienta PVS de la OIE) al final de los 5 años de las competencias críticas de la herramienta PVS de la OIE de importancia en contexto nacional;
- Determinar las actividades que deberán llevarse a cabo para la obtención de los resultados esperados en las competencias críticas de la herramienta PVS de la OIE de importancia en el contexto nacional;
- Determinar, con ayuda de la información, datos y entrevistas necesarios, las labores y los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación de estas actividades para el buen funcionamiento de los Servicios Veterinarios.

I El proceso del Análisis de Brechas PVS

I.1 Antecedentes

Luego de una solicitud gubernamental emitida a la OIE, un equipo de expertos independientes certificado por la OIE realizó en el mes de marzo de 2007 una evaluación inicial y en el mes de abril de 2010 una evaluación de seguimiento de los Servicios Veterinarios de Costa Rica con ayuda de la Herramienta PVS de la OIE para la evaluación de las Prestaciones de los SV, con bases en las normas internacionales de la OIE en materia de calidad de SV¹. Para entender correctamente los objetivos del país, así como los datos del informe de Análisis de Brechas PVS, es importante tener acceso a cierta información clave. Una parte de la misma proviene del informe de evaluación PVS del país, la otra de fuentes adicionales.

I.1.A Detalles del país

En la Tabla 1 se presentan los datos de existencias animales en Costa Rica para las principales especies animales de importancia económica, provistos por el SENASA. El valor de las importaciones y exportaciones de animales y productos de origen animal efectuadas por Costa Rica en el año 2009 puede apreciarse en la Tabla 2. Estos datos fueron obtenidos del informe de Estadísticas del Comercio Exterior de Costa Rica del año 2009, elaborado por la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, PROCOMER (www.procomer.com).

¹ Título 3 del Código Sanitario para los Animales Terrestres:
http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_titre_1.3.htm

Tabla 1: Datos actuales sobre el censo ganadero

Especie animal	Número de animales
Bovina	1.400.000
Porcina	300.000
Aves	12.500.000
Ovina/Caprina	8.000
Equina	82.000

Fuente: SENASA

Tabla 2: Datos sobre comercio animal y productos derivados

Animales y productos animales	Importaciones (millones USD)	Exportaciones (millones USD)
Carne	10.2	36.1
Leche	9.9	22.2
Quesos y yogurts	7.5	7.5
Huevos fértiles		2.2
Gallos y gallinas		1.5
Carne de cerdo		1.3
TOTAL	27.6	70.8

Fuente: PROCOMER 2009 (www.procomer.com)

1.1.B Organización actual de los Servicios Veterinarios

En la Ilustración 1 se puede observar el organigrama del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), constituido primariamente de un nivel central y 8 Direcciones Regionales.

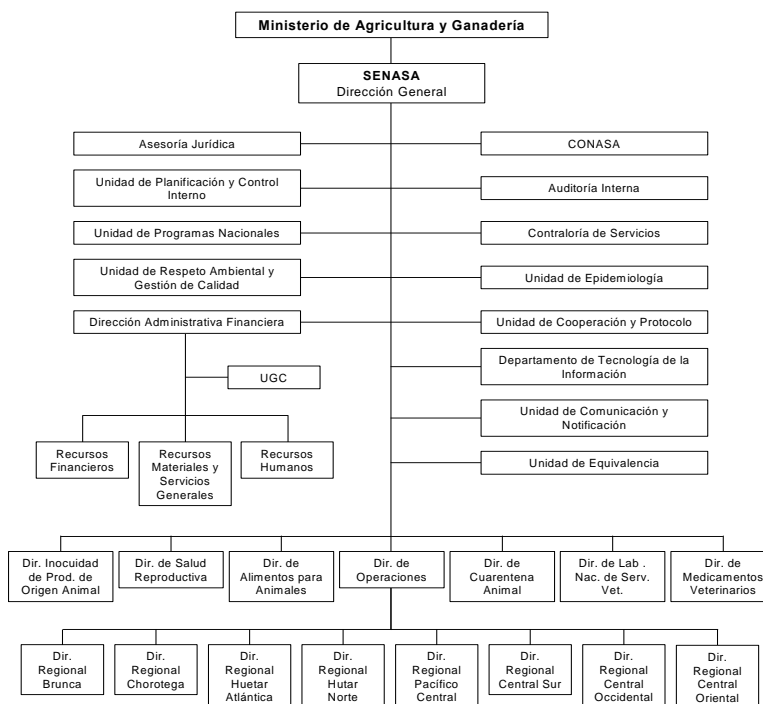


Ilustración 1: Organigrama del SENASA

1.1.C Lista de entidades o sitios relacionados con las actividades de los SV

En la Tabla 3 se presenta la lista de entidades o sitios relacionados con las actividades de los SV.

Tabla 3: Lista de entidades o sitios relacionados con las actividades de los SV

	Terminología o nombres utilizados en el país	Cantidad de sitios
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PAÍS		
1º nivel administrativo	<i>Provincias</i>	7
2º nivel administrativo	<i>Cantones</i>	81
3º nivel administrativo	<i>Distritos</i>	470
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS		
SV central (Federal/Nacional)	<i>SENASA</i>	1
División interna del SV central	<i>7 dirección técnicas y 13 transversales</i>	20
1º nivel del SV	<i>Oficinas regionales del SENASA</i>	8
Organizaciones veterinarias (OVE, uniones, etc.)	<i>Colegio de Médicos Veterinarios</i>	1
RED DE SANIDAD ANIMAL DE CAMPO		
Nivel de campo de los SV para sanidad animal	<i>Oficinas cantonales</i>	45
Sector veterinario privado	<i>Veterinarios privados</i>	950
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE USO VETERINARIO		
Sector de producción	<i>Reconstitución</i>	29
Sector de importaciones y ventas al mayor		60
Sector ventas al por menor	<i>Veterinarios privados</i>	395
LABORATORIOS VETERINARIOS		
Laboratorios nacionales	<i>LANASEVE</i>	1
Laboratorios regionales y locales	<i>Regionales de LANASEVE</i>	3
Laboratorios asociados, acreditados, otros	<i>Privados acreditados</i>	20
CONTROLES DE MOVIMIENTO ANIMAL Y PRODUCTOS DERIVADOS		
Países fronterizos	<i>Nicaragua, Panamá</i>	2
Puestos fronterizos en aeropuertos y puertos	<i>2 grandes puertos y 2 aeropuertos</i>	4
Puestos fronterizos en las vías terrestres principales		4
Puestos fronterizos secundarios	<i>2 pequeños puertos y 2 aeropuertos</i>	4
INSPECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LOS ANIMALES Y PRODUCTOS DERIVADOS		
Mataderos de exportación	<i>Bovinos (4), Cerdos (4), Aves (6)</i>	14
Mataderos para mercado nacional	<i>Bovinos (24), Cerdos (8)</i>	34
Áreas/mesas de matanza/puntos para matanza	<i>Aves (25), Pequeños rumiantes (2)</i>	27
Unidades de procesamiento (leche, carne, huevos, etc)		250
Ventas al por mayor (carnicerías, tiendas, restaurantes)	<i>Carnicerías, expendio...</i>	1400
ORGANISMOS PARA FORMACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACIONES		
Facultades/Universidades veterinarias	<i>Pública y privada</i>	2
Escuelas veterinarias para profesionales	<i>Técnicos agropecuarios</i>	3
Organismos veterinarios de investigación	<i>Facultad veterinaria</i>	1
ORGANIZACIONES DE PARTES INTERESADAS		
Cámaras/organizaciones agrícolas		8
Organizaciones de consumidores		1

I.1.D Resumen de los resultados de la evaluación PVS de la OIE

A. Recursos humanos, físicos y financieros

Veterinarios y demás profesionales (títulos universitarios): los puestos que deben ser ocupados por veterinarios, tanto a nivel central, regional como local, están cubiertos por veterinarios. Los procedimientos para su nombramiento están establecidos y cada puesto está sistemáticamente definido. Actualmente el SENASA cuenta con 132 veterinarios en su planta permanente (40% de incremento en relación con los 94 que había en el año 2007).

El número de veterinarios es aún insuficiente para cubrir eficientemente todas las actividades del campo de competencia del SENASA. No se evalúa regularmente la calidad de las prestaciones de los veterinarios.

Se recomienda incrementar el número de veterinarios a la cantidad necesaria y suficiente para llevar a cabo las acciones del SENASA e implementar procedimientos para la evaluación de sus prestaciones.

Paraprofesionales de veterinaria y personal técnico: los paraprofesionales de veterinaria son en su mayoría egresados de colegios agropecuarios. Además, reciben capacitación técnica periódica en diferentes temas de interés. Anualmente, son supervisados a fin de evaluar su eficiencia e implementar medidas correctivas cuando se requiera. Los técnicos de laboratorio son mayoritariamente diplomados de la UNA y algunos tienen el título de bachiller laboratorista químico. Actualmente el SENASA cuenta con 105 puestos técnicos (106% de incremento de con relación a los 51 que había en el año 2007).

El número de técnicos es aún insuficiente en algunas de las áreas del campo de competencia del SENASA, particularmente en la Dirección de Cuarentena Animal y la Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal. No se evalúa regularmente la calidad de las prestaciones de los técnicos.

Se recomienda mejorar el sistema de evaluación de los técnicos, verificando el grado de cumplimiento con lo especificado para su puesto. Incrementar el número de técnicos hasta lograr el correcto cumplimiento de las tareas de competencia.

Competencias profesionales de los veterinarios: los veterinarios están facultados para cumplir con sus tareas; tanto a nivel Central, Regional o Cantonal. Del total de 132 veterinarios, 2 han completado el doctorado, 26 la maestría y 2 han realizado otros tipo de especialización. Además, hay 10 veterinarios cursando la Maestría en Epidemiología de la UNA.

Deben cumplir una gran diversidad de actividades, lo cual frecuentemente los obliga a relegar a segundo plano tareas de relevancia para el servicio. Este problema está íntimamente vinculado al insuficiente número de veterinarios en el SENASA.

Se recomienda mantener y propiciar el mejoramiento de los conocimientos, prácticas y actitudes de los veterinarios, a fin de favorecer el desarrollo de actividades especializadas cuando sea necesario. Mejorar los sistemas de formación continua. Incrementar el número de veterinarios, particularmente a nivel Regional y Cantonal, a los efectos de permitir una mayor capacidad operativa.

Formación continua: se ha creado la Unidad de Desarrollo del Talento Humano, que no existía durante la evaluación OIE-PVS de 2007 (su creación había sido recomendada). Cuenta con infraestructura y medios técnicos suficientes para las actividades que debe ejecutar. El programa para el año 2010 se desarrolló a través de la consulta a los profesionales. Abarca una temática completa.

En términos generales el personal del SENASA está bien capacitado. Se percibió que la necesidad de formación continua ha sido satisfecha parcialmente. Muchos veterinarios y

paraprofesionales de veterinaria no reciben capacitación regularmente. A nivel Regional se notó cierto grado de disconformidad con la consulta realizada. Hasta el presente no existe un programa eficaz y sistematizado de evaluación de los cursos.

Se recomienda incrementar el personal dedicado a capacitación. Concentrar en un sitio único la Unidad de capacitación. Ajustar la consulta sobre necesidades de capacitación. Extender la participación en actividades de capacitación a más del 50% del personal, anualmente. Desarrollar un programa de evaluación de los cursos que permita detectar falencias y mejorar la calidad de los mismos.

Capacidad de coordinación de los sectores e instituciones de los SV (públicos y privados): la coordinación entre sectores del SENASA funciona adecuadamente. Los Programas Nacionales de Brucelosis, de Salud Porcina, de Vigilancia y Prevención de la EEB y de Enfermedades Aviares ejercen algunas acciones coordinadas con el sector privado (vigilancia pasiva y toma de muestras). El Programa EEB interactúa con la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional (EMV-UNA). El CONASA ayuda a la coordinación del trabajo público-privado conjunto.

Las actividades del SENASA compartidas con otros actores (ganaderos, veterinarios privados, laboratorios privados u oficiales) son limitadas. La cadena de mando en estos casos no es clara ni está bien coordinada.

Se recomienda interactuar con mayor intensidad y coordinación con los diferentes actores del sector privado, mejorar y ajustar las cadenas de mando y definir concretamente las acciones que cada sector debe desarrollar.

Financiación: está estructurado con 60% de aportes del Gobierno y 40% de recursos propios. Desde la evaluación OIE-PVS del 2007 el presupuesto del SENASA se ha incrementado 178% y se ha mejorado su ejecución.

El gasto generado por ciertas actividades nuevas no ha sido dimensionado. Se indicó que aún existe algún nivel de evasión en el pago de tarifas por servicios prestados.

Se recomienda consolidar y optimizar la generación de ingresos. Obtener financiamiento para actividades nuevas o ampliadas. Destinar fondos al mantenimiento/mejoramiento de infraestructura a nivel nacional. Estudiar el costo/beneficio de las nuevas tareas. Elaborar procedimientos para la financiación de emergencias en forma expedita y oportuna.

Fondos para emergencias e indemnizaciones: la Ley General del SENASA prevé normas generales para enfrentar contingencias. El Director General puede declarar una emergencia y recurrir a fondos del SENASA mientras espera la firma del Decreto de emergencia, que contempla el reintegro de dichos fondos.

Las normas para enfrentar contingencias no han sido aún reglamentadas. Actualmente no hay fondos especiales para atención de emergencias. Un Decreto de Emergencia debe ser firmado por el Ministro de Agricultura y el Presidente de la Nación. No está contemplado el pago de indemnizaciones a productores.

Se recomienda reglamentar y hacer operativa las normas para enfrentar contingencias. Fijar criterios para definir emergencias a las cuales asignar fondos especiales. Elaborar procedimientos que permitan aprobar la asignación de recursos suplementarios para enfrentar emergencias en forma expedita y oportuna. Estudiar la posibilidad de involucrar al sector privado como fuente de financiación para fondos de indemnización.

B. Autoridad y competencia técnica

Diagnósticos de laboratorio veterinario: desde la evaluación OIE-PVS del año 2007 hasta la actual el LANASEVE ha implementado mejoras de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y capacidad operativa. Los tres Laboratorios Regionales se han reacondicionado y puesto en funcionamiento, evidenciando un avance en la capacidad diagnóstica a nivel

regional. El Departamento Diagnóstico Veterinario del LANASEVE tiene capacidad para diagnosticar las zoonosis presentes en el país y algunas de las enfermedades que afectan a la producción. El LANASEVE tiene el marco legal que lo faculta a delegar actividades de diagnóstico en otros laboratorios. Ante casos que no pueden diagnosticar recurren al laboratorio de diagnóstico de la EMV-UNA. Se ha construido un área de bioseguridad que será inaugurada próximamente.

Algunos diagnósticos de enfermedades que afectan la producción no pueden ser realizados en el LANASEVE, son delegados al laboratorio de la UNA. La capacidad diagnóstica de los laboratorios regionales es limitada. El sistema de recepción de muestras no está centralizado ni informatizado. La remisión de muestras a laboratorios del exterior presenta en algunos casos evidentes dificultades operativas.

Se recomienda incrementar la capacidad diagnóstica del LANASEVE. Reforzar los laboratorios regionales. Centralizar, sistematizar e informatizar la mesa de entrada. Ajustar los sistemas de remisión de muestras a laboratorios de referencia del exterior.

Análisis de riesgos: la Unidad de Epidemiología cuenta con un único profesional dedicado al análisis de riesgo. Se efectúan análisis de riesgo conformes a la normativa de la OIE. Los resultados se tienen en cuenta a la hora de la toma de decisiones.

Los análisis de riesgo no se realizan sistemáticamente en todos los casos de importación, y tampoco ante otras situaciones zoonositarias internas. Los recursos humanos dedicados a este tema son claramente insuficientes.

Se recomienda reforzar el personal dedicado a esta actividad, atendiendo a la relevancia del tema, y al largo período de capacitación requerido. Implementar análisis de riesgo para situaciones zoonositarias internas.

Cuarentena y seguridad en las fronteras: desde la anterior evaluación OIE-PVS la Dirección de Cuarentena Animal ha incrementado su personal profesional y técnico a casi el doble. El personal está adecuadamente capacitado para la realización de sus tareas.

Los recursos humanos son aún insuficientes para garantizar seguridad en las entradas del país. No hay una estrategia sistemática para el control de actividades ilegales. No hay estaciones cuarentenarias. Las marinas o puertos turísticos no tienen personal de los SV.

Se recomienda incrementar el personal y los recursos financieros de la Dirección de Cuarentena Animal. Crear en el largo plazo al menos una estación cuarentenaria. Transitoriamente, reforzar los puestos cuarentenarios.

Vigilancia epidemiológica pasiva: los datos surgen de visitas a fincas, visitas a subastas, mataderos y veterinarios privados y notificaciones de sospechas. Son almacenados en una base de datos llamada "Sistema Informático para Vigilancia Epidemiológica". Los resultados son semanalmente publicados en un reporte epidemiológico.

No existe un censo ganadero actualizado. La base de datos con el registro de fincas no está completa. No registran movimientos de animales. No se utiliza la información de decomisos en mataderos. Muchos ganaderos y otros actores de la cadena de producción no conocen debidamente los mecanismos de notificación de sospechas.

Se recomienda realizar censos ganaderos sistemática y regularmente. Mejorar el conocimiento de las enfermedades de denuncia obligatoria por parte de los actores. Mejorar los sistemas de denuncia. Analizar los datos de decomiso.

Vigilancia epidemiológica activa: algunos Programas Nacionales efectúan vigilancia activa (avicultura, porcinos y EEB) destinadas a demostrar ausencia de circulación de agentes etiológicos. Cuentan con una matriz de diseño epidemiológico. Las Direcciones Regionales ejecutan las acciones y las informan regularmente.

La vigilancia epidemiológica activa no se actualiza de manera sistemática. No hay acciones destinadas a estimar prevalencia, detectar y caracterizar enfermedades, priorizar programas de lucha ni evaluar el efecto de las medidas aplicadas.

Se recomienda realizar vigilancia activa destinada detectar enfermedades, estimar la prevalencia, evaluar el efecto de medidas sanitarias, etc. Actualizar los programas vigentes en función de los resultados encontrados.

Detección precoz y respuesta rápida frente a las emergencias: las enfermedades de la lista de la OIE son de denuncia obligatoria. Los Programas Nacionales de enfermedades exóticas tienen planes de emergencia (OIRSA, 2005). Se dispone de marco legal y recursos financieros para responder a emergencias. Se han realizado simulacros.

El conocimiento de las enfermedades de denuncia obligatoria y de los procedimientos de notificación por las partes interesadas es muy variable. La detección precoz mediante vigilancia epidemiológica requiere de ajustes para hacerlo más eficaz.

Se recomienda actualizar los planes de contingencia para las enfermedades de riesgo. Ajustar el sistema de vigilancia de enfermedades. Divulgar entre las partes interesadas las características clínicas de las enfermedades de denuncia obligatoria. Disponer de fondos de emergencia adecuados. Realizar simulacros de emergencia con mayor frecuencia.

Prevención, control y erradicación de enfermedades: el SENASA tiene autoridad y competencia técnica para abordar problemas de Sanidad Animal. Aplica algunos programas de control y erradicación, tales como Brucelosis, tuberculosis (TB), Salmonellosis, Rabia.

Los programas de control y erradicación están limitados a pocas enfermedades y a escasas especies animales. No se han realizado estudios para identificar necesidades sanitarias y evaluar la conveniencia de implementar otros programas de lucha. La participación de los sectores privados es muy limitada.

Se recomienda reorientar las actividades de Brucelosis y TB bovina en base a análisis epidemiológico, y extenderlas a la totalidad de la población bovina. Estudiar la factibilidad técnica y económica de ampliar los Programas a enfermedades de importancia económica o de salud pública en otras especies. Facilitar y promover la participación activa de las partes interesadas en los programas.

Salud pública veterinaria y seguridad sanitaria de los alimentos: durante la evaluación PVS-OIE de 2007 esta actividad la realizaba el Ministerio de Salud. El SENASA es el único organismo habilitado para inspeccionar plantas de faena, plantas productoras y puntos de expendio. La inspección en plantas de faena habilitadas para exportar es adecuada a la normativa internacional. La inspección en plantas de faena local está en manos de veterinarios oficializados o regentes. Se verificó el correcto accionar de veterinarios inspectores oficiales y oficializados. La DIPOA se ocupa de inspeccionar los establecimientos que tienen CVO para trabajar con productos alimenticios de origen animal.

Los recursos humanos de la DIPOA son claramente insuficientes para realizar las inspecciones de su competencia. La toma de muestras en mataderos está sistematizada, pero a veces la trazabilidad no es adecuada. Las condiciones de los mataderos para consumo local son variables, siendo algunas muy deficientes.

Se recomienda evaluar los recursos humanos necesarios para que la DIPOA ejerza efectivamente su función de inspección. Dotar progresivamente a la DIPOA de estos recursos. Exigir el mejoramiento progresivo de las plantas de faena para consumo local.

Medicamentos y productos biológicos de uso veterinario: la Dirección de Medicamentos Veterinarios está orientada al registro de medicamentos y a la fármaco vigilancia. Brinda a los usuarios (página WEB) información sobre requisitos documentales necesarios para: la inscripción de establecimientos farmacéuticos veterinarios; la ampliación de origen de productos; la renovación del registro de un medicamento; la inscripción de productos

veterinarios. Forma parte de la Comisión Nacional de Medicamentos Alimentos y Drogas, que anualmente diseña el muestreo de fármaco vigilancia.

La plantilla de inspectores no es suficiente. Las partes interesadas manifestaron cierta inconformidad por la demora en la aprobación de los registros. En casos violatorios de los LMR a nivel de fincas no se aplican sanciones. No se controla la utilización de los medicamentos veterinarios.

Se recomienda adecuar el número de inspectores. Mejorar los tiempos para el registro de medicamentos. Aplicar sanciones en los casos de violación a las regulaciones existentes. Controlar la utilización de los medicamentos veterinarios.

Detección de residuos: el Programa Nacional de Residuos proporciona principios y orientaciones para el monitoreo y vigilancia de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes que puedan entrar en la cadena alimenticia humana mediante productos de origen animal. La Sección de Residuos del LANASEVE posee un equipamiento acorde a los requerimientos.

El control de residuos no se aplica a todos los productos de origen animal destinados al consumo interno.

Se recomienda incrementar el número de muestras para análisis y extender el campo de aplicación a todos los productos de origen animal destinados al consumo interno. El diseño del plan de muestreo debe incluir la toma de muestras a nivel de fincas. Aplicar sanciones en los casos de detectarse a nivel de finca violaciones a los LMR.

C. Interacción con las partes interesadas

Comunicación: la Unidad de Comunicación y Notificación tiene el objetivo de dar a conocer las actividades del organismo. La página WEB del SENASA está bien estructurada y completa. Presenta comunicados internos, comunicados de prensa, el boletín SENASA y notificaciones, además de la lista de documentos en consulta nacional. Utiliza otros medios, como listas de contactos por mail y comunicados de prensa. Las partes interesadas manifestaron su total conformidad con la comunicación del SENASA.

El personal de la Unidad de Comunicación y Notificación desarrolla además otras actividades.

Se recomienda que al menos uno de los integrantes de la Unidad de Comunicación y Notificación se dedique de manera exclusiva a esta actividad. Concretar el Boletín Interno y la Intranet. Dotar a la Unidad de medios técnicos para la diagramación y edición de material de comunicación.

Consulta de las partes interesadas: se las consulta de manera sistemática. Las partes interesadas manifestaron su conformidad con el nivel de consulta y participación que los SV les conceden. CONASA reconoce la potestad del SENASA y la relevancia de la articulación público privada.

Se recomienda formalizar y documentar la participación del organismo estatutario veterinario en procesos de consulta con relación a medidas a implementar.

Acreditación / autorización / delegación: el SENASA tiene la facultad para conferir el carácter de oficializado a médicos veterinarios particulares que participan en los programas sanitarios de Brucelosis, Tuberculosis, Salud Aviar y Regencia de Subastas Ganaderas; laboratorios oferentes de referencia. Existen alrededor de 100 veterinarios oficializados, que deben realizar un informe mensual. La oficialización debe ser renovada cada 2 años. El LANASEVE tiene el marco legal que lo faculta a delegar actividades de diagnóstico tanto de Costa Rica como del exterior.

Los programas de autorización / acreditación / delegación no se revisan periódicamente ni son evaluados.

Se recomienda revisar y evaluar periódicamente los programas de autorización / acreditación / delegación. Elaborar pautas de supervisión para veterinarios oficializados de subastas y mataderos. Actualizar la oficialización de laboratorios. Aplicar, analizar y elaborar un informe de Evaluación Anual de la gestión de los oficializados.

D. Acceso a los mercados

Certificación internacional: el SENASA tienen autoridad y competencia para certificar animales, productos y subproductos de acuerdo con normas internacionales.

Se recomienda tender a que la totalidad de los certificados cumplan con la normativa internacional. Someter los programas a procesos de verificación y control.

Trazabilidad: la trazabilidad no ha sufrido cambios efectivos desde la evaluación OIE-PVS del año 2007. Sin embargo desde entonces se desarrolló el marco normativo y han desarrollado un sistema informático que consta de dos partes: sistema integrado de registro de establecimientos agropecuarios y el sistema de control de movimientos. El sistema está a punto de ser implementado en la región de Brunca, en carácter de piloto.

El sistema no ha sido aún puesto en funcionamiento, por lo tanto la capacidad de rastrear animales es muy limitada.

Se recomienda concluir la identificación de todas las explotaciones agropecuarias, y cargar los datos en SIREA. Registrar los movimientos animales. Llevar bases de datos adecuadas. Analizar regularmente los movimientos. El sistema debe permitir el rastreo retrospectivo y prospectivo. Progresar hacia la identificación individual de animales.

Transparencia: Costa Rica notifica a la OMC sobre las nuevas legislaciones en temas zoonos. Los mecanismos de notificación de enfermedades a la OIE están bien establecidos. Los informes semestrales se realizan de acuerdo a las normas establecidas. Informa a las partes interesadas acerca de cambios en la situación sanitaria, o en la reglamentación vigente.

Los procedimientos de transparencia no son sometidos a verificación.

Se recomienda notificar todos los eventos relativos a las enfermedades de la lista de la OIE. Mejorar la rapidez de notificación. Implementar la evaluación de la transparencia.

1.2 Metodología

Luego de una solicitud gubernamental emitida a la OIE, fue llevada a cabo una misión de Análisis de Brechas PVS basada en los resultados obtenidos en el informe PVS de la OIE del 2 al 11 de noviembre de 2010 por un grupo de expertos autónomos certificado por la OIE conformado por el Dr. Eric Fermet-Quinet, como director de equipo y los Doctores Marcos Gallacher y Emilio A. León en calidad de expertos técnicos.

1.2.A Organización de la misión

Las actividades relevantes que los expertos de la OIE llevaron a cabo durante la misión, así como los participantes, se describen en la Tabla 4.

Tabla 4: Agenda de la misión

Fecha	Tipo de reunión	Participantes
Martes 2	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de apertura • Definición de prioridades nacionales • Definición de costos unitarios • Definición de niveles de progresión (comercio) 	Delegado ante la OIE Jefes de departamento
Miércoles 3	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de niveles de progresión (salud animal, salud pública, laboratorio y organización general de los SV) 	Delegado ante la OIE Jefes de departamento
Jueves 4	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión técnica de Salud Pública Veterinaria • Reunión técnica en control de fronteras (cuarentena) (1) • Reunión técnica en inspección de productos veterinarios y residuos (2) • Reunión técnica sobre organización de los SV a nivel central y regional 	Jefes de los departamentos relevantes (1) incluye al jefe de cuarentena (2) incluye al jefe de medicamentos veterinarios
Viernes 5	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión técnica en formación de RRHH (3) • Reunión técnica de laboratorios (4) • Reunión técnica con los servicios de campo (medio día) (5) 	Jefes de los departamentos relevantes (3) incluye al jefe de Formación de RRHH (4) incluye al jefe del Laboratorio (5) incluye al jefe de la Dirección de Operaciones, representantes de veterinarios privados y representantes del Colegio Profesional de Veterinarios
Lunes 8	<ul style="list-style-type: none"> • Primera síntesis de resultados por parte del equipo evaluador de la OIE (6) 	Jefes de los departamentos relevantes (6) incluye al jefe del departamento de Finanzas
Martes 9	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con personal de los servicios transversales: finanzas, legislación, personal 	Jefes de los departamentos relevantes
Miércoles 10	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la presentación de los resultados preliminares 	Expertos OIE
Jueves 11	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión final 	Delegado ante la OIE Jefes de departamento Representantes de las partes interesadas

En la Tabla 5 se presenta la lista de los participantes de las distintas reuniones de trabajo que se mantuvieron durante el transcurso de la misión.

Tabla 5: lista de participantes en las reuniones de trabajo

Nombre y apellido	Dependencia
Dra. Ligia Quiros	Directora General - SENASA
Dr. Alexis Sandí	Subdirector - SENASA
Dra. Sabine Hutter	Unidad de Epidemiología-SENASA
Lic. Rosa Maria Rojas	Unidad de Cooperación y Protocolos-SENASA
Lic. Víctor Fernández	Unidad de Cooperación y Protocolo-SENASA
Dr. Edgar Barquero	Director DIPOA-SENASA
Dra. Silvia Niño	DIPOA-SENASA
Dr. Manuel Miranda Díaz	DIPOA-SENASA
Dr. Andrés Cartín	DIPOA-SENASA
Dr. José Andrés Mora	DIPOA-SENASA
Dr. Francisco Ureña	Director Dirección de Operaciones de Campo-SENASA
Dr. Gilberto Venegas	Dirección de Operaciones de Campo-SENASA
Dr. Max Solano	LANASEVE-SENASA
Dr. Bernal León	LANASEVE-SENASA
Dra. Ana Cecilia Estrada	LANASEVE-SENASA
Dr. Edwin Jimenez	LANASEVE-SENASA
Dr. José Cascante	LANASEVE-SENASA
Dr. Byron Guardián	Director Dirección de Cuarentena-SENASA
Dr. Hugo Guzmán	Dirección de Cuarentena-SENASA
Lic. Yesenia Rodriguez	Directora Dirección Administrativa Financiera-SENASA
Lic. Johanna Cordero	Dirección Administrativa Financiera-SENASA
Lic. Geovanny Sánchez	Dirección Administrativa Financiera-SENASA
Ing. Francisco Mendez	Dirección Administrativa Financiera-SENASA
Dr. Benigno Alpizar	Director Dirección de Medicamentos-SENASA
Dr. Luis Zamora	Dirección de Medicamentos-SENASA
Dr. José Luis Rojas	Programa Nacional de Residuos-SENASA
Dr. Ronaldo Chávez	Programa Nacional Avícola-SENASA
Dra. Olga Vargas	Programa Nacional Salmonella-SENASA
Dr. Julio Jimenez Arias	Programa Nacional Brucelosis y Tuberculosis y Oficialización de Personas-SENASA
Dra. Carolina Elizondo	Programa Nacional Acuícola-SENASA
Dr. Bernardo Calvo	Programa Nacional de Rastreabilidad-SENASA
Lic. Eugenio Regidor	Programa Nacional de Educación sanitaria-SENASA
Dr. Dagoberto Mendez	Programa Nacional de Porcinos-SENASA
Dr. Roberto Bonilla	Unidad de Epidemiología-SENASA
Dr. Guillermo Esquivel	Director Dirección de Alimentos para Animales-SENASA
Ing. Darryl Scott	Dirección de Alimentos para Animales-SENASA
Dra. Myriam Jiménez	Unidad de Comunicación y Notificación-SENASA
Dr. Erasmo Ugalde	Director Dirección de Reproducción de Animales-SENASA
Dr. German Rojas	PROMESAFI-SENASA
Lic. Silvia Morales	Auditoría Interna-SENASA
Lic. William Hernández	Auditoría Interna-SENASA
Lic. Flor Aguero	Unidad de Comunicación-SENASA
Lic. Alejandra Bolaños	Asesoría Jurídica-SENASA
Lic. Eduardo Dall' Anesse	Asesoría Jurídica-SENASA
Edgar Mata	CNAACONASA
José Luis Rojas	Colegio de Médicos Veterinarios
Dr. Alfredo Muñoz	Colegio de Médicos Veterinarios
Dr. William Cardoza	Camera de Avicultores

1.2.B Estimación de los recursos necesarios

Para estimar el presupuesto destinado al fortalecimiento de los SV se utilizó el siguiente enfoque lógico:

Los SV deben contar con suficientes recursos financieros para llevar a cabo las tareas y labores básicas, y ser capaces de adaptarse a cambios en materia de estatus sanitario. El presupuesto para las actividades de campo (para el personal gubernamental y veterinarios privados designados oficialmente) no solo deberá cubrir las actividades planificadas sino también sustentar un enfoque flexible necesario que propicie respuestas inmediatas en caso de ser necesario. El monto para cada uno de los gastos por actividad deberá ajustarse a las dificultades nacionales, los recursos humanos (cantidad de veterinarios públicos/privado), prioridades y tendencias zoonosanitarias así como a los cambios en los estatus zoonosanitarios.

Como el presupuesto está diseñado para actividades específicas, el nivel de progresión deseado podrá alcanzarse tal y como lo determinan los objetivos, la situación y las características del país. Las labores y recursos necesarios son identificados y presupuestados a fin de asignar correctamente los recursos disponibles.

El análisis general del presupuesto (Capítulo VI) sintetiza los diferentes rubros del presupuesto: inversiones, salarios, reparaciones y mantenimiento, operaciones, etc. Este presupuesto demuestra la eficiencia del Análisis de Brechas PVS, su sustentabilidad, e identifica al mismo tiempo la necesidad de incorporar el programa en la política de control de calidad de los SV.

Notas

La divisa internacional utilizada en este informe para el cálculo de costes y presupuesto es el Dólar Americano (USD).

En Costa Rica la tasa de renovación de edificios/instalaciones, transporte y equipos se ha determinado en función de los tiempos descritos en la Tabla 6.

Tabla 6: tiempo requerido para la amortización de costos

Rubro	Años para amortizar la inversión
Edificios	25
Adquisición de medios de transporte	10
Adquisición de equipos de laboratorio	5
Adquisición de equipos de telecomunicaciones e informáticos	5

En base a las consultas efectuadas a los integrantes de los SV se pudieron establecer los costos unitarios que se utilizaron para la confección del presupuesto. Los mismos pueden ser apreciados en la Tabla 7.

Tabla 7: Costos unitarios (valor promedio)

Unit costs (average estimate)		
1- Currencies		
Currency used for this report (USD or EUR)	Currency	Conversion rate (exchange rate)
National currency	USD	Number of Colones per USD
	Colones	520
2- Material investments		
Buildings	Unit of surface (m ²) or (ft ²)	Supply cost / unit
		m ²
	Maintenance cost m ²	25
	Cost to renovate m ²	100
	Cost built m ²	500
Transport	Cost of:	Number of years for amortisation
	Motorbikes	3,500
	Cars	11,000
	4x4 vehicles	20,000
	Cost of Telecommunication equipment set (scanner+fax+telephone+photocopier)	300
	Cost of office equipment set (base computer and necessary peripherals)	1,500
3- Non material expenditure		
Training		
Initial training (per student)		
	Veterinarians (DVM, BVS) cost	-
	Veterinary paraprofessionals training cost	-
Specialised training (short courses, certificates, Masters degree, PhD, etc.)		
	Accommodation per month	3,000
	Training fees per month	2,000
	Travel per month	1,000
	Cost of specialised training per month	6,000
Continuing education (daily cost per man on a basis of a group of 15 people)		
	Per diem 15 participants	900
	Room rental and educational tools per day	50
	Daily fees for a national expert consultant	700
	Daily cost per trainee	110
National expertise (cost per day)		
	Daily fees	700
	Per diem	-
	Total per day and per expert	700
International expertise (cost per week)		
	Daily fees	1,000
	Per Diem	300
	Intercontinental travel	1,000
	Total cost per week	10,100
4- Salaries (salaries, bonuses and social benefits) / year		
	Veterinarians	45,000
	Other university degree	35,000
	Veterinary para-professionals	15,000
	Support staff	10,000
5- Consumable resources		
Travel allowances		
	Per diem for technical staff	60
	Per diem for drivers	60
	Daily allowance for technical staff travelling abroad	250
	Average cost of an international flight	1,000
	Weekly allowance abroad	2,750
Transport fees		
	Price of fuel (average between petrol, diesel or mixt) per unit	1.20
	Average number of km/miles per year	Unit
	Average distance per year by motorbike (miles or km)	5,000
	Average distance per year by car (miles or km)	14,000
	Average distance per year by 4*4 car (miles or km)	14,000
	Average distance per year by	km
	Average distance per year by	km
	Fuel consumption per 100 km/miles	Running (fuel + maintenance + insurance = consumption x 2)
	Km or mileage cost (motorbike)	2.50
	Km or mileage cost (car)	8.00
	Km or mileage cost (4x4 vehicle)	12.00
	Km or mileage cost (l)	0.06
	Km or mileage cost (l)	0.19
	Km or mileage cost (l)	0.29
6- National economic indicators		
GDP		
	National GDP	27,000,000,000
	Agriculture GDP	2,400,000,000
	Livestock GDP	700,000,000
	Value of exported animals and animal products	81,000,000
	Value of imported animals and animal products	55,000,000
	Number of VLU	1,650,000
Country budget		
	National Budget	8,900,000,000
	Agriculture and Livestock Budget	70,000,000
	Veterinary Services Current Budget	16,000,000
	Sources	Banco Mundial
		Banco Mundial
		Cálculo a partir de FAOSTAT
		PROCOMER www.procomer.com
		PROCOMER www.procomer.com
		www.hacienda.go.cr
		www.hacienda.go.cr
		Presupuesto SENASA 2009

1.2.C Organización del informe

Los niveles de progresión deseados para cada competencia crítica fueron identificados a través de la identificación de las prioridades y de las restricciones nacionales, y a través del diálogo con los SV de Costa Rica. Para favorecer su conformidad con las normas internacionales reconocidas tal y como lo determina la OIE, fue llevado a cabo un Análisis de Brechas PVS. Los capítulos a continuación evocan los recursos y actividades necesarios para el fortalecimiento de los SV. Estos capítulos llevan un orden lógico con el que se identifican prioridades, se reconocen las dificultades, se valoran procesos y recursos necesarios, y se suministra un plan de trabajo para el mejoramiento.

El Capítulo II.2 de la sección metodológica establece los niveles de progresión que deben alcanzarse tal y como lo decidieron los SV al discutir sobre el tema con el equipo conformado para la misión de Análisis de Brechas PVS.

Los primeros cuatro capítulos en los que se presenta el Análisis de Brechas PVS establecen los objetivos por alcanzar a través de la identificación de los elementos necesarios para fortalecer la independencia técnica y la coordinación de los SV.

- El Capítulo I establece las normas necesarias para el comercio internacional de animales y sus productos derivados. El establecimiento de los niveles de progresión requeridos para las exportaciones instauro el objetivo para el fortalecimiento de los SV;
- El Capítulo II trata de asuntos zoonosarios, misión fundamental de cualquier SV;
- El Capítulo III plantea asuntos sobre salud pública veterinaria, en particular la inocuidad de los alimentos, los medicamentos y productos biológicos de uso veterinario, y las zoonosis;
- El Capítulo IV plantea asuntos sobre las capacidades de los laboratorios veterinarios, tal y como lo requieren los tres capítulos anteriores;
- El Capítulo V genera recomendaciones para la administración general de los SV y los servicios reguladores relacionados, incluyendo tanto el componente público como el privado, con el propósito de suministrar coordinación e independencia técnica de conformidad con las normas de la OIE. Se define tanto la estructura organizacional de los SV (públicos) nacionales, incluidas las estructuras centralizadas y descentralizadas, como la función de las prácticas veterinarias privadas. Por lo general, este capítulo es el mayor componente del presupuesto dado que incluye los salarios, las operaciones y las inversiones de los SV nacionales, y las actividades de campo. En este capítulo también se identifican los elementos para fortalecer las capacidades transversales (comunicaciones, leyes, formación académica, etc.) necesarios para el buen funcionamiento de los SV del país;
- El Capítulo VI presenta un presupuesto global destinado al fortalecimiento de los SV y genera un análisis presupuestario en comparación con el PIB (nacional, agricultura y ganadería), presupuesto nacional (total, agricultura, SV), valor ganadero nacional, así como de productos animales importados y exportados.

II Prioridades nacionales y niveles de progresión esperados

II.1 Prioridades nacionales

Durante el primer día de la misión de Análisis de Brechas PVS se identificaron, de manera conjunta con los principales integrantes del SENASA, las prioridades nacionales que se describen en la Tabla 8.

Tabla 8: Prioridades nacionales

Categoría de las prioridades	Prioridades nacionales	Explicaciones (importancia para el país)
Políticas para el desarrollo ganadero (DG) y el comercio	DG1: Incrementar las exportaciones pecuarias DG2: Aumentar la productividad pecuaria	Documento: Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense, 2010-2021.
Prioridades técnicas en materia de Sanidad Animal (SA)	SA1: Alcanzar niveles de prevalencia compatibles con la erradicación de Brucelosis y TB SA2: Obtener la calificación de la OIE de “Riesgo controlado de BSE” SA3: Asegurar los programas de vigilancia, detección precoz y respuesta inmediata, así como demostrar la ausencia de NC, IA, PPC y FA SA4: Implementar progresivamente un sistema de rastreabilidad animal	Ley 8799 (Robo de Ganado)
Prioridades técnicas en materia de Salud Pública Veterinaria (SPV)	SPV1: Extender a todos los mercados de consumo local la inspección ante y post mortem, de productos, de locales de expendio, de residuos y de medicamentos veterinarios	
Política sobre la estructura organizacional y la gestión de los Servicios Veterinarios (VS)	VS1: Mejorar la eficacia y eficiencia de los SV, promoviendo particularmente la delegación oficial y la informatización global del SENASA VS2: Revisar de manera exhaustiva la legislación veterinaria, incluyendo la simplificación de trámites	El contexto nacional actual se orienta hacia la estabilización presupuestaria, limitando el incremento de los recursos del SENASA Revisión y actualización de la reglamentación de la Ley SENASA Directriz Presidencial Desregulación (Ley 8220)

II.2 Nivel de progresión

El nivel de progresión actual, determinado durante la evaluación de seguimiento PVS (abril 2010), y el nivel que se desea alcanzar en el transcurso de los próximos 5 años, para cada una de las 46 competencias críticas del PVS (Edición 2010) pueden apreciarse en la Tabla 9.

Tabla 9: Niveles de progresión

Componente crítico	Nivel de progresión	
	Actual	Esperado
Capítulo I: Recursos humanos, físicos y financieros		
I.1.A. Veterinarios y otros profesionales	4	4
I.1.B. Paraprofesionales de veterinaria y otro personal técnico	4	4
I.2.A. Competencias profesionales de los veterinarios	3	3
I.2.B. Competencias de los paraprofesionales de veterinaria	4	4
I.3. Formación continua	3	4
I.4. Independencia técnica	3	4
I.5. Estabilidad de las estructuras y sostenibilidad de las políticas	5	5
I.6.A. Coordinación interna (cadena de mando)	3	4
I.6.B. Coordinación externa	3	4
I.7. Recursos físicos	3	4
I.8. Financiación del funcionamiento	3	4
I.9. Financiación de las situaciones de emergencia	2	3
I.10. Capacidad de inversión	3	4
I.11. Gestión de los recursos y de las operaciones	2	3
Capítulo II: Autoridad y competencia técnica		
II.1 Diagnósticos de laboratorio veterinario	4	4
II.2 Garantía de calidad de los laboratorios	2	2
II.3 Análisis de riesgos	3	4
II.4 Cuarentena y seguridad en las fronteras	3	4
II.5.A. Vigilancia epidemiológica pasiva	3	3
II.5.B. Vigilancia epidemiológica activa	3	4
II.6 Detección precoz y respuesta rápida frente a las emergencias	3	4
II.7 Prevención, control y erradicación de enfermedades	2	3
II.8.A. Inspección <i>ante mortem</i> y <i>post mortem</i>	3	4
II.8.B. Inspección de la colecta, procesamiento y distribución de productos de origen animal	4	4
II.9 Medicamentos y productos biológicos de uso veterinario	3	4
II.10 Detección de residuos	3	4
II.11 Problemas emergentes	2	3
II.12 Innovación técnica	1	2
II.13.A. Identificación animal y control de movimientos	2	4
II.13.B. Identificación y rastreabilidad de productos de origen animal	2	3
II.14 Bienestar de los animales	2	3
Capítulo III: Interacción con las partes interesadas		
III.1 Comunicación	5	5
III.2 Consulta de las partes interesadas	5	5
III.3 Representación oficial	4	4
III.4 Acreditación / autorización / delegación	3	4
III.5.A. Autoridad del <i>organismo veterinario estatutario</i>	3	3
III.5.B. Competencia del <i>organismo veterinario estatutario</i>	4	4
III.6 Participación de los productores y demás partes interesadas en programas comunes	3	4
Capítulo IV: Acceso a los mercados		
IV.1 Elaboración de la legislación y las reglamentaciones	5	5
IV.2 Aplicación de la legislación y las reglamentaciones y cumplimiento por las partes interesadas	3	4
IV.3 Armonización internacional	4	4
IV.4 Certificación internacional	3	4
IV.5 Acuerdos de equivalencia y otros acuerdos sanitarios	3	4
IV.6 Transparencia	4	4
IV.7 Zonificación	2	2
IV.8 Compartimentación	2	2

II.3 Impacto e importancia

El presupuesto que se propone a partir de este Análisis de Brechas PVS contempla actividades que permitirán a los SV de Costa Rica mejorar su calidad de prestaciones, atendiendo a las normas internacionales que sugiere la OIE.

Esto redundará principalmente en beneficios en el campo de la salud pública veterinaria, la sanidad animal y productividad y el acceso a nuevos mercados internacionales.

En la salud pública veterinaria, al extenderse las acciones de inspección ante y post mortem a todos los mataderos nacionales, se cumple con la atención sanitaria de la totalidad de la población del país, con el impacto social y económico que esto implica.

En salud animal y productividad, a través del mejoramiento de los programas de lucha y la vigilancia epidemiológica, se reduce la prevalencia de enfermedades endémicas, algunas zoonóticas y otras que afectan la productividad. También se aumenta la sensibilidad de los sistemas de detección precoz de enfermedades. A esto se suman los beneficios de la implementación de un programa de rastreabilidad. Como conclusión, las declaraciones de ausencia de determinadas enfermedades que efectúa Costa Rica hacia la comunidad internacional se hacen más confiables.

Finalmente, en cuanto al acceso a nuevos mercados internacionales, los puntos anteriores no hacen más que responder a la demanda de los potenciales clientes de Costa Rica.

ANÁLISIS DE BRECHAS PVS

I Fortalecimiento de las competencias para el comercio internacional

El propósito de esta sección es explicar las actividades propuestas en materia de desarrollo del comercio internacional tanto para importaciones como exportaciones. Se incluirán las actividades presentadas en las Competencias Críticas II.4, II.13, IV.4, IV.5, IV.6, IV.7 y IV.8.

I.1 Estrategias y actividades

Costa Rica limita con Nicaragua y Panamá. Este último país presenta un estatus sanitario similar al de Costa Rica, mientras que la situación sanitaria de Nicaragua podría representar ciertos riesgos, tales como Peste Porcina Clásica (PPC). Por esta razón, en lo inmediato se considera necesario reforzar los controles fronterizos con Nicaragua. Además, es importante coordinar la interacción con la Policía Fiscal y Dirección General de Aduanas.

Los técnicos de cuarentena necesitan formación continua. Los veterinarios requieren participar de dos reuniones anuales de 2,5 días de duración, a fin de compatibilizar criterios y actualizarse. La cadena de mando de este sector no está clara, dado que el personal de los Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) no depende de la Dirección de Cuarentena Animal, sino de los Directores Regionales.

Con la finalidad de mejorar la salud animal y cumplir con los requisitos de potenciales mercados, los SV están implementando un programa de rastreabilidad. El mismo se orienta exclusivamente a bovinos, y se basa en tres pilares: identificación de establecimientos productores, identificación colectiva de animales con marca de fuego y registro de los movimientos. En los próximos 5 años la totalidad de los bovinos del país deberían estar incluidos en el programa. Además, se contempla implementar progresivamente un sistema de identificación individual de bovinos, destinado a ganaderos que lo soliciten, con la finalidad de acceder a mercados exportadores. Los costos asociados con este tipo de identificación estarán a cargo de los productores. En situaciones sanitarias particulares se podrá también aplicar la identificación individual. A mediano plazo, se planea extender el sistema a otras especies animales, como cerdos y aves.

Los actores del sistema de rastreabilidad deberán asistir a secciones de educación continua.

Con respecto a la rastreabilidad de productos de origen animal, los SV se asegurarán que los sistemas aplicados por la industria agroalimentaria se ajusten a las normas internacionales. A su vez, deberán desarrollar un sistema de registro y manejo de datos, y asegurar los métodos de control y de certificación del funcionamiento del sistema. Este desarrollo será parte del sistema informático global que deberá desarrollarse en los próximos 5 años, como se describe en el punto "V.2.C Gestión de las operaciones y los recursos".

En respuesta a la prioridad nacional de aumentar las exportaciones, la calidad de la certificación internacional debe ser mejorada, haciendo cumplir estrictamente la normativa vigente y asegurando el correcto desarrollo de las acciones de certificación, particularmente la toma de muestras y el funcionamiento de los laboratorios de análisis. Esto no significa que la certificación sea delegada, por el contrario, debe continuar en manos del Estado. Tampoco implica inversiones o costos suplementarios significativos.

Costa Rica tiene acuerdos sanitarios con numerosos países, sin embargo pretende continuar con esta estrategia además de extender los acuerdos para todos los productos relevantes de su comercio internacional.

El país desea mantener su nivel de progresión en las competencias críticas Transparencia, Zonificación y Compartimentación. Con respecto a la primera, deberá seguir notificando a la OIE y a las partes interesadas, en tiempo y en forma, cuando corresponda. Con respecto a las otras dos, se sugiere realizar estudios de factibilidad de: a: intensificación del programa de Brucelosis y TB en la región Brunca, a fin de obtener una zona libre de ambas enfermedades, aplicando los conceptos de zonificación y b: aplicar los conceptos de compartimentación para declarar establecimientos libres de laringotraqueitis infecciosa aviar con el fin de asegurar las exportaciones a Nicaragua.

1.2 Recursos humanos

A fin de lograr una adecuada cobertura de los PIF, tanto grandes como pequeños, sería necesario incrementar los recursos humanos de cuarentena, llegando a ser un total de 19 veterinarios y 34 técnicos.

El SENASA debe garantizar recursos propios para el manejo del sistema de rastreabilidad de animales. Como mínimo se requieren 2 veterinarios y 1 profesional a nivel central y 1 técnico y 2 personal de apoyo en cada regional. Los restantes recursos estarán a cargo de los sectores privados correspondientes (mataderos, subastas, organizaciones de productores y los productores).

La formación continua requerida para estos recursos humanos se concentra en tres competencias: a. cuarentena y seguridad en las fronteras, se estimó que serían necesarios 5 días al año a cada personal, con la intención de adecuar, actualizar y uniformar sus conocimientos y también los procedimientos que deben seguir. Total: 265 días; b. certificación internacional. Total: 100 días; c. rastreabilidad de animales: 2 días al año para cada personal. Total: 50 días. La formación continua estimada para el personal dedicado al comercio internacional asciende a 415 hombres-día por año.

1.3 Recursos físicos

La superficie de las oficinas dedicadas a PIF es demasiado pequeña, deberían ser ampliadas. Los PIF grandes (terrestres: Peñas Blancas y Paso Canoas; aeropuertos: San José y Liberia; puertos marítimos: Limón y Caldera) deberían tener y mantener un incinerador cada uno (los costos asociados con estos equipos se describen en la Tabla 10, en el rubro "other specific equipment"). Todos los PIF deberían tener asignado un vehículo.

La rastreabilidad individual y la de productos de origen animal requerirán de un sistema informático especial, para cuyo desarrollo se prevé contar con una consultoría nacional de 100 días de duración.

1.4 Recursos financieros

Los principales recursos financieros requeridos para el desarrollo de este capítulo se concentran principalmente en las siguientes competencias críticas: II.4. Cuarentena y seguridad en las fronteras, y II.13.A. Identificación animal y control de movimientos. En la Tabla 10 se presenta el presupuesto global de las competencias para el comercio internacional.

Tabla 10: Subtotal para el fortalecimiento de las competencias para el comercio internacional

SUB-TOTAL TRADE						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	50	100				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	50	50	25	1	1,250	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>		50	500	25	1,000	20,000
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>	11	14	11,000	10	15,400	77,000
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set	12	32	300	5	1,920	
Office equipment set	12	32	1,500	5	9,600	
Other specific equipment						
<i>Other specific equipment for trade (1)</i>					5,000	15,000
<i>Other specific equipment for trade (2)</i>					2,000	
Sub-total Material investments					36,170	112,000
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>	-	-	6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>	-	415.0	110		45,650	
National expertise (days/5 years)		100.0	700			70,000
International expertise (weeks/5 years)		-	10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...		-				
Sub-total non material expenditure					45,650	70,000
Salaries / year						
Veterinarians	15.0	21.0	45,000		945,000	
Other university degree	-	1.0	35,000		35,000	
Veterinary para-professionals	25.0	42.0	15,000		630,000	
Support staff	-	16.0	10,000		160,000	
Sub-total Salaries					1,770,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		354,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>	-	100	60		6,000	
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>	-	-	60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>	-	3	2,750		8,250	
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>	-	-	0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>	154,000	196,000	0.19		37,632	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>	-	-	0.29			
<i>km or miles / year</i>	-	-				
<i>km or miles / year</i>	-	-				
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>	-	-				
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>	-	-				
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	-	-				
<i>Other costs for trade (1)</i>	-	-				
<i>Other costs for trade (2)</i>	-	-				
Sub-total Consumable resources					405,882	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				2,257,702	182,000
Total in	Colones				1,174,005,040	94,640,000

II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal

El propósito de esta sección es explicar las actividades propuestas en materia de sanidad animal. Estas actividades son principalmente evocadas en las Competencias Críticas II.5, II.6, II.7 y II.14.

II.1 Estrategias y actividades

Se planea implementar un profundo cambio en la estructura de la red de terreno, mediante delegación oficial de las acciones de sanidad animal a los veterinarios privados.

Para la vigilancia pasiva se redefinirá la lista de enfermedades de denuncia obligatoria (y sus síndromes compatibles), a fin de facilitar la notificación de sospechas. Además, se incorporarán los datos de inspección de mataderos a la vigilancia pasiva. Actualmente la participación de los veterinarios privados es informal y escasa (salvo para acciones del programa de Brucelosis y TB en establecimientos de producción lechera). En el siguiente punto, II.2 Recursos humanos, se explica como se estimaron los recursos humanos necesarios para ampliar las acciones de sanidad animal.

En cuanto a la vigilancia activa se continuarán las mismas acciones que actualmente se desarrollan. Pero se implementarán análisis regulares y evaluaciones periódicas de los resultados obtenidos, con el fin de actualizar los procedimientos. Los principales objetivos serán: a. demostrar ausencia de: EEB (el número de muestras de cerebro a tomar por año deberá estar en acuerdo con las indicaciones de Código Terrestre de la OIE), de Newcastle (NC) e Influenza Aviar (IA) (17000 muestras anuales) y de PPC (1800 muestras anuales); b. asistir a los programas de control de salmonelosis (2100 muestras) y laringotraqueitis infecciosa aviar (3000 muestras).

La detección precoz y la respuesta inmediata de enfermedades se reforzarán mediante la actualización regular de los planes de contingencia y el aseguramiento de los recursos necesarios para una intervención efectiva y pronta. La detección precoz estará a cargo de la red de veterinarios privados delegados. Se realizarán simulacros de las principales enfermedades de interés cada 4 o 5 años: BSE, PPC, NC, IA y Fiebre Aftosa (FA).

Los programas de lucha vigentes deberán ser profundamente evaluados. Su situación actual se describe en el punto "I.1.D Resumen de los resultados de la evaluación PVS de la OIE" (página 17). Se implementará, de manera progresiva, un programa eficaz de lucha contra la Brucelosis y la TB a nivel nacional, el cual será evaluado de manera regular. Su objetivo al cabo de 5 años será reducir la prevalencia de ambas enfermedades hasta niveles compatibles con la erradicación.

Finalmente, en el transcurso de los próximos 5 años se planea implementar todas las normas de bienestar animal en el sector destinado a exportación. Para ello será necesario definir la regulación y procedimientos de bienestar animal relativos a faena, transporte y animales de laboratorio. También se deberán establecer los procedimientos de control (delegación, modo de financiamiento, etc).

II.2 Recursos humanos

Las acciones de sanidad animal se deben dirigir a una población equivalente a más de 1,6 millones de unidades veterinarias (1 bovino = 10 pequeños ruminantes = 3 cerdos = 3 equinos = 100 aves). El cálculo se estimó en base a los datos presentados en la Tabla 11.

La actual red de terreno de los SV de Costa Rica está principalmente constituida por los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria locales del SENASA. Este personal se ocupa

de las acciones de vigilancia pasiva y activa, los programas de lucha y en algunos casos, el control de fronteras y la inspección.

Tabla 11: Estimación del número de unidades veterinarias por provincia

Step A - Estimation of number of Veterinary Livestock Units (VLU)

Administrative level	Number of animals						Equivalent number of VLU
	Bovines	Small Ruminants	Porcines	Equines, Asines, Camelides	Poultry	Others	
value of VLU	1.00	0.10	0.30	0.30	0.01		a = (value of VLUs * Number of Animals)
ALAJUELA	408,365	2,385	111,865	24,447	12,448,867		573,986
CARTAGO	43,653	255	27,075	2,613	60,000		53,185
GUANACASTE	323,489	1,889	30245	19,366			338,561
HEREDIA	66,739	390	5,964	3,995	832,800		78,094
LIMON	179,579	1,049	31,272	10,751			192,291
PUNTARENAS	257,557	1,504	39,203	15,419	93,600		275,030
SAN JOSE	90,333	528	51,735	5,408	3,781,320		145,342
Total	1,369,715	8,000	297,359	82,000	17,216,587		1,656,489

Para llevar a cabo de manera adecuada las tareas vinculadas a la sanidad animal dicho personal es claramente insuficiente. Por lo tanto requiere de importantes refuerzos. La actual política nacional de Costa Rica no prevé incorporar personal de manera significativa. La reasignación de los recursos humanos del SENASA no solucionaría el déficit de veterinarios en la red de terreno.

Se sugiere que el tiempo que el personal del SENASA dedica a las acciones de sanidad animal sea reasignado a otras actividades, tales como el control de fronteras, el control de movimiento de animales y/o acciones de salud pública. A la vez, la red de terreno sería rediseñada y conformada por veterinarios privados delegados.

En Costa Rica hay alrededor de 1100 veterinarios matriculados. Aproximadamente 140 forman parte del SENASA. Los restantes se encuentran distribuidos por provincia según se muestra en la Tabla 12. Una parte de estos podría integrar una eficaz red de terreno.

Tabla 12: Distribución de veterinarios privados por provincia

Provincia	Veterinarios privados
Alajuela	249
Cartago	90
Guanacaste	80
Heredia	115
Limón	48
Puntarenas	96
San José	290
Total	968

La cantidad de puestos veterinarios de terreno necesarios para realizar las acciones del Programa de Brucelosis y TB a nivel nacional (aplicación y lectura de tuberculina, vacunación antibrucela, toma de muestras, identificación, registro de datos) se estimó a partir de los siguientes parámetros: a. número diario de animales que un veterinario podría atender: 80 (en base a la distribución de bovinos en Costa Rica, con un promedio de 30 animales por productor y gran cantidad de pequeños productores); b. número de días de trabajo por año por veterinario: 55 (poco más de 1 día de trabajo por semana, ya que se

trata de veterinarios privados que además de esta actividad deberían continuar con sus tareas particulares). A partir de estos parámetros se estimó que se necesitan 320 puestos veterinarios de terreno para llevar a cabo las acciones descriptas (Tabla 13).

La distribución por provincia de los 320 puestos veterinarios de terreno se propuso de manera tal que la accesibilidad de los veterinarios a los productores (distancia promedio a recorrer) no fuese un obstáculo para la realización de las tareas (Tabla 14).

Tabla 13: Estimación del número mínimo de puestos veterinarios de terreno para llevar a cabo las acciones del Programa de Brucelosis y TB

Step B - Estimation of minimum number of Field Veterinary Posts to undertake official activities

Number of working days necessary to undertake all official activities related to individual animals					
Campaign or dates (duration)	Activity	Species	Targeted number of animals <i>b</i>	Average animals per day <i>c</i>	Total number of days <i>d = (b/c)</i>
Anual	Tuberculinización y lectura de resultados, toma de muestra para Brucelosis, vacunación e identificación	Bovinos	1,400,000	80	17,500
					17,500

Number of working days necessary for official visit of sites (food inspection, village training, farm surveys...)					
Campaign or dates (duration)	Activity	Type of site to visit	Number of visits per year <i>e</i>	Number of days per visit <i>f</i>	Total number of days <i>g = (e*f)</i>

Total number of working days necessary to implement all official activities	$h = (d+g)$	17500
Number of working days available yearly to undertake official activities	<i>i</i>	55
Minimum number of Field Veterinary Posts	$j = (h/i)$	318
Maximum number of VLU per Field Veterinary Post	$k = (a/j)$	5,206

En síntesis, un total de 320 puestos veterinarios de terreno con una dedicación de 55 días al año para atender 80 animales por día, implicaría que un veterinario se desplazaría en promedio 10 Km para cada visita. Cada veterinario se ocuparía en promedio de 150 productores y alrededor de 5000 animales por año.

Lo anterior permitiría llevar a cabo el Programa de Brucelosis y TB a nivel nacional. Además estos profesionales se ocuparían de las acciones de vigilancia pasiva y detección precoz. También podrían realizar las acciones de vigilancia activa.

La ventaja de la estrategia de delegación es que al mismo tiempo que los veterinarios se ocupan de su actividad privada y de los programas de lucha contra la Brucelosis y TB y eventualmente la vigilancia activa, efectúan de manera permanente la vigilancia pasiva y la detección precoz. Esto significa un mejoramiento de la sensibilidad del sistema de vigilancia (mayor eficacia de la red) y una reducción de los costos (mayor eficiencia).

Es necesario aclarar que para el cálculo del presupuesto los 320 puestos veterinarios con una dedicación parcial de 55 días al año equivalen a 80 puestos veterinarios de tiempo completo (220 días de trabajo al año).

Tabla 14: Estimación de la accesibilidad de la red de veterinarios

Step C - Estimation of accessibility of the Field Veterinary Network

Administrative level	Area in Km ² or sq mile	Number of VLU	Number of districts	Number of farmers	Number of VLU / Km ² or sq mile	Minimum number of FVPs*	Accessibility to minimum number of FVPs*	Proposed optimum number of FVPs*	Accessibility to optimum number of FVPs*	Number of districts per FVP*	Number of farmers per FVP*	Number of VLU per FVP*
	<i>l</i>	<i>m = (a)</i>	<i>n</i>	<i>o</i>	<i>p = m/l</i>	<i>q = (m/k)</i>	<i>r = √((0,5¹)/q)</i>	<i>s</i>	<i>t = √((0,5¹)/s)</i>	<i>u = (n/s)</i>	<i>v = (o/s)</i>	<i>w = (m/s)</i>
ALAJUELA	9,757	573,986	109	15,000	58.83	110	7	100	7	1	150	5,740
CARTAGO	3,125	53,185	51	2,000	17.0	10	12	14	11	4	143	3,799
GUANACASTE	10,141	338,561	59	7,600	33.4	65	9	50	10	1	152	6,771
HEREDIA	2,657	78,094	46	2,600	29.4	15	9	18	9	3	144	4,339
LIMON	9,188	192,291	28	6,400	20.9	37	11	43	10	1	149	4,472
PUNTARENAS	11,265	275,030	57	8,400	24.4	53	10	56	10	1	150	4,911
SAN JOSE	4,966	145,342	120	6,000	29.3	28	9	40	8	3	150	3,634
Total	51,098	1,656,489	470	48000	32.4	318	9	321	9	1	150	5,160

NOTA: Se entiende por delegación oficial a la autoridad y competencia del sector público de los SV para delegar determinadas tareas al sector privado. La misma está justificada en términos del mejoramiento de la eficiencia y eficacia de los programas. Por ello, en general no se recomienda delegar actividades que requieran personal a tiempo completo. En este caso en particular los veterinarios privados de la red de terreno tendrían una dedicación parcial (difícil de cubrir con personal público). Requisitos: considerar que los veterinarios privados deben ser contratados, para lo cual se requiere de un marco legal y procedimientos adecuados, planes de control y evaluación, y ofrecer una remuneración proporcional a la dedicación y capacitación continua.

II.3 Recursos físicos

Otra ventaja de la delegación oficial de la red de vigilancia a los veterinarios privados es que los recursos físicos necesarios (vehículos, locales, equipo de telecomunicación y computación, entre otros) no son adquiridos ni mantenidos por el sector público.

Su utilización es realizada a tiempo parcial (dado que la dedicación de los veterinarios es parcial). Esto debe ser tomado en cuenta para el cálculo de costos.

II.4 Recursos financieros

Los costos relativos al fortalecimiento de competencias para la sanidad animal se deben principalmente a la red de terreno, los insumos, la compensación y la capacitación continua. A continuación se describen estos puntos:

Red de Veterinarios privados delegados

El SENASA pagara a los veterinarios privados delegados un honorario y el costo del desplazamiento.

a. Desplazamiento:

Se estiman 2 desplazamientos anuales a cada establecimiento (tuberculinización y lectura), con un promedio de 10 Km (Tabla 14). El costo unitario de 1 Km de un vehículo privado se estimó en 0,5 USD.

El costo total del desplazamiento es de 48.000 establecimientos × 2 visitas × 10 Km × 0,5 USD = 480.000 USD.

Los otros posibles desplazamientos necesarios para la vigilancia activa y la detección precoz son relativamente menores, por lo que se estima que el monto total para cubrir el costo de los desplazamientos ascendería a 500.000 USD.

b. Honorarios:

El monto de los honorarios de los veterinarios privados delegados deberá ser acordado entre el SENASA y los representantes de dichos profesionales.

El nivel del honorario debe considerar: a. los recursos físicos y eventualmente humanos (secretaría) que se ponen a disposición del SENASA; b. las cargas sociales; c. el período proporcional de vacaciones; d. que la actividad delegada debe cumplir las mismas condiciones de calidad que si fuese efectuada por el servicio público.

Dado que no existen datos precisos acerca de este tipo de delegación, la estimación del presupuesto de delegación se realizó tomando en cuenta la remuneración promedio de un veterinario del SENASA (45.000 USD). Esto es, 80 veterinarios a tiempo completo (equivalente a 320 a tiempo parcial) \times 45.000 USD = 3.600.000 USD. O sea, un honorario promedio de 2,5 USD por animal.

NOTA: El Análisis de Brechas PVS tiene como objetivo estimar los costos de las acciones a realizar, no determinar su origen. Sin embargo, en este caso se sugiere tomar en consideración que actualmente hay alrededor de 20 veterinarios a tiempo completo dedicados a la lucha contra la Brucelosis y TB, pagados por la industria láctea. Canalizar ese monto a través del Estado significaría contar con buena parte de los recursos financieros necesarios para cubrir los costos de la delegación oficial para sanidad animal.

Insumos:

El costo de los principales insumos para estos programas fue estimado tomando en cuenta los siguientes valores:

- Tuberculina 0,15 USD
- Vacuna 0,20 USD
- Diagnóstico de laboratorio 0,20 USD

Considerando que la tuberculinización se realizará anualmente sobre el 80% de los bovinos (excluidos los animales menores de 6 meses), la vacunación sobre el 10% (sólo hembras jóvenes) y el diagnóstico de laboratorio sobre el 50% (solo las hembras), el costo por animal será de: $(0,15 \times 0,80) + (0,20 \times 0,10) + (0,20 \times 0,50) = 0,24$ USD

Costo total: $0,24 \times 1.400.000 = 336.000$ USD.

Compensación:

El costo del valor de compensación se estimó considerando:

- Cantidad de Bovinos en el País: 1.400.000
- Prevalencia inicial de TB: 0,5% y Prevalencia inicial de Brucelosis: 1%
- Valor promedio de un bovino: 450 USD y compensación por sacrificio en matadero: 20%

De esta manera: $1.400.000 \times (0,005 + 0,01) \times 450 \times 0,20 = 1.890.000$ USD

Otros insumos necesarios para la vigilancia activa y la detección precoz de otras enfermedades son relativamente menores, y han sido incluidos en los insumos del Laboratorio (Capítulo IV Laboratorio).

Se estima que el monto total para cubrir el costo de los insumos ascendería a alrededor de 2.350.000 USD.

Formación continua:

De manera global, para el conjunto de los 320 veterinarios privados delegados, se considera necesaria una formación continua de 2 días por año.

Conclusión:

El costo total destinado a sanidad animal es el resultado acumulado de los costos de desplazamientos, honorarios, insumos y formación continua. El mismo asciende a aproximadamente 6.500.000 USD (Tabla 15).

Este costo ha sido incluido en la Ficha II.7 Prevención, control y erradicación de enfermedades, si bien comprende todas las acciones de sanidad animal (vigilancia pasiva y activa, detección precoz y programas de lucha).

Tabla 15: Subtotal para el fortalecimiento de las competencias para la sanidad animal

SUB-TOTAL ANIMAL HEALTH						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
Existing building to be maintained (m2)	-	-	25	1		
Existing building to be renovated (m2)	-	-	100	25		
Building to be built (m2)	-	-	500	25		
Transport						
Number of motorbikes	-	-	3,500	5		
Number of cars	-	-	11,000	10		
Number of 4x4 vehicles	-	-	20,000	10		
-	-	-				
-	-	-				
Telecommunication equipment set	-	-	300	5		
Office equipment set	-	-	1,500	5		
Other specific equipment						
Other equipment for Animal Health (1)						
Other equipment for Animal Health (2)						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
Specialised training (man-months / 5 years)	-	-	6,000			
Continuing education (man-days / year)	-	640.0	110		70,400	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					70,400	
Salaries / year						
Veterinarians	-	-	45,000			
Other university degree	-	-	35,000			
Veterinary para-professionals	-	-	15,000			
Support staff	-	-	10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
staff within the country (man-days) / year	-	-	60			
drivers within the country (man-days) / year	-	-	60			
staff abroad (man-weeks) / year	-	-	2,750			
Transport fees						
Km or miles Motorbikes / year			0.06			
Km or miles cars / year			0.19			
Km or miles 4x4 vehicle / year			0.29			
km or miles / year						
km or miles / year						
Specific costs						
Targeted specific communication	-	-				
Consultation (number of 1 day meetings)	-	-				
Kits / reagents / vaccines					350,000	
Other costs for Animal Health (1)					500,000	
Other costs for Animal Health (2)					2,000,000	
Sub-total Consumable resources					2,850,000	
Delegated activities / year						
					3,600,000	
Sub-total Delegated activities					3,600,000	
Total in	USD				6,520,400	
Total in	Colones				3,390,608,000	

III Fortalecimiento de las competencias para la salud pública veterinaria

El propósito de esta sección es explicar las actividades propuestas en materia de inocuidad de los alimentos.

Estas actividades son principalmente evocadas en las Competencias Críticas II.8, II.9 y II.10.

III.1 Estrategias y actividades

La estrategia principal y más significativa en el campo de la salud pública veterinaria consiste en extender la inspección ante y pos mortem a todo el mercado nacional (tanto los mataderos e instalaciones asociadas de consumo local como las de exportación).

La inspección de plantas de procesamiento y puestos de distribución de productos de origen animal también deberá ser reforzada.

Las acciones de farmacovigilancia y de detección de residuos continuarán desarrollándose como actualmente, con algunos ajustes menores que no representan un significativo incremento del presupuesto.

III.2 Recursos humanos

En la Tabla 16 se describe el total de sitios a inspeccionar según su tipo. Además de las actividades de inspección, en este capítulo se incluyen las actividades de detección de residuos e inocuidad de alimentos que se llevan a cabo en el LANASEVE.

El personal requerido para desarrollar tales actividades fue estimado en:

- *Veterinarios del sector público a tiempo completo*: 30. Distribución: Inspección de mataderos de exportación: 21; Inspección de productos y locales de expendio: 5; Inspección de sitios de expendio de medicamentos veterinarios: 1; Laboratorios de análisis de residuos, inocuidad alimentaria y calidad de los medicamentos: 3
- *Veterinarios del sector privado con delegación oficial*: 60. Estos veterinarios son contratados a tiempo parcial, para cubrir la inspección de mataderos locales de diferentes especies animales. Los 60 puestos a tiempo parcial equivalen a 20 puestos a tiempo completo. La delegación oficial debería cumplir con lo expuesto en el punto II.2 Recursos humanos del Capítulo II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal
- *Otros profesionales*: 14. Distribución: Laboratorio residuos: 11; Laboratorio inocuidad alimentaria: 2; Laboratorio medicamentos: 1
- *Paraprofesionales de veterinaria (sector público tiempo completo)*: 100. Distribución: mataderos de exportación: 87; Laboratorio residuos: 3; Laboratorio inocuidad alimentaria: 6; Laboratorio medicamentos: 4.
- *Apoyo*: 6. Distribución: Laboratorio residuos: 3; Laboratorio inocuidad alimentaria: 2; Laboratorio medicamentos: 1

Las estimaciones de personal necesario para Salud Pública (inspección ante y post mortem, plantas de procesamiento y puestos de distribución) se realizó de acuerdo a los parámetros especificados en la Tabla 16.

NOTA: como se expresó en el Capítulo II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal, se ha estimado el costo de la delegación de las actividades de inspección (60 puestos a tiempo parcial equivalentes a 20 puestos a tiempo completo), pero no se ha

analizado el origen de tales recursos, ya que no es función del Análisis de Brechas PVS. Sin embargo, considerando que la mayoría, sino todos los mataderos cuentan con la figura de un veterinario regente, y que estos profesionales son pagos por las empresas a la que deben inspeccionar (lo cual no garantiza la debida independencia técnica), se recomienda evaluar la posibilidad de reorganizar el flujo de caudales. Los mataderos podrían efectuar el mismo pago, pero dirigido al Estado, y el Estado, a través del SENASA contratar a los veterinarios inspectores. Esta estrategia solamente se recomienda para los mataderos chicos, en donde no se requiere inspección a tiempo completa, dado que es más eficiente delegar actividades a tiempo parcial que contratar funcionarios a tiempo completo.

III.3 Recursos físicos

El sector de inspección de plantas de procesamiento y puestos de distribución necesita de 5 vehículos para los inspectores. Los equipos informáticos y de comunicación presupuestados corresponden mayoritariamente a los laboratorios de residuos, inocuidad alimentaria y medicamentos. Los costos de amortización de equipamiento y de reactivos también provienen de estos laboratorios.

III.4 Recursos financieros

En la Tabla 17 se presenta la totalidad de los recursos necesarios para este Capítulo. A lo mencionado en los puntos anteriores cabría agregar los costos referidos a la formación continua, donde se consideró 2 días por año para cada inspector público (veterinarios y para-profesionales de veterinaria) y 2 días por año para cada veterinario privado delegado (n: 60), lo que representa 336 hombres-día por año. A esto se debe agregar la formación continua de los agentes de laboratorio dedicados al análisis de residuos, medicamentos e inocuidad de los alimentos, lo cual fue calculado como el 5% de la masa salarial de los mismos, y significa 390 hombre-día por año. En total, se requieren 726 hombre-día por año de formación continua para este Capítulo.

Tabla 16: Estimación de los recursos humanos y físicos necesarios para Salud Pública Veterinaria

Tool 3 - Estimation of human and physical resources for Veterinary Public Health															
Number of working days per year per employee in the country 220															
Sectors	PVS Critical competency	Number of days / unit / year			Human resources (Full time equivalent)			Physical resources (for Public Veterinary Services)							
		Number of units or plants	Veterinarians	Other university degree	Veterinary para-professionals	Total			Telecommunication equipment set (No)	Office equipment set (No)	Motorbikes (No)	Cars (No)	4x4 Vehicles (No)	Buildings m2	Other specific equipment (ref. currency)
						Veterinarians	Other university degree	Veterinary para-professionals							
Abattoirs and associated premises	II.8A					40.8	-	87.3							-
Mataderos bovinos Categ A		4	320		1760	5.8	-	32.0							
Mataderos bovinos Categ C*		24	100			10.9	-	-							
Mataderos Cerdos Export		4	320		1120	5.8	-	20.4							
Mataderos Cerdos Nac		8	100			3.6	-	-							
Mataderos Aves Export		6	320		1280	8.7	-	34.9							
Mataderos Aves Nac		25	50			5.7	-	-							
Mataderos pequeños ruminantes		2	25			0.2	-	-							
Products of animal origin	II.8B					4.5	-	-	1	5		5			-
Dairy sector															
Procesadoras Exportac		13	6			0.4	-	-							
Procesadoras Nacionales (artesanal)		217	2			2.0	-	-							
Procesadoras formuladoras		4	2			0.0	-	-							
Poultry sector															
Procesadoras		2	2			0.0	-	-							
Market and products for consumers															
Carnicerías		450	0.25			0.5	-	-							
Expendo		950	0.25			1.1	-	-							
Chacinados y embutidos Nac		11	3			0.2	-	-							
Deschusadoras		7	3			0.1	-	-							
Productos listos para consumo		3	6			0.1	-	-							
Chacinados y embutidos Export		9	6			0.2	-	-							
Veterinary medicines and biologicals	II.9					0.8	-	-	1	1		1			-
Producing company		29	2			0.3	-	-	1	1		1			
Importing company						-	-	-							
Distributors		60	0.5			0.1	-	-							
Retailer		395	0.25			0.4	-	-							

Tabla 17: Subtotal para el fortalecimiento de las competencias para la salud pública veterinaria

SUB-TOTAL VETERINARY PUBLIC HEALTH						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	1,400	1,400				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	1,400	1,400	25	1	35,000	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>	-	-	100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>	-	-	500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>	-	-	3,500	5		
<i>Number of cars</i>	-	5	11,000	10	5,500	27,500
<i>Number of 4x4 vehicles</i>	-	-	20,000	10		
-	-	-				
-	-	-				
Telecommunication equipment set	2	5	300	5	300	
Office equipment set	5	20	1,500	5	6,000	
Other specific equipment						
<i>Other equipment for Vet. Public Health (1)</i>					238,000	
<i>Other equipment for Vet. Public Health (2)</i>						
Sub-total Material investments					284,800	27,500
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>	-	-	6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>	-	726.0	110		79,860	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					79,860	
Salaries / year						
Veterinarians	-	30.0	45,000		1,350,000	
Other university degree	-	14.0	35,000		490,000	
Veterinary para-professionals	-	100.0	15,000		1,500,000	
Support staff	-	6.0	10,000		60,000	
Sub-total Salaries					3,400,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		680,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>	-	500	60		30,000	
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>	-	-	60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>	-	-	2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>		70,000	0.19		13,440	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>	-	-				
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>	-	-				
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	3	3			625,000	
<i>Other costs for Vet. Public Health (1)</i>						
<i>Other costs for Vet. Public Health (2)</i>						
Sub-total Consumable resources					1,348,440	
Delegated activities / year						
<i>Inspectores para mataderos locales</i>					900,000	
Sub-total Delegated activities					900,000	
Total in	USD				6,013,100	27,500
Total in	Colones				3,126,812,000	14,300,000

IV Fortalecimiento de las competencias para los laboratorios veterinarios

El propósito de esta sección es explicar las actividades propuestas en materia de laboratorios veterinarios: Competencia Crítica II.1 y II.2.

Comprende las actividades realizadas por el LANASEVE, en el Departamento de Diagnóstico Veterinario y en los tres laboratorios Regionales (Chorotega, Brunca y Huetar Norte), además de la administración general del LANASEVE.

Las actividades de los Departamentos de Control de Insumos Veterinarios e Inocuidad de Alimentos no son analizadas en este Capítulo, ya que fueron incluidas en el Capítulo III Fortalecimiento de las competencias para la salud pública veterinaria de Salud Pública.

IV.1 Estrategias y actividades

El SENASA, mediante el LANASEVE u otros laboratorios del exterior, cuenta con capacidad diagnóstica para las zoonosis presentes en el país y para las enfermedades graves no presentes en el país. Sin embargo la capacidad diagnóstica para enfermedades endémicas que afectan a la producción presenta deficiencias. Los diagnósticos diferenciales en muchos casos no se pueden realizar.

Por lo tanto, la principal estrategia consiste en reforzar las actividades de diagnóstico de las enfermedades endémicas, a fin de aumentar la capacidad de realizar diagnósticos diferenciales.

Otras estrategias importantes para los próximos 5 años son la informatización del LANASEVE, como parte del sistema informático global que deberá desarrollarse en los próximos 5 años (ver punto "V.2.C Gestión de las operaciones y los recursos") y reforzamiento de los laboratorios regionales, lo cual incluye por un lado el equipamiento necesario para poder realizar mayor variedad de pruebas diagnósticas y por otro la adecuación de las medidas de bioseguridad.

A la vez, se incrementará el número de pruebas diagnósticas acreditadas. En los últimos dos años se acreditaron 2 ensayos. Tienen un compromiso con la UE de acreditar 13 análisis.

Por último, se continuará con la delegación oficial a laboratorios privados que acrediten los ensayos delegados.

IV.2 Recursos humanos

Los recursos humanos actualmente existentes en el LANASEVE son suficientes para el logro de los objetivos planteados para los próximos 5 años. Se sugiere un leve ajuste, que puede observarse en la ficha correspondiente, principalmente orientado a reforzar el personal de apoyo.

IV.3 Recursos físicos

Los recursos físicos actuales se mantienen, con un financiamiento de un 20% del capital, que se destina al mantenimiento y la renovación de los equipos.

Los recursos necesarios para informatizar el sistema de recepción y seguimiento de muestras consisten en una central informática (valor estimado en 10.000 USD) y un consultor nacional (valor estimado 40.000 USD). Este gasto fue incluido en la competencia crítica I.11 Gestión de los recursos y de las operaciones.

IV.4 Recursos financieros

El presupuesto para el fortalecimiento de las competencias para los laboratorios veterinarios se presenta en la Tabla 18.

El monto destinado a la formación continua de los recursos humanos fue estimado como para que tenga un costo aproximado al 5% de la masa salarial del laboratorio conjunta del Departamento de Diagnóstico y los 3 laboratorios regionales. Esto equivale a 350 hombres-días al año.

De manera similar, el monto destinado al control de la calidad de la totalidad del LANASEVE (incluidas todas sus Direcciones y sectores) fue estimado como para que tenga un costo aproximado al 5% del monto anual de los insumos del laboratorio (1.000.000 USD), o sea 50.000 USD.

Estos procedimientos son los sugeridos por la OIE para ser utilizados en ausencia de datos más precisos.

Tabla 18: Subtotal para el fortalecimiento de las competencias para los laboratorios veterinarios

SUB-TOTAL VETERINARY LABORATORIES						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	540	540				
Existing building to be maintained (m2)	540	540	25	1	13,500	
Existing building to be renovated (m2)	-	-	100	25		
Building to be built (m2)	-	-	500	25		
Transport						
Number of motorbikes	-	-	3,500	5		
Number of cars	1	1	11,000	10	1,100	5,500
Number of 4x4 vehicles	1	1	20,000	10	2,000	10,000
	-	-				
	-	-				
Telecommunication equipment set	-	10	300	5	600	
Office equipment set	-	25	1,500	5	7,500	
Other specific equipment						
Other equipment for Vet. laboratories (1)					80,000	
Other equipment for Vet. laboratories (2)					2,000	
Sub-total Material investments					106,700	15,500
Non material expenditure						
Training						
Specialised training (man-months / 5 years)	-	-	6,000			
Continuing education (man-days / year)	-	350.0	110		38,500	
National expertise (days/5 years)		-	700			
International expertise (weeks/5 years)		-	10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					38,500	
Salaries / year						
Veterinarians	10.0	10.0	45,000		450,000	
Other university degree	9.0	9.0	35,000		315,000	
Veterinary para-professionals	7.0	9.0	15,000		135,000	
Support staff	7.0	14.0	10,000		140,000	
Sub-total Salaries					1,040,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		208,000	
Travel allowances						
staff within the country (man-days) / year			60			
drivers within the country (man-days) / year			60			
staff abroad (man-weeks) / year			2,750			
Transport fees						
Km or miles Motorbikes / year			0.06			
Km or miles cars / year	14,000	14,000	0.19		2,688	
Km or miles 4x4 vehicle / year	14,000	14,000	0.29		4,032	
km or miles / year						
km or miles / year						
Specific costs						
Targeted specific communication	-	-				
Consultation (number of 1 day meetings)	-	-				
Kits / reagents / vaccines	1	1			460,000	
Other costs for Vet. laboratories (1)					50,000	
Other costs for Vet. laboratories (2)						
Sub-total Consumable resources					724,720	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				1,909,920	15,500
Total in	Colones				993,158,400	8,060,000

V Fortalecimiento de las competencias para la administración general y los servicios reguladores

En esta sección se debe hacer referencia a las Competencias Críticas I.2, I.3, I.4, I.5, I.6, I.11, II.3, II.11, II.12, III.1, III.2, III.3, III.4, III.5, III.6, IV.1, IV.2 y IV.3.

V.1 Organización general de los Servicios Veterinarios

V.1.A Independencia técnica

La independencia técnica de los SV de Costa Rica se basa en los siguientes aspectos fundamentales:

- a. el marco legal, que les proporciona la autoridad imprescindible para el ejercicio de sus tareas;
- b. la competencia técnica de los veterinarios, que les permite tomar decisiones fundamentadas en bases científicas;
- c. el presupuesto, que les brinda acceso a los recursos necesarios;
- d. la estabilidad de las estructuras y la sostenibilidad de las políticas.

V.1.B Coordinación

La cadena de mando de los SV, compuesta del nivel central y 8 regionales, comprende a todas las actividades oficiales, incluidas aquellas realizadas por los veterinarios privados delegados/acreditados. En términos generales está bien estructurada, sin embargo en algunos aspectos la cadena de mando no es lo suficientemente clara, generando dificultades operativas. Por ejemplo, los recursos humanos que trabajan en cuarentena responden técnicamente a la Dirección de Cuarentena, pero administrativamente de la Dirección de Operaciones.

En cuanto a la coordinación externa, los vínculos con el Ministerio de Agricultura son fuertes y claros. Pero la coordinación con otros organismos es muy variable. Es claramente deficiente con el Ministerio de Salud. Debe ser mejorada con la Aduana y la Policía.

V.1.C Organización y política de la práctica veterinaria

El Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica regula la actividad de los veterinarios del país. En las acciones propuestas para los próximos 5 años debería jugar un rol importante en la definición de la red de terreno mediante la delegación oficial de actividades del SENASA a los veterinarios privados (como se definió en el Capítulo II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal). Y más particularmente en la negociación de los honorarios que se deberán pagar.

V.1.D Delegación oficial

Actualmente el SENASA tiene la facultad legal para conferir el carácter de oficializado a los veterinarios privados que participan en los programas de Brucelosis y TB, Salud Aviar y Regencia de Subastas Ganaderas. También delega ciertos análisis a laboratorios privados. Existen actualmente alrededor de 100 veterinarios oficializados, de los cuales aproximadamente el 90% realiza acciones relativas a los programas de Brucelosis y TB, los cuales deben realizar un informe mensual de sus actividades oficializadas. El incumplimiento de esta obligación puede ser castigado con suspensión de la oficialización. La oficialización debe ser renovada cada 2 años, para lo cual se debe estar al día en la remisión de informes y pagar tarifa respectiva.

La misión de Análisis de Brechas PVS considera que la delegación que actualmente ejerce el SENASA no es adecuada para alcanzar los objetivos propuestos en los próximos 5 años. Los veterinarios acreditados son pagados por las empresas para las cuales desarrollan sus actividades, lo cual les quita independencia. La delegación oficial constituye uno de los elementos cruciales para el SENASA. En el Capítulo II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal y el Capítulo III Fortalecimiento de las competencias para la salud pública veterinaria, se ha descrito la cantidad de veterinarios privados a los cuales será necesario delegar actividades, así como los procedimientos mínimos indispensables. Los siguientes puntos son los más relevantes:

- en el campo de la sanidad animal se necesitarían 320 puestos veterinarios de terreno con una dedicación de 55 días al año para atender 80 animales por día;
- en el campo de la salud pública veterinaria se necesitarían 60 puestos veterinarios a tiempo parcial, para la atención de mataderos locales;
- el Estado, a través del SENASA, debería pagar los honorarios a estos profesionales.

Se considera que en el futuro cercano se debería actualizar y ajustar el procedimiento de delegación oficial, de manera que se puedan establecer contratos más formales con los veterinarios privados. Asimismo, se deberán desarrollar y poner en funcionamiento mecanismos de control y evaluación de los veterinarios delegados.

V.2 Competencias transversales de los SV

V.2.A Formación inicial

La mayoría de los veterinarios del SENASA son graduados de la EMV-UNA. La misma fue creada en el año 1973. Ya se han graduado más de 600 profesionales. El programa de la carrera consta de 45 materias. La duración es de 6 años. Ingresan alrededor de 40 estudiantes por año.

La formación de veterinarios no representa un costo extra al SENASA. En el país hay actualmente más de 900 veterinarios que ejercen la profesión de forma libre.

Los SV de Costa Rica deciden mantener el mismo nivel de progresión que se identificó en la evaluación PVS de abril 2010.

Se recomienda que constituyan una comisión integrada por el SENASA, la EMV-UNA, el Colegio de Médicos Veterinarios y posiblemente otros interesados, a fin de estimar las necesidades nacionales de profesionales, así como la de profesionales especializados. Esta comisión también debería evaluar los contenidos temáticos de la carrera de veterinaria, verificar si los mismos responden a las demandas nacionales y eventualmente efectuarles los ajustes necesarios.

V.2.B Formación continua

Recientemente se ha creado en el SENASA la Unidad de Desarrollo del Talento Humano (capacitación). Cuenta con recursos físicos y financieros suficientes para las actividades que debe ejecutar.

En los próximos 5 años se planea extender el programa de formación continua a todas las categorías de personal. Para esto será necesario identificar de manera precisa los temas donde la necesidad de capacitación sea prioritaria, y preparar los recursos para proveer dicha capacitación.

Los recursos humanos de la Unidad de Desarrollo del Talento Humano deberán ser reforzados, mediante la designación de 1 profesional más.

El costo diario de entrenamiento de un agente está basado en los parámetros indicados en la Tabla 6, donde se expresan los valores unitarios. Este costo surge de la adición del valor de un día de viático, el costo del aula (instalaciones y equipo pedagógico) y el pago a un experto nacional que se ocupe de la disertación. El resultado es de 110 USD por agente y por día de entrenamiento.

El presupuesto anual destinado a formación continua corresponde a aproximadamente 315.000 USD, cantidad necesaria para cubrir 2.856 días de entrenamiento por año (Tabla 19: Presupuesto global), los cuales se distribuyen por competencia de la siguiente manera:

- | | | |
|--|----------|-------|
| • Comercio internacional | 415 días | (15%) |
| • Sanidad Animal | 640 días | (22%) |
| • Salud Pública Veterinaria | 726 días | (25%) |
| • Laboratorios | 350 días | (12%) |
| • Administración General y Servicios Reguladores | 725 días | (25%) |

En las competencias de sanidad animal y salud pública veterinaria está incluida la formación continua dedicada a los veterinarios privados a los cuales se delegarán actividades.

En el caso del laboratorio (incluye diagnóstico veterinario, inocuidad de alimentos y medicamentos) el presupuesto destinado a formación continua fue estimado como el 5% de la masa salarial del laboratorio, lo que equivale a 350 hombres-día para el sector diagnóstico y 390 hombres-día para las acciones de salud pública.

De la formación continua destinada a la competencia de Administración General y Servicios Reguladores, casi la totalidad está orientada al entrenamiento del personal involucrado en el ingreso, consulta y análisis de datos, a partir del nuevo sistema informático global del SENASA (ver punto V.2.C Gestión de las operaciones y los recursos). Esto fue estimado en 2 días al año para 350 agentes.

V.2.C Gestión de las operaciones y los recursos

Los SV utilizan regularmente registros y/o procedimientos escritos para la gestión de los recursos y de algunas actividades, pero éstos no permiten una gestión, análisis, control o planeación adecuados.

En los próximos 5 años se planea desarrollar un sistema informático global, que abarque la totalidad de las actividades del SENASA, que facilite la documentación y la gestión de sus recursos y operaciones.

El nuevo sistema deberá incluir a todas las secciones de los SV, tales como el laboratorio, epidemiología y SIG, operaciones (sanidad animal, salud pública veterinaria, cuarentena y otras), rastreabilidad y gerenciamiento. Se deberá asegurar la compatibilidad entre los datos de los diferentes sectores.

Para el desarrollo del sistema se contempla la participación de expertos nacionales en informática. Esto junto a la adquisición y puesta en marcha de los servidores y la red informática correspondiente representarían el costo más significativo.

La misión de Análisis de Brechas PVS identificó como una de las grandes debilidades del SENASA a la ausencia de un sistema de gestión global. Por lo tanto, considera que la inversión en este rubro está altamente justificada ya que implicará un relevante mejoramiento de la gestión de los SV.

V.2.D Comunicación

El SENASA tiene un plan de comunicación bien desarrollado y transmite regularmente a las partes interesadas la información de que disponen. Recientemente se creó la Unidad de Comunicación y Notificación, con el objetivo de dar a conocer las actividades del organismo a los medios de comunicación, funcionarios, entidades públicas y privadas. La página WEB del SENASA (<http://www.senasa.go.cr>) está bien estructurada y completa. Además, se utilizan otros medios de comunicación, como listas de contactos por mail y comunicados de prensa. La estrategia elegida para los próximos 5 años en el tema de comunicación es la de mantener el nivel de acciones que se desarrolla actualmente.

V.2.E Consulta de las partes interesadas

SENASA adoptó la organización actual en el año 2006, con base en la Ley SENASA. El marco regulatorio y legal que se ha implementado a las políticas sanitarias le asegura estabilidad y continuidad. El Consejo Nacional Asesor de Salud Animal (CONASA), participa activamente del lineamiento general de las políticas sanitarias. Está integrado por representantes de las siguientes organizaciones: Cámara Costarricense de Porcicultores, Cámara Nacional de Productores de Leche, Corporación de Fomento Ganadero, Cámara Nacional de Avicultores, Cámara Nacional de Apicultores, Cámara Nacional de Insumos Agropecuarios, Cámara Nacional de Exportadores de Productos Pesqueros, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Cámara de Industriales de Alimentos Balanceados y Cámara Nacional de Productores de Genéricos.

Los SV consultan activa y regularmente a las partes interesadas, solicitando su opinión sobre las actividades y programas que llevan o proyectan llevar a cabo, los acontecimientos de su competencia, las ponencias a presentar ante la OIE y los planes de mejoramiento.

La estrategia elegida para los próximos 5 años en el tema de comunicación es la de mantener el nivel de acciones que se desarrolla actualmente.

V.2.F Representación oficial

El SENASA participa de reuniones internacionales, como ser OIE, CODEX, MSF, OIRSA, FAO, IICA entre otros. Existe evidencia de que consultan a las partes interesadas, siendo consensuadas las ponencias. Es país miembro de OMC, OIE, CODEX e IPPC. Sin embargo, no se consulta a las partes interesadas para coordinar con ellas la integración de las delegaciones nacionales. En el futuro deberá elaborar un registro de las reuniones, participantes, temarios y resoluciones y ponencias presentadas, y participar a las partes interesadas a integrar las delegaciones nacionales que asisten a los foros internacionales.

V.2.G Programas comunes

Existen programas de control de enfermedades en los cuales los productores y otras partes interesadas, especialmente los veterinarios privados, desarrollan una actividad importante, como ser Brucelosis, TB y Enfermedades Aviares entre otros. En el programa de rastreabilidad, que está iniciando, las partes interesadas participaron activamente en su elaboración y continúan haciéndolo en su implementación. Sin embargo, esta participación no es suficiente, ni en extensión ni en intensidad. Muchos programas de importancia nacional no incluyen activamente al sector privado. La formación que reciben los productores para participar en la detección precoz de enfermedades es deficiente, particularmente en el caso de los ganaderos chicos.

La estrategia a seguir en los próximos años contempla intensificar la participación de las partes interesadas mediante programas conjuntos, tales como el de rastreabilidad entre otros.

V.2.H Legislación

SENASA tiene autoridad y competencia para participar en la elaboración de legislación y regulación nacional, así como para aplicarlas. Consulta al sector privado en el marco de la CONASA acerca de la legislación y reglamentación nacional. Notifica habitualmente sus normativas y legislación a la OMC. Consulta a las partes interesadas en temas relativos al comercio internacional.

Una de las prioridades nacionales de Costa Rica es revisar de manera exhaustiva la legislación veterinaria, incluyendo la simplificación de trámites. Los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica del SENASA deberán llevar a cabo los estudios correspondientes a tal fin. Esta actividad no requiere de costos suplementarios significativos.

V.3 Recursos humanos

Los recursos humanos y físicos necesarios para el logro de las competencias críticas relacionadas con este capítulo se describen en la ficha de estimación de costos MSV6 referente a la competencia crítica I.6 “Coordinación interna”.

El procedimiento propuesto se basa en los siguientes puntos:

- las serias limitaciones del presupuesto nacional para incrementar de manera significativa los recursos humanos del SENASA. Esto fue confirmado por la Señora Ministra de Agricultura durante la reunión que mantuvo con la misión OIE. Los recursos actuales se estiman en: 135 veterinarios, 35 otros profesionales, 175 paraprofesionales de veterinaria y 110 personal de apoyo;
- como resultado del Análisis de Brechas PVS se han identificado las necesidades mínimas para los próximos 5 años para el correcto funcionamiento de las actividades fundamentales de los SV: salud pública, protección de fronteras, laboratorio. Éstas ascienden a: 58 veterinarios, 23 otros profesionales, 143 paraprofesionales de veterinaria y 20 personal de apoyo;
- Los recursos humanos destinados al sector acuicultura y pesca no han sido incluidos en este análisis.

Actualmente se dedican a la coordinación interna (en el nivel central y las 8 direcciones regionales) los siguientes recursos humanos: 67 veterinarios, 27 otros profesionales, 39 paraprofesionales de veterinaria y 100 personal de apoyo. El Análisis de Brechas PVS sugiere que alrededor de 20 personas que actualmente se desempeñan en la coordinación interna deberían ser reasignadas a las actividades fundamentales.

Para realizar dicha reasignación se hace evidente y necesario un análisis profundo y detallado de la distribución actual del personal, que no fue realizado durante el presente Análisis de Brechas PVS, dado que los tiempos no lo hubiesen permitido y que es una actividad inherente al propio SENASA. Sin embargo, los resultados del Análisis de Brechas PVS constituirán un insumo básico fundamental para la reasignación del personal, porque indica las necesidades de recursos humanos en cada actividad.

Por esta razón, los recursos humanos relativos a las competencias críticas de este capítulo serán incluidos globalmente en la ficha de estimación de costos MSV6 de la competencia crítica I.6 “Coordinación interna”.

V.4 Recursos físicos

Los recursos físicos han sido establecidos de manera proporcional a los recursos humanos, lo cual constituye una aproximación a las necesidades, pero que deberá ser motivo de posterior evaluación por parte de los SV.

V.5 Recursos financieros

Los recursos financieros fueron estimados en parte de manera proporcional (por ejemplo, 20% de la masa salarial para administración) y en parte manteniendo el presupuesto actual de los SV (por ejemplo, el presupuesto de comunicación).

En la Tabla 19 se puede apreciar el subtotal para el fortalecimiento de las competencias para la administración general y los servicios reguladores.

Tabla 19: Subtotal para el fortalecimiento de las competencias para la administración general y los servicios reguladores

SUB-TOTAL MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	3,600	2,800				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	3,600	2,800	25	1	70,000	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>	-	-	100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>	-	-	500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>	-	11	3,500	5	7,700	
<i>Number of cars</i>	-	18	11,000	10	19,800	99,000
<i>Number of 4x4 vehicles</i>	-	14	20,000	10	28,000	140,000
-	-	-				
-	-	-				
Telecommunication equipment set	-	34	300	5	2,040	
Office equipment set	-	186	1,500	5	55,800	
Other specific equipment						
<i>Other equipment for management of VS (1)</i>					20,000	
<i>Other equipment for management of VS (2)</i>						
Sub-total Material investments					203,340	239,000
Non material expenditure						
Training						
<i>Initial training</i>						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>	-	-	6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>	-	725.0	110		79,750	
National expertise (days/5 years)		150.0	700			105,000
International expertise (weeks/5 years)		-	10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					79,750	105,000
Salaries / year						
Veterinarians	67.0	67.0	45,000		3,015,000	
Other university degree	27.0	12.0	35,000		420,000	
Veterinary para-professionals	39.0	25.0	15,000		375,000	
Support staff	100.0	75.0	10,000		750,000	
Sub-total Salaries					4,560,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		912,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>	-	1,608	60		96,480	
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>	-	-	60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>	-	20	2,750		55,000	
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>		55,000	0.06		3,300	
<i>Km or miles cars / year</i>		252,000	0.19		48,384	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>		196,000	0.29		56,448	
<i>km or miles / year</i>		-				
<i>km or miles / year</i>		-				
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>	-	1			20,000	
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>	-	-				
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	-	-				
<i>Other costs for VS management (1)</i>						
<i>Other costs for VS management (2)</i>						
Sub-total Consumable resources					1,191,612	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				6,034,702	344,000
Total in	Colones				3,138,045,040	178,880,000

VI Análisis global del presupuesto

En la Tabla 20 se presenta el Presupuesto Global. El mismo asciende a 114.000.000 USD para un período de 5 años, e incluye actividades complementarias a las que actualmente se llevan a cabo, y que permitirán lograr un significativo progreso de los SV de Costa Rica, ajustándose a las normas internacionales sugeridas por la OIE. El presupuesto anual se estimó en aproximadamente 23.000.000 USD.

VI.1 Inversión en bienes de capital

Las inversiones regulares en bienes de capital se relacionan con la amortización de los edificios, vehículos y equipos. Fueron estimadas en 3.500.000 USD para los 5 años (3% del presupuesto global), y en 630.000 USD por año.

Los costos excepcionales se estimaron en poco más de 500.000 USD. Con respecto a este último valor, se lo debe analizar con atención, ya que toma en cuenta la amortización de vehículos durante un período de 10 años, en un programa de 5 años. Estos vehículos ya son parte del capital del SENASA. En consecuencia, se podría decir que el presupuesto excepcional real es de 210.000 USD, que corresponde al costo de los expertos nacionales para el desarrollo del sistema informático y algunas inversiones menores (ampliaciones de los PIF y adquisición de algunos equipos).

VI.2 Financiación del funcionamiento

El presupuesto de funcionamiento para los 5 años se estimó en 105.000.000 USD y su valor anual en 22.000.000 USD. Representa el 95% del presupuesto global.

Este presupuesto incluye el costo anual de los insumos (30%), los salarios (50%) y las actividades delegadas (20 %).

En cuanto a los recursos humanos, en la Tabla 21 se describen las estimaciones realizadas. Se evidencia un marcado refuerzo del personal veterinario. Estos corresponden en su mayoría a los veterinarios privados delegados para la red de terreno, que llevarían a cabo actividades relacionadas a sanidad animal (programa de Brucelosis y TB, vigilancia y detección precoz). Otra parte corresponde a los veterinarios privados delegados para inspección en mataderos de consumo local. Para ambos casos se estimaron los costos, que ascienden a 4.500.000 USD anuales, o sea 22.500.000 USD para los 5 años.

En los capítulos “II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal” y “III Fortalecimiento de las competencias para la salud pública veterinaria” se propuso una posible vía de financiación extra SENASA para estas actividades delegadas.

VI.3 Financiación de las situaciones de emergencia

La ley General del SENASA prevé en su título IV “Dispositivos de Emergencias” normas generales para hacer frente a estas contingencias. El Director del SENASA puede declarar una emergencia, lo que le permite recurrir a fondos del SENASA mientras se espera por la firma del correspondiente Decreto de emergencia. El Decreto contempla el reintegro al SENASA de los fondos utilizados para la atención de la emergencia.

Por lo expuesto, no se ha contemplado en este presupuesto una partida especialmente dirigida a la atención de situaciones de emergencia.

Sin embargo, en el Capítulo “II Fortalecimiento de competencias para la sanidad animal”, como parte del presupuesto estimado para el Programa de Brucelosis y TB, se calculó que el monto necesario para compensar a los productores por la eliminación de animales positivos sería de aproximadamente 2.000.000 USD anuales (compensado el 20% del costo de los animales). Corresponde a los SV de Costa Rica determinar el origen de estos recursos.

Tabla 20: Presupuesto global

TOTAL BUDGET								
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget	Total budget for 5 years	% annual budget
Material investments								
Buildings (m2)	5,590	4,840						
Existing building to be maintained (m2)	5,590	4,790	25	1	119,750		598,750	1%
Existing building to be renovated (m2)	-	-	100	25				
Building to be built (m2)		50	500	25	1,000	20,000	25,000	0%
Transport								
Number of motorbikes	-	11	3,500	5	7,700		38,500	0%
Number of cars	12	38	11,000	10	41,800	209,000	418,000	0%
Number of 4x4 vehicles	1	15	20,000	10	30,000	150,000	300,000	0%
	-	-						
	-	-						
Telecommunication equipment set	14	81	300	5	4,860		24,300	0%
Office equipment set	17	263	1,500	5	78,900		394,500	0%
Other specific equipment								
Other equipment					343,000	15,000	1,730,000	2%
Other equipment					4,000		20,000	0%
Sub-total Material investments					631,010	394,000	3,549,050	3%
Non material expenditure								
Training								
Initial training								
Specialised training (man-months / 5 years)	-	-	6,000					
Continuing education (man-days / year)	-	2,856.0	110		314,160		1,570,800	1%
National expertise (days/5 years)		250.0	700			175,000	175,000	
International expertise (weeks/5 years)		-	10,100					
Special funds								
Sub-total non material expenditure					314,160	175,000	1,745,800	1%
Salaries / year								
Veterinarians	92.0	128.0	45,000		5,760,000		28,800,000	25%
Other university degree	36.0	36.0	35,000		1,260,000		6,300,000	6%
Veterinary para-professionals	71.0	176.0	15,000		2,640,000		13,200,000	12%
Support staff	107.0	111.0	10,000		1,110,000		5,550,000	5%
Sub-total Salaries					10,770,000		53,850,000	47%
Consumable resources / year								
Administration			20%		2,154,000		10,770,000	9%
Travel allowances								
staff within the country (man-days) / year	-	2,208	60		132,480		662,400	1%
drivers within the country (man-days) / year	-	-	60					
staff abroad (man-weeks) / year	-	23	2,750		63,250		316,250	0%
Transport fees								
Km or miles Motorbikes / year		55,000	0.06		3,300		16,500	0%
Km or miles cars / year	168,000	532,000	0.19		102,144		510,720	0%
Km or miles 4x4 vehicle / year	14,000	210,000	0.29		60,480		302,400	0%
km or miles / year								
km or miles / year								
Specific costs								
Targeted specific communication	-	1			20,000		100,000	0%
Consultation (number of 1 day meetings)	-	-						
Kits / reagents / vaccines	4	4			1,435,000		7,175,000	6%
Other costs					550,000		2,750,000	2%
Other costs					2,000,000		10,000,000	9%
Sub-total Consumable resources					6,520,654		32,603,270	29%
Delegated activities / year								
Specific delegated activities					4,500,000		22,500,000	20%
Other activities or global estimation								
Sub-total Delegated activities					4,500,000		22,500,000	20%
Total in USD					22,735,824	569,000	114,248,120	100%
Total in Colones					11,822,628,480	295,880,000		

Tabla 21: Estimación de los recursos humanos

Total estimation of the staffing required for the Veterinary Services							
	Trade	Animal health	Veterinary Public Health	Veterinary laboratories	Delegated activities	General management	Total
Veterinarians	21		30	10	380	67	508
Other university degree	1		14	9		12	36
Veterinary para-professionals	42		100	9		25	176
Support staff	16		6	14		75	111

VI.4 Beneficios y sostenibilidad

VI.4.A Análisis relativo a la economía y el presupuesto nacional

El presupuesto del SENASA del año 2009 fue de 16.000.000 USD, lo que representó 2,3% del PBI del sector pecuario. El presupuesto que surge del Análisis de Brechas PVS es superior, llegando al 3% del PBI del sector pecuario.

En términos de unidades veterinarias (1 bovino = 10 pequeños rumiantes = 3 cerdos = 3 equinos = 100 aves), esto significa un incremento de 4 USD por unidad veterinaria. En 2009 el presupuesto fue de 10 USD por unidad veterinaria mientras que el nuevo presupuesto sería de 14 USD por unidad veterinaria, lo que equivaldría a 32% del presupuesto del Ministerio de Agricultura (Tabla 22).

NOTA: El incremento del presupuesto sugerido por el Análisis de Brechas PVS es debido casi totalmente al costo de la delegación de actividades de sanidad animal y de salud pública veterinaria a los veterinarios privados.

Para las acciones delegadas de sanidad animal se requieren 320 puestos a tiempo parcial, equivalentes a 80 puestos a tiempo completo. La financiación de estos recursos humanos debería tomar en consideración que actualmente hay alrededor de 20 veterinarios a tiempo completo dedicados a la lucha contra la Brucelosis y TB, pagados por la industria láctea. Esa masa salarial podría ser canalizada a través del Estado, lo cual significaría contar con buena parte de los recursos financieros necesarios para cubrir los costos de la delegación oficial para sanidad animal.

Para las acciones delegadas de salud pública veterinaria (inspección de mataderos para consumo local) se estimó que sería necesarios 60 puestos a tiempo parcial, equivalentes a 20 puestos a tiempo completo. Su financiación debería considerar que la mayoría, sino todos los mataderos cuentan con la figura de un veterinario regente, y que estos profesionales son pagados por las empresas a la que deben inspeccionar (lo cual no garantiza la debida independencia técnica), se recomienda evaluar la posibilidad de reorganizar el flujo de caudales. Los mataderos podrían efectuar el mismo pago, pero dirigido al Estado, y el Estado, a través del SENASA contratar a los veterinarios inspectores.

Tabla 22: Importancia relativa del presupuesto de los SV con relación a la economía nacional y al sector pecuario

	Current budget of the VS (ref. currency)	Annual budget of the Gap analysis (ref. currency)
Annual amount	16,000,000	22,735,824
Budget of VS / Livestock GDP	2.29%	3%
Budget of VS / VLU	9.70	13.78
Budget of VS / Ministry of Agriculture (current)	22.86%	32%
Budget of VS / National budget (current)	0.18%	0%

VI.4.B Análisis de distribución por pilar

En la Tabla 23 y en la Tabla 24 se exhiben los presupuestos anual y total respectivamente, discriminados por pilar (comercio internacional, sanidad animal, salud pública veterinaria, laboratorio y coordinación general) y por tipo de gasto (materiales, no materiales, salarios, insumos y actividades delegadas).

Se puede apreciar que, consistentemente con las prioridades determinadas y con el progreso que desean alcanzar los SV de Costa Rica en los próximos 5 años, el 30% de los recursos se deberían destinar al pilar de sanidad animal y el 23% al de salud pública veterinaria.

Tabla 23: Presupuesto anual por pilar y por rubro

ANNUAL BUDGET PER PILLAR						
Resources and Budget lines	Trade	Animal health	Veterinary Public Health	Veterinary laboratories	General management	Total
Material investments						
Sub-total Material investments	36,170		284,800	106,700	203,340	631,010
%	6%		45%	17%	32%	100%
Non material expenditure						
Sub-total non material expenditure	45,650	70,400	79,860	38,500	79,750	314,160
%	15%	22%	25%	12%	25%	100%
Salaries / year						
Sub-total Salaries	1,770,000		3,400,000	1,040,000	4,560,000	10,770,000
%	16%		32%	10%	42%	100%
Consumable resources / year						
Sub-total Consumable resources	405,882	2,850,000	1,348,440	724,720	1,191,612	6,520,654
%	6%	44%	21%	11%	18%	100%
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities		3,600,000	900,000			4,500,000
%		80%	20%			100%
Total in USD	2,257,702	6,520,400	6,013,100	1,909,920	6,034,702	22,735,824
%	10%	29%	26%	8%	27%	100%
Total in Colones	1,174,005,040	3,390,608,000	3,126,812,000	993,158,400	3,138,045,040	11,822,628,480

Tabla 24: Presupuesto total por pilar y por rubro

TOTAL BUDGET (5 annual budgets + exceptional budget) PER PILLAR						
	Trade	Animal health	Veterinary Public Health	Veterinary laboratories	General management	Total
Material investments						
Sub-total Material investments	292,850		1,451,500	549,000	1,255,700	3,549,050
%	8%		41%	15%	35%	100%
Non material expenditure						
Sub-total non material expenditure	298,250	352,000	399,300	192,500	503,750	1,745,800
%	17%	20%	23%	11%	29%	100%
Salaries / year						
Sub-total salaries	8,850,000		17,000,000	5,200,000	22,800,000	53,850,000
%	16%		32%	10%	42%	100%
Consumable resources / year						
Sub-total Consumable resources	2,029,410	14,250,000	6,742,200	362,360	5,958,060	32,603,270
%	6%	44%	21%	11%	18%	100%
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities		18,000,000				18,000,000
%		100%				100%
Total in USD	11,470,510	32,602,000	25,593,000	9,565,100	30,517,510	109,748,120
%	10%	30%	23%	9%	28%	100%
Total in Colones	5,964,665,200	16,953,040,000	13,308,360,000	4,973,852,000	15,869,105,200	57,069,022,400

CONCLUSIÓN

La estructura y la dimensión del SENASA a nivel central conjuntamente con la insuficiente actividad que desarrolla a nivel de terreno será inevitablemente objeto de observación y crítica por parte de otros organismos del Estado y de la opinión pública. Sobre todo si los resultados no evidencian mejoras sustantivas en sus campos de competencia. Esto justificaría al Estado, en su legítimo afán de mejorar la eficiencia presupuestaria, la implementación de drásticos recortes en los recursos del SENASA.

Por lo tanto, es imprescindible que se haga conocer a quienes corresponda el rol fundamental de los SV, reconocido como bien público internacional, en los campos de la salud pública veterinaria y en la solidaridad nacional e internacional en la lucha contra las enfermedades de los animales.

Los SV son un factor de producción necesario para el incremento de la productividad y el comercio internacional, dos prioridades nacionales para Costa Rica.

Además, su participación en la salud pública veterinaria y en el control de enfermedades endémicas que afectan la productividad, definidas también como prioridades nacionales para Costa Rica, es crucial. Debido a ello es que una importante parte del presupuesto (53%) se orienta hacia las actividades de sanidad animal y salud pública veterinaria.

La justificación del presupuesto requerido a nivel central se basa principalmente en la necesidad de coordinación de una red de terreno eficaz, integrada por veterinarios privados a los cuales se les delegarán oficialmente las acciones de sanidad animal y salud pública veterinaria.

Se debe enfatizar que muchas de dichas acciones son actualmente financiadas por el sector privado, sin alcanzar logros significativos, lo cual se explica en gran parte por la falta de participación global y por la ineficiente coordinación general. Ambos aspectos a tomados en consideración para su la reestructuración de la red de terreno en los próximos 5 años.

Otra importante actividad del sector público de los SV es la certificación internacional, considerada como indelegable por parte del Estado.

El presupuesto global para el período de 5 años se estimó en 114.000.000 USD. Incluye actividades complementarias a las que actualmente se llevan a cabo, y que permitirán lograr un significativo progreso de los SV de Costa Rica, en acuerdo con las normas internacionales sugeridas por la OIE.

El presupuesto anual se estimó en aproximadamente 23.000.000 USD.

APÉNDICES

Apéndice 1: Competencias Críticas y Fichas de Estimación de los Costos correspondientes

I.1. Personal científico y técnico de los Servicios Veterinarios

I.1.A. Veterinarios y demás profesionales (títulos universitarios)

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>El personal apropiado para los SV para que las funciones veterinarias y técnicas se desarrollen de manera eficaz.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La mayoría de los puestos que requieren competencias veterinarias u otras competencias profesionales no están ocupados por personal debidamente cualificado.	
2. La mayoría de los puestos que requieren competencias veterinarias u otras competencias profesionales están ocupados, a nivel central y a nivel estatal o provincial, por personal debidamente cualificado.	
3. La mayoría de los puestos que requieren competencias veterinarias u otras competencias profesionales están ocupados, a nivel local (servicios de terreno), por personal debidamente cualificado.	
4. Se procede sistemáticamente a la definición y descripción de los puestos de los veterinarios y demás profesionales, así como de los procedimientos oficiales de nombramiento.	
5. Se emplean procedimientos de gestión eficaces para la evaluación de las prestaciones de los veterinarios y demás profesionales.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Se mantendrán los veterinarios existentes en los puestos que requieren veterinarios, a todos los niveles de los SV. Se actualizará la definición de los puestos de los veterinarios y demás profesionales. Por otro lado, se reformulará la red de terreno, mediante la delegación oficial de actividades de sanidad animal y salud pública veterinaria a los veterinarios privados.
Descripción cronológica de las tareas	<ul style="list-style-type: none"> - Definir/actualizar la definición de cada puesto de veterinarios y demás profesionales - Conformar la red de terreno con 320 puestos, cubiertos por veterinarios privados con delegación oficial - Conformar la red de inspectores de mataderos de consumo local con 80 puestos, cubiertos por veterinarios privados con delegación oficial
Indicadores objetivamente verificables	Lista de puestos que requieren de veterinarios Lista de veterinarios delegados
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

I.1. Personal científico y técnico de los Servicios Veterinarios

I.1.B. Paraprofesionales de veterinaria y personal técnico

1. Objetivos específicos (Competencia Crítica)	
<i>El personal apropiado para los SV para que las funciones veterinarias y técnicas se desarrollen de manera eficaz.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La mayoría de los puestos técnicos no están ocupados por personal que posee las aptitudes técnicas necesarias.	
2. La mayoría de los puestos técnicos están ocupados, a nivel central y a nivel estatal o provincial, por personal que posee las aptitudes técnicas necesarias.	
3. La mayoría de los puestos técnicos están ocupados, a nivel local (servicios de terreno), por personal que posee las aptitudes técnicas necesarias.	
4. La mayoría de los puestos técnicos son supervisados periódicamente.	
5. Se emplean procedimientos de gestión eficaces para el nombramiento oficial y la evaluación de las prestaciones de los <i>paraprofesionales de veterinaria</i> .	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Se mantendrán todos los puestos técnicos de los SV ocupados por personal calificado. Se continuará supervisando los puestos técnicos regularmente.
Descripción cronológica de las tareas	
Indicadores objetivamente verificables	Lista de puestos técnicos Lista de personal que cubre dichos puestos y su calificación
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 1 – I.2. Competencias de los veterinarios y de los paraprofesionales de veterinaria

I.2.A. Competencias profesionales de los veterinarios

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de ejercer sus funciones veterinarias y técnicas de manera eficaz, medida por las cualificaciones del personal que ocupa puestos para los que se requieren competencias veterinarias u otras competencias.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los conocimientos, prácticas y actitudes de los veterinarios son de un nivel variable que permite generalmente a los SV llevar a cabo actividades clínicas y administrativas de carácter elemental.	
2. Los conocimientos, prácticas y actitudes de los veterinarios son de un nivel homogéneo que permite generalmente a los SV llevar a cabo actividades clínicas y administrativas precisas y adecuadas.	
3. Los conocimientos, prácticas y actitudes de los veterinarios permiten generalmente a los SV llevar a cabo todas sus actividades profesionales y técnicas (vigilancia epidemiológica, alerta precoz, salud pública, etc.).	
4. Los conocimientos, prácticas y actitudes de los veterinarios permiten generalmente a los SV llevar a cabo actividades especializadas cuando es necesario.	
5. Los conocimientos, prácticas y actitudes de los veterinarios son periódicamente objeto de medidas de actualización, armonización internacional o evaluación.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV deciden mantener el mismo nivel de progresión y estimar cuáles son las necesidades nacionales de profesionales, incluidos aquellos especializados.
Descripción cronológica de las tareas	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una comisión integrada por SENASA, UCR, Colegio de Veterinarios y otros - Determinar las necesidades de cantidad de veterinarios del país - Revisar los contenidos temáticos de la carrera a fin de realizar los ajustes necesarios - Estimar la necesidad de especialistas, por tema
Indicadores objetivamente verificables	Resultado de la estimación de necesidad nacional de veterinarios Resultado de la estimación de necesidad nacional de veterinarios especialistas
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 2 - I.2. Competencias de los veterinarios y de los paraprofesionales de veterinaria

I.2.B. Competencias de los paraprofesionales de veterinaria

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de ejercer sus funciones veterinarias y técnicas de manera eficaz, medida por las cualificaciones del personal que ocupa puestos para los que se requieren competencias veterinarias u otras competencias.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La mayoría de los <i>paraprofesionales de veterinaria</i> no reciben una formación oficial al entrar en ejercicio.	
2. La formación de los <i>paraprofesionales de veterinaria</i> es de un nivel muy variable y sólo permite adquirir competencias limitadas en materia de sanidad animal.	
3. La formación de los <i>paraprofesionales de veterinaria</i> es de un nivel homogéneo que sólo permite adquirir competencias básicas en materia de sanidad animal.	
4. La formación de los <i>paraprofesionales de veterinaria</i> es de un nivel homogéneo que permite adquirir competencias especializadas en materia de sanidad animal (inspección de carnes, por ejemplo).	
5. La formación de los <i>paraprofesionales de veterinaria</i> es de un nivel homogéneo y se actualiza y/o evalúa periódicamente.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV deciden mantener el mismo nivel de progresión.
Descripción cronológica de las tareas	
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 3 - I.3. Formación continua

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de mantener y ampliar las competencias de su personal gracias a una información y unos conocimientos pertinentes, medida a través de la aplicación de un programa de formación.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen acceso a una formación veterinaria, profesional o técnica continua.	
2. Los SV tienen acceso a una formación continua (programas internos y/o externos) esporádicamente, pero ésta no tiene en cuenta sus necesidades ni los datos o conocimientos nuevos.	
3. Los SV tienen acceso a programas de formación continua que son revisados todos los años y actualizados siempre que lo requieren, pero que sólo se aplican a algunas categorías de personal interesado.	
4. Los SV tienen acceso a programas de formación continua que son revisados todos los años y actualizados siempre que lo requieren. Estos programas se aplican a todas las categorías de personal interesado.	
5. Los SV tienen programas de formación continua actualizados que se aplican a todo el personal interesado y cuya eficacia se somete a una evaluación periódica.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La estrategia elegida por el SENASA consiste en extender el programa de formación continua a todas las categorías de personal interesado.
Descripción cronológica de las tareas	- Incorporar 1 profesional más a la Unidad de Desarrollo del Talento Humano. - Identificar las necesidades de formación continua de todas las categorías del personal de los SV, incluido el sector privado (delegado/acreditado)
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Los detalles están descritos en las fichas de las CC para las cuales se requiere alguna actividad de formación continua
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

NOTA: los recursos correspondientes a esta CC están incluidos en la CC I.6.A. "Coordinación interna (cadena de mando)". Ver justificación en el capítulo 5.

MVS 4 - I.4. Independencia técnica

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de cumplir su misión con absoluta independencia y libres de presiones comerciales, económicas, jerárquicas o políticas que puedan influir en sus decisiones técnicas y hacer que éstas sean contrarias a las disposiciones de los textos de la OIE (y del Acuerdo MSF de la OMC, en su caso).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Las decisiones técnicas de los SV no se basan generalmente en consideraciones científicas.	
2. Las decisiones técnicas tienen en cuenta las pruebas científicas, pero suelen modificarse y amoldarse a consideraciones que no son científicas.	
3. Las decisiones técnicas se basan en pruebas científicas, pero se revisan y modifican a veces en función de consideraciones que no son científicas.	
4. Las decisiones técnicas se basan en pruebas científicas exclusivamente y no se modifican en función de consideraciones que no son científicas.	
5. Las decisiones técnicas se toman y aplican en absoluta conformidad con las obligaciones del país con la OIE (y con el Acuerdo MSF de la OMC, en su caso).	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La independencia técnica es considerada como un elemento esencial para los SV, razón por la cual se ajustarán los mecanismos necesarios para mejorarla.
Descripción cronológica de las labores	Para mejorar la independencia técnica se deberá: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la legislación, los procedimientos y el entrenamiento adecuado y suficiente en todas las actividades que lo requieran - Mejorar la cadena de mando - Asegurar el adecuado nivel salarial de todo el personal involucrado - Asegurar el presupuesto de los SV, de modo que las actividades del SENASA así como las delegadas puedan llevarse a cabo de manera eficaz
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 5 - I.5. Estabilidad de las estructuras y sostenibilidad de las políticas

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de la estructura y/o dirección de los SV de aplicar y mantener políticas a largo plazo.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La organización y/o la dirección del sector público de los SV cambian de forma sustancial y frecuente (una vez al año, por ejemplo) y como consecuencia de ello las políticas carecen de sostenibilidad.	
2. La organización y/o la dirección del sector público de los SV cambian de forma sustancial cada vez que se produce un cambio político y esos cambios tienen repercusiones negativas en la sostenibilidad de las políticas.	
3. La organización y/o dirección del sector público de los SV cambian de forma significativa muy rara vez, pero esta estabilidad no tiene un impacto positivo en la sostenibilidad de las políticas.	
4. La organización y/o dirección del sector público de los SV cambian generalmente poco después de un cambio político, pero estos cambios tienen pocas repercusiones negativas o ninguna en la sostenibilidad de las políticas.	
5. La organización y/o dirección del sector público de los SV son generalmente estables. Las modificaciones se basan en un proceso de evaluación, con repercusiones positivas en la sostenibilidad de las políticas.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Se decide mantener el nivel de progresión
Descripción cronológica de las labores	- Solicitar a la OIE una evaluación PVS al finalizar el plan quinquenal
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 6 - I.6. Capacidad de coordinación de los Servicios Veterinarios

I.6.A. Coordinación interna (cadena de mando)

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de coordinar sus recursos y actividades (sectores público y privado) con una cadena de mando definida desde el nivel central (Jefe de los Servicios Veterinarios) a los niveles de campo con el fin de implementar todas las actividades nacionales relacionadas con los Códigos de la OIE (programas de vigilancia epidemiológica, control y erradicación de enfermedades, programas de seguridad sanitaria de los alimentos y programas de detección temprana y respuesta rápida a situaciones de emergencia).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. No existe una coordinación interna oficial y la cadena de mando es confusa.	
2. Existen mecanismos de coordinación interna para algunas actividades, con una cadena de mando confusa.	
3. Existen mecanismos de coordinación interna con una cadena de mando eficaz y claramente establecida para algunas actividades.	
4. Existen mecanismos de coordinación internos con una cadena de mando eficaz y claramente establecida para la mayor parte de las actividades a nivel nacional.	
5. Existen mecanismos de coordinación interna con una cadena de mando eficaz y claramente establecida para todas las actividades, estos mecanismos se suelen revisar/controlar y actualizar de manera periódica.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La cadena de mando de los SV, compuesta del nivel central y 8 regionales, debe ser reestructurada de modo que incluya a todas las actividades oficiales, incluidas aquellas realizadas por los veterinarios privados delegados/acreditados.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar de manera detallada los recursos disponibles a nivel central, para diseñar una estrategia de reasignación de personal, que tenga como objetivo reducir el personal de central en aprox. 20 personas, que deberán ser asignadas a actividades fundamentales. - Asegurar que el nivel regional cuenta con los recursos necesarios para planificar y controlar - Mantener al menos 1 veterinario, dos técnicos y 2 personal de apoyo a nivel regional, provistos de 1 motocicleta, 1 automóvil, 1 vehículo 4x4, 1 equipo de telecomunicaciones y 4 equipos informáticos. Infraestructura mínima: edificio de 100m ² . - Asegurar los recursos necesarios para que los 67 veterinarios de coordinación interna puedan realizar en promedio 2 viajes mensuales.
Indicadores objetivamente verificables	Resultados de la evaluación y reasignación de recurso Evidencia del mejoramiento de la cadena de mando
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	La formación continua de los recursos humanos dedicados a la coordinación interna es necesaria, y está descrita en la competencia crítica I.3 "Educación continua"
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	El mejoramiento de la cadena de mando, la reasignación de recursos humanos y la informatización del servicio deberían producir una significativa mejora en el funcionamiento del SENASA

MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES - 6 /I-6.A. Coordination capability of the Veterinary Services: Internal coordination (chain of command)						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	3,600	2,800				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	3,600	2,800	25	1	70,000	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>		11	3,500	5	7,700	
<i>Number of cars</i>		18	11,000	10	19,800	99,000
<i>Number of 4x4 vehicles</i>		14	20,000	10	28,000	140,000
Telecommunication equipment set		33	300	5	1,980	
Office equipment set		182	1,500	5	54,600	
Other specific equipment						
Sub-total Material investments					182,080	239,000
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>			110			
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure						
Salaries / year						
Veterinarians	67.0	67.0	45,000		3,015,000	
Other university degree	27.0	12.0	35,000		420,000	
Veterinary para-professionals	39.0	25.0	15,000		375,000	
Support staff	100.0	75.0	10,000		750,000	
Sub-total Salaries					4,560,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		912,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>		1,608	60		96,480	
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>		55,000	0.06		3,300	
<i>Km or miles cars / year</i>		252,000	0.19		48,384	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>		196,000	0.29		56,448	
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources					1,116,612	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				5,858,692	239,000
Total in	Colones				3,046,519,840	124,280,000

MVS 7 - I.6. Capacidad de coordinación de los Servicios Veterinarios

I.6.B. Coordinación externa

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<p><i>Capacidad de los SV de coordinar sus recursos y actividades (sectores público y privado) en todos los niveles con otras autoridades pertinentes según se requiera, con el fin de implementar todas las actividades nacionales relacionadas con los Códigos de la OIE (por ejemplo: programas de vigilancia epidemiológica, control y erradicación de enfermedades, programas de seguridad sanitaria de los alimentos y programas de detección temprana y respuesta rápida a situaciones de emergencia).</i></p> <p><i>Las autoridades pertinentes incluyen otros ministerios y autoridades competentes, agencias nacionales e instituciones descentralizadas.</i></p>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. No existe una coordinación externa.	
2. Existen mecanismos informales de coordinación externa para algunas actividades, pero los procedimientos no son claros y/o la coordinación externa es irregular.	
3. Existen mecanismos formales de coordinación externa con procedimientos o acuerdos descritos claramente para algunas actividades y/o sectores.	
4. Existen mecanismos formales de coordinación externa con procedimientos o acuerdos descritos con claridad a nivel nacional para la mayoría de las actividades que se han implementado uniformemente en todo el país.	
5. Existen mecanismos nacionales de coordinación externa para todas las actividades que se revisan y actualizan de manera periódica.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La Presidencia de la Nación ha transmitido Directrices para el establecimiento de relaciones entre diferentes órganos del Estado, a la vez que se ha promulgado la Ley de Facilitación de Trámites.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer procedimientos de coordinación externa con Aduanas y Policía, para controles fronterizos y de movimientos de ganado - Establecer procedimientos de coordinación externa con el Ministerio de Salud, a fin de actuar conjuntamente en temas de zoonosis y residuos
Indicadores objetivamente verificables	Procedimientos de coordinación externa
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Transmisión sistemática de información entre el Ministerio de Salud y el SENASA en temas de zoonosis y residuos

I.7. Recursos físicos

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Acceso de los SV a los recursos físicos adecuados, es decir: edificios, transportes, telecomunicaciones, cadena de frío y demás material pertinente (ordenadores, etc.).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen recursos físicos o los que tienen son inadecuados a casi todos los niveles, y el mantenimiento de las infraestructuras existentes es insuficiente o nulo.	
2. Los SV tienen recursos físicos adecuados a nivel nacional (central) y a algunos niveles regionales, y el mantenimiento de esos recursos, así como la renovación del material vetusto, es sólo ocasional.	
3. Los SV tienen recursos físicos adecuados a nivel nacional y regional y a algunos niveles locales, y el mantenimiento de esos recursos, así como la renovación del material vetusto, es sólo ocasional.	
4. Los SV tienen recursos físicos adecuados a todos los niveles y se procede con regularidad al mantenimiento de los mismos.	
5. Los SV tienen recursos físicos adecuados a todos los niveles (nacional, regional y local) y se procede con regularidad a su mantenimiento y actualización cada vez que el mercado ofrece materiales más modernos y sofisticados.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Adecuar los recursos físicos a nivel de terreno, ya sea en las oficinas cantonales como en los PIF.
Descripción cronológica de las labores	Descriptas para cada una de las diferentes competencias críticas
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	El sistema informático global que se desarrollará en los próximos 5 años permitirá realizar el análisis de eficiencia de los recursos

I.8. Financiación del funcionamiento

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
Capacidad de los SV de recurrir a fuentes de financiación para seguir llevando a cabo sus actividades sin ser sometidos a ningún tipo de presión política.	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La financiación de los SV no es estable ni está definida claramente, sino que depende de recursos atribuidos esporádicamente.	
2. La financiación de los SV es estable y está claramente definida, pero es inadecuada para el desarrollo de sus actividades fundamentales (vigilancia epidemiológica, detección temprana y respuesta rápida, sanidad pública veterinaria).	
3 La financiación de los SV es estable, está claramente definida y es adecuada para el desarrollo de sus actividades fundamentales, pero no se prevé la financiación de actividades nuevas o ampliadas.	
4 Las actividades nuevas o ampliadas son objeto de financiaciones específicas que no siempre se basan en el <i>análisis del riesgo</i> y/o en el análisis coste/beneficio.	
5. La financiación de todas las facetas de las actividades de los SV es adecuada. Todas las operaciones de financiación son transparentes y permiten una independencia técnica total, basándose en el <i>análisis del riesgo</i> y/o en el análisis coste/beneficio.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Una estrategia fuerte de los SV es la de impulsar y reforzar los mecanismos de autogestión. En muchos casos ya están en curso, como en el caso del LANASEVE. El programa de rastreabilidad también contempla ser autofinanciable, mediante recursos provenientes del pago de las guías de transporte de animales.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar los mecanismos de autogestión - Establecer presupuestos sobre la base de análisis objetivos, que incluyan costos, y beneficios
Indicadores objetivamente verificables	Evidencias de mecanismos de autogestión
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

I.9. Financiación de las situaciones de emergencia

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de recurrir a fuentes de financiación especiales para hacer frente a emergencias o problemas emergentes, medida por la facilidad con que pueden disponer de fondos para emergencias e indemnizaciones (indemnización de los productores en situaciones de emergencia) cuando los necesitan.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. No se ha tomado ninguna disposición para la financiación de emergencias ni para el pago de indemnizaciones y no se han previsto fuentes de financiación a las que recurrir en caso de emergencia.	
2. Se han tomado disposiciones para la financiación de emergencias y el pago de indemnizaciones, pero con fondos limitados, insuficientes para las emergencias previstas (incluidas las asociadas a <i>enfermedades emergentes</i>).	
3. Se han tomado disposiciones para la financiación de emergencias y el pago de indemnizaciones, pero con fondos limitados; se puede aprobar la asignación de fondos suplementarios, pero se trata de una decisión política.	
4. Se han tomado disposiciones para la financiación de emergencias y el pago de indemnizaciones con fondos adecuados, pero la utilización de esos fondos, en caso de emergencia, debe ser aprobada por medio de un procedimiento apolítico, caso por caso.	
5. Se han tomado disposiciones para la financiación de emergencias y el pago de indemnizaciones con fondos adecuados y se han documentado y definido reglas para su utilización, de acuerdo con las partes interesadas.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	El país presenta una muy buena situación sanitaria, libre de enfermedades mayores. Debe estar en condiciones de mantener este estatus tan conveniente para su comercio internacional y su economía. Por lo tanto, es necesario que pueda responder a cualquier incursión de una enfermedad epidémica. Para ello requiere de un procedimiento que le aseguren que ante una eventual necesidad podrá disponer de fondos para la atención de emergencias y para la compensación.
Descripción cronológica de las labores	- Definir el marco legal y los procedimientos de movilización de fondos de urgencia y de compensación en casos de emergencia
Indicadores objetivamente verificables	Procedimientos
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

I.10. Capacidad de inversión

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de acceder a la financiación para inversiones básicas o adicionales (materiales e inmateriales) que conducen a mejorar su estructura operativa de manera duradera.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Ninguna capacidad para establecer, mantener o mejorar la infraestructura operativa de los SV.	
2. Los SV elaboran propuestas o destinan fondos de manera ocasional para la creación, mantenimiento o mejora de su infraestructura operativa, pero esta financiación se suele realizar a través de fondos especiales.	
3. Los SV garantizan periódicamente la financiación para el mantenimiento y mejora de su infraestructura operativa con fondos que provienen del presupuesto nacional o de otras fuentes, pero la utilización de esos fondos está sujeta a determinadas condiciones.	
4. Los SV suelen garantizar los fondos adecuados para el mantenimiento y mejoras necesarias de su infraestructura operativa.	
5. Los SV financian sistemáticamente las mejoras que exige su infraestructura operativa, con la participación de partes interesadas si se requiere.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV deben mantener su infraestructura actual, tanto a nivel central como provincial y cantonal. La delegación oficial favorecerá la reducción de inversiones en actividades de sanidad animal y de inspección, las cuales quedarán bajo la responsabilidad de los veterinarios privados delegados.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar las necesidades - Cuando corresponda, descartar, con recuperación de su valor, los recursos físicos innecesarios, tales como ciertos vehículos
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Establecer un sistema informático global que permita evaluar la eficiencia en la distribución de los recursos

MVS 8 - I.11. Gestión de los recursos y de las operaciones

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de documentar y gestionar sus recursos y operaciones con el fin de analizar, planear y mejorar tanto su eficacia como su rendimiento.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV conservan algunos registros y procedimientos escritos, pero éstos no permiten una gestión adecuada de los recursos y operaciones.	
2. Los SV utilizan regularmente registros y/o procedimientos escritos para la gestión de los recursos y de algunas actividades, pero éstos no permiten una gestión, análisis, control o planeación adecuados.	
3. Los SV disponen de sistemas completos de registros, documentación y gestión a los cuales recurren regularmente para la gestión de sus recursos y operaciones, lo que les permite controlar la eficacia y llevar a cabo el análisis y planificación.	
4. Los SV cuentan con las competencias adecuadas de gestión, entre ellas la capacidad de analizar y mejorar la eficacia y rendimiento.	
5. Los SV tienen sistemas de gestión totalmente eficaces, que se controlan regularmente y permiten mejoras proactivas permanentes de la eficacia y el rendimiento.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Se planea desarrollar un sistema informático que abarque la totalidad de las actividades del SENASA, que facilite la documentación y la gestión de sus recursos y operaciones.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un sistema informático global de SENASA, que incluya al laboratorio, epidemiología y SIG, operaciones (salud animal, salud pública, cuarentena y otras), rastreabilidad y gerenciamiento, asegurando la compatibilidad de los distintos sectores (costo estimado USD 105.000) - Adquirir y poner en marcha un servidor y una red informática interna (costo estimado USD 100.000) - Asegurar el correcto funcionamiento del sistema mediante el Departamento de Tecnología de la Información
Indicadores objetivamente verificables	Sistema informático integral
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Dos días por año para la totalidad del personal involucrado en el ingreso, consulta y análisis de datos (estimado de 350 personas)
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Ver elementos mencionados en otras fichas

NOTA: los recursos humanos correspondientes a esta CC están incluidos en la CC I.6.A. "Coordinación interna (cadena de mando)". Ver justificación en el capítulo 5.

MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES - 8 /						
I-11. Management of resources and operations						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1,500	5		
Other specific equipment						
<i>Servicios, red informática y otros</i>		1	100,000	5	20,000	
Sub-total Material investments					20,000	
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		700.0	110		77,000	
National expertise (days/5 years)		150.0	700			105,000
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					77,000	105,000
Salaries / year						
Veterinarians			45,000			
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals			15,000			
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources						
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				97,000	105,000
Total in	Colones				50,440,000	54,600,000

LAB 1 - II.1. Diagnósticos de laboratorio veterinario

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para identificar y repertorar agentes patógenos que pueden ser perjudiciales para los animales y productos de origen animal o constituir un peligro para la salud pública.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. El diagnóstico de las enfermedades se basa casi siempre en exámenes clínicos, porque la capacidad de diagnóstico laboratorial es prácticamente nula.

2. Para las principales zoonosis y enfermedades que entrañan graves pérdidas económicas en el país, los SV tienen acceso a un *laboratorio* que utilizan para obtener un diagnóstico correcto.

3. Para las demás zoonosis y enfermedades presentes en el país, los SV tienen acceso a un *laboratorio* que utilizan para obtener un diagnóstico correcto.

4. Para las enfermedades que entrañan riesgo de zoonosis o graves pérdidas económicas y que no están presentes en el país pero sí en la región y que podrían introducirse en el país, los SV tienen acceso a un laboratorio que utilizan para obtener un diagnóstico correcto.

5. En caso de presencia de *enfermedades* nuevas y *emergentes* en la región o en el mundo, los SV tienen acceso a una red de laboratorios de referencia nacionales o internacionales (un Laboratorio de Referencia de la OIE, por ejemplo) que utilizan para obtener un diagnóstico correcto.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	La principal estrategia consiste en reforzar las actividades de diagnóstico de enfermedades endémicas. También son estrategias para los próximos 5 años lograr la informatización del LANASEVE y reforzar los laboratorios regionales, además de continuar con la delegación oficial a laboratorios privados que acrediten los ensayos que se les requiera.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que el laboratorio oficial está en condiciones de realizar todas las pruebas diagnósticas necesarias para los programas oficiales - Desarrollar los métodos que permitan realizar diagnósticos diferenciales - Centralizar e informatizar el sistema de recepción y seguimiento de muestras - Aumentar la capacidad diagnóstica de los laboratorios oficiales regionales - Delegar a laboratorios privados que acrediten los ensayos requeridos
Indicadores objetivamente verificables	<p>Lista de diagnósticos y técnicas que el LANASEVE puede realizar</p> <p>Registros de los diagnósticos realizados</p> <p>Análisis de los datos</p>

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	Para mantener capacitación se aplica un monto equivalente del 5 % del presupuesto de personal a capacitación continua. Esto resulta en unos 10 días/año a actividades de capacitación.
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

VETERINARY LABORATORIES - 1 /						
CC: II.1. Veterinary laboratory diagnosis						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	540	540				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	540	540	25	1	13,500	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>	1	1	11,000	10	1,100	5,500
<i>Number of 4x4 vehicles</i>	1	1	20,000	10	2,000	10,000
Telecommunication equipment set		10	300	5	600	
Office equipment set		25	1,500	5	7,500	
Other specific equipment						
<i>Equip. Lab. Diagnóstico Salud Animal</i>	1	1	400,000	5	80,000	
<i>Central de informática</i>		1	10,000	5	2,000	
Sub-total Material investments					106,700	15,500
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		350.0	110		38,500	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					38,500	
Salaries / year						
Veterinarians	10.0	10.0	45,000		450,000	
Other university degree	9.0	9.0	35,000		315,000	
Veterinary para-professionals	7.0	9.0	15,000		135,000	
Support staff	7.0	14.0	10,000		140,000	
Sub-total Salaries					1,040,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		208,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>	14,000	14,000	0.19		2,688	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>	14,000	14,000	0.29		4,032	
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	1	1	460,000		460,000	
Sub-total Consumable resources					674,720	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				1,859,920	15,500
Total in	Colones				967,158,400	8,060,000

LAB 2 - II.2. Garantía de calidad de los laboratorios

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Calidad de los laboratorios (que realizan pruebas de diagnóstico, análisis para la detección de residuos químicos, de residuos de antimicrobianos o de toxinas, pruebas de eficacia biológica, etc.), medida por la utilización de sistemas oficiales de garantía de calidad y por la participación en programas pertinentes de control de competencias.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Ninguno de los laboratorios utilizados por el sector público de los SV emplea un sistema oficial de garantía de calidad.
2. Algunos de los laboratorios utilizados por el sector público de los SV emplean sistemas oficiales de garantía de calidad.
3. Todos los laboratorios utilizados por el sector público de los SV emplean sistemas oficiales de garantía de calidad.
4. Todos los laboratorios utilizados por el sector público de los SV y todos o casi todos los laboratorios del sector privado emplean sistemas oficiales de garantía de calidad.
5. Todos los laboratorios utilizados por el sector público de los SV y todos o casi todos los laboratorios del sector privado emplean sistemas oficiales de garantía de calidad que respetan las directrices de la OIE, la norma ISO 17025 o normas de garantía de calidad equivalentes.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	Si bien se tomó la decisión de permanecer en el mismo nivel de progresión, se buscará incrementar el número de pruebas diagnósticas acreditadas.
Descripción cronológica de las labores	- Mantener las condiciones para que los análisis acreditados continúen siéndolo - Atender al compromiso asumido con la US de acreditar 13 análisis
Indicadores objetivamente verificables	Lista de análisis acreditados

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

VETERINARY LABORATORIES - 2 / CC: II.2. Laboratory quality assurance						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
Existing building to be maintained (m2)			25	1		
Existing building to be renovated (m2)			100	25		
Building to be built (m2)			500	25		
Transport						
Number of motorbikes			3,500	5		
Number of cars			11,000	10		
Number of 4x4 vehicles			20,000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1,500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
Specialised training (man-months / 5 years)			6,000			
Continuing education (man-days / year)			110			
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure						
Salaries / year						
Veterinarians			45,000			
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals			15,000			
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
staff within the country (man-days) / year			60			
drivers within the country (man-days) / year			60			
staff abroad (man-weeks) / year			2,750			
Transport fees						
Km or miles Motorbikes / year			0.06			
Km or miles cars / year			0.19			
Km or miles 4x4 vehicle / year			0.29			
km or miles / year						
km or miles / year						
Specific costs						
Targeted specific communication						
Consultation (number of 1 day meetings)						
Kits / reagents / vaccines						
Control de calidad (5% insumos totales)		1	50,000		50,000	
Sub-total Consumable resources					50,000	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				50,000	
Total in	Colones				26,000,000	

MVS 9 - II.3. Análisis de riesgos

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para basar sus decisiones en materia de gestión de riesgos en la evaluación científica de dichos riesgos.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Las decisiones en materia de gestión de riesgos no se basan, por lo general, en evaluaciones científicas de los riesgos.	
2. Los SV recopilan y conservan datos pero carecen de competencia para evaluar sistemáticamente los riesgos. Algunas decisiones en materia de gestión de riesgos se basan en evaluaciones científicas de los riesgos.	
3. Los SV son capaces de recopilar y conservar los datos pertinentes y de proceder sistemáticamente a evaluaciones de riesgos. Las decisiones en materia de gestión de riesgos se basan generalmente en pruebas y principios científicos y en evaluaciones científicas de riesgos.	
4. Los SV proceden sistemáticamente a evaluaciones de riesgos, de conformidad con las normas pertinentes de la OIE, y basan sus decisiones en materia de gestión de riesgos en dichas evaluaciones.	
5. Los SV basan sistemáticamente sus decisiones sanitarias en <i>análisis de riesgos</i> , comunican sus procedimientos y resultados a la comunidad internacional y cumplen todas sus obligaciones con la OIE (y con la OMC, en virtud del Acuerdo MSF, si procede).	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV planean incrementar las acciones de análisis de riesgo, de manera de realizarlo sistemáticamente en las operaciones de importación que así lo requieran.
Descripción cronológica de las labores	- Reasignar recursos humanos a la Unidad de Epidemiología proveniente de otro sector del nivel central del SENASA - Asegurar la capacitación de los veterinarios de la Unidad de Epidemiología en análisis de riesgo
Indicadores objetivamente verificables	Nombramiento de los nuevos recursos humanos Análisis de riesgo efectuados Evidencia de la formación continua recibida
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Se estima que al menos dos integrantes de la Unidad de Epidemiología deberían recibir 5 días de capacitación por año en análisis de riesgo
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

NOTA: los recursos humanos correspondientes a esta CC están incluidos en la CC I.6.A. "Coordinación interna (cadena de mando)". Ver justificación en el capítulo 5.

MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES - 9 /						
II-3. Risk analysis						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1,500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		10.0	110		1,100	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					1,100	
Salaries / year						
Veterinarians			45,000			
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals			15,000			
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources						
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				1,100	
Total in	Colones				572,000	

Comercio 1 - II.4. Cuarentena y seguridad en las fronteras

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para impedir la introducción y la propagación de enfermedades y demás peligros asociados a los animales y productos de origen animal.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no pueden aplicar ninguna medida de cuarentena ni de seguridad fronteriza a los animales y productos de origen animal de los países vecinos o de sus socios comerciales.	
2. Los SV pueden establecer y aplicar medidas de cuarentena y de seguridad fronteriza, pero se trata generalmente de medidas que no se basan en normas internacionales ni en <i>análisis de riesgos</i> .	
3. Los SV establecen y aplican medidas de cuarentena y de seguridad fronteriza basadas en normas internacionales, pero se trata de medidas que no cubren sistemáticamente las actividades ilegales ² asociadas a animales y productos de origen animal.	
4. Los SV establecen y aplican medidas de cuarentena y seguridad que cubren sistemáticamente las operaciones legales e ilegales.	
5. Los SV colaboran con los países vecinos y sus socios comerciales para establecer, aplicar y verificar medidas de cuarentena y de seguridad fronteriza que cubren sistemáticamente todos los riesgos identificados.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	En lo inmediato, reforzar los controles fronterizos con Nicaragua. Coordinar de manera más eficiente las interacciones con la Policía Fiscal y la Dirección General de Aduanas, a fin de cubrir sistemáticamente las operaciones ilegales. En lo mediano, evaluar la posibilidad de implementar controles fronterizos a nivel regional, lo que reduciría los costos de control de frontera. Organizar reuniones regionales a fin de establecer la necesidad de tratar este punto.
Descripción cronológica de las labores	- Plan capacitación policías y agentes de la Dirección General de Aduanas - Conversaciones bilaterales Nicaragua-Panamá - Obras de ampliación de los PIF - Aumentar personal dedicado a cuarentena
Indicadores objetivamente verificables	Número de agentes capacitados Personal dedicado a cuarentena Registro de actividades de cuarentena
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	5 días por año, para veterinarios y paraprofesionales de veterinaria
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	Una reunión de coordinación anual a nivel regional
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

² Por *actividad ilegal* se entiende cualquier intento de introducción de animales o productos de origen animal en un país por vías que no sean los puntos de entrada previstos por su jurisdicción y la utilización de certificados o de otros procedimientos que no respeten las condiciones exigidas por el país.

TRADE - 1 / CC: II.4. Quarantine and border security						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	50	100				
Existing building to be maintained (m2)	50	50	25	1	1,250	
Existing building to be renovated (m2)			100	25		
Building to be built (m2)		50	500	25	1,000	20,000
Transport						
Number of motorbikes			3,500	5		
Number of cars	11	12	11,000	10	13,200	66,000
Number of 4x4 vehicles			20,000	10		
Telecommunication equipment set	12	12	300	5	720	
Office equipment set	12	12	1,500	5	3,600	
Other specific equipment						
Incineradores en PIFs importantes		6	5,000	10	3,000	15,000
Sub-total Material investments					22,770	101,000
Non material expenditure						
Training						
Specialised training (man-months / 5 years)			6,000			
Continuing education (man-days / year)		265.0	110		29,150	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					29,150	
Salaries / year						
Veterinarians	15.0	19.0	45,000		855,000	
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals	25.0	34.0	15,000		510,000	
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries					1,365,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		273,000	
Travel allowances						
staff within the country (man-days) / year			60			
drivers within the country (man-days) / year			60			
staff abroad (man-weeks) / year		1	2,750		2,750	
Transport fees						
Km or miles Motorbikes / year			0.06			
Km or miles cars / year	154,000	168,000	0.19		32,256	
Km or miles 4x4 vehicle / year			0.29			
km or miles / year						
km or miles / year						
Specific costs						
Targeted specific communication						
Consultation (number of 1 day meetings)						
Kits / reagents / vaccines						
Sub-total Consumable resources					308,006	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				1,724,926	101,000
Total in	Colones				896,961,520	52,520,000

AH 1 - II.5. Vigilancia epidemiológica

II.5.A. Vigilancia epidemiológica pasiva

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para determinar, comprobar y notificar el Estado de salud de las poblaciones animales encomendadas a su vigilancia.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Los SV no tienen ningún programa de vigilancia pasiva.
2. Los SV someten a vigilancia pasiva algunas enfermedades importantes y pueden emitir informes nacionales sobre algunas enfermedades.
3. Los SV de conformidad con las normas de la OIE someten a vigilancia pasiva algunas enfermedades importantes a nivel nacional, por medio de redes de terreno adecuadas que permiten tomar muestras de los casos sospechosos y enviarlas a laboratorios de diagnóstico de los que consta que obtienen resultados correctos. Los SV disponen de un sistema nacional de declaración de enfermedades.
4. Los SV someten a vigilancia pasiva y declaran a nivel nacional la mayoría de las enfermedades importantes de conformidad con las normas de la OIE. Se han establecido redes de terreno adecuadas para tomar muestras de los casos sospechosos y enviarlas a laboratorios de diagnóstico de los que consta que se obtienen resultados correctos. Las partes interesadas conocen y cumplen su obligación de notificar a los SV cualquier caso de sospecha o presencia de enfermedad de declaración obligatoria.
5. Los SV comunican con regularidad a las partes interesadas y a la comunidad internacional (si procede) los resultados de sus programas de vigilancia pasiva.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	Delegar las actividades de vigilancia pasiva a la nueva red de terreno formada por veterinarios privados (ver CC II.7), los cuales serán responsables de la ejecución de los programas de Brucelosis y TB y de las acciones de vigilancia activa. Los puntos de inspección en mataderos serán incluidos en la red de vigilancia pasiva.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los procedimientos de delegación oficial - Implementar la delegación oficial mediante contratación de veterinarios privados - Redefinir la lista de enfermedades de denuncia obligatoria (síndromes compatibles) - Integrar los datos de inspección de mataderos a la vigilancia pasiva
Indicadores objetivamente verificables	<p>Procedimientos de vigilancia pasiva</p> <p>Registro de datos de esta actividad</p>

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	La capacitación continua es esencial para todos los actores de la vigilancia pasiva
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	Es esencial comunicar los resultados del análisis de datos a todos los actores de la red y a las partes interesadas
Consulta (III.2)	Para la definición de la red de vigilancia pasiva, la consulta a los veterinarios privados (OVE) y a las partes interesadas es crucial
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Desarrollar un sistema de información, compatible con el sistema general del SENASA (ver I.11), que permita sistematizar la recolección, registro y análisis de datos provenientes de la vigilancia pasiva

AH 2 - II.5. Vigilancia epidemiológica

II.5.B. Vigilancia epidemiológica activa

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para determinar, comprobar y notificar el Estado de salud de las poblaciones animales encomendadas a su vigilancia.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Los SV no tienen ningún programa de vigilancia activa.
2. Los SV someten a vigilancia activa algunas enfermedades importantes (por sus repercusiones económicas y zoonóticas) pero sólo parte de las poblaciones susceptibles son objeto de este tipo de vigilancia y/o los programas de vigilancia no se actualizan con regularidad.
3. Los SV someten a vigilancia activa algunas enfermedades importantes de conformidad con los principios científicos y las normas de la OIE y todas las poblaciones susceptibles son objeto de este tipo de vigilancia, pero los programas de vigilancia no se actualizan con regularidad.
4. Los SV someten a vigilancia activa algunas enfermedades importantes de conformidad con los principios científicos y las normas de la OIE, todas las poblaciones susceptibles son objeto de este tipo de vigilancia, los programas de vigilancia se actualizan con regularidad y sus resultados son notificados sistemáticamente.
5. Los SV someten a vigilancia activa todas o casi todas las enfermedades importantes y todas las poblaciones susceptibles son objeto de este tipo de vigilancia. Los programas de vigilancia se someten a evaluación y respetan las obligaciones del país con la OIE.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	Se continuarán las mismas acciones de vigilancia activa en desarrollo, y si es conveniente, en términos de eficacia y eficiencia, se podrían delegar oficialmente estas acciones a los veterinarios privados. Regularmente se analizarán y evaluarán los resultados obtenidos, con el fin de actualizar los procedimientos.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar vigilancia activa para demostrar ausencia de: BSE (el número de muestras de cerebro a tomar por año deberá estar en acuerdo con las indicaciones de Código Terrestre de la OIE); NC e IA (17000 muestras anuales) y PPC (1800 muestras anuales) - Desarrollar acciones de vigilancia activa para los programas de control de salmonelosis (2100 muestras) y laringotraqueitis infecciosa aviar (3000 muestras) - Evaluar y actualizar regularmente los programas de vigilancia activa - Establecer los procedimientos de delegación oficial de las acciones de vigilancia activa y de su control
Indicadores objetivamente verificables	Número de muestras obtenidas y procesadas por cada programa Resultados Procedimientos de vigilancia activa

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	La capacitación continua es esencial para todos los actores de la vigilancia activa
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	Es esencial comunicar los resultados del análisis de datos a todos los actores y a las partes interesadas
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Desarrollar un sistema de información, compatible con el sistema general del SENASA (ver I.11), que permita sistematizar la recolección, registro y análisis de datos provenientes de la vigilancia activa

AH 3 - II.6. Detección precoz y respuesta rápida frente a las emergencias

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para identificar rápidamente las emergencias sanitarias (brote grave de enfermedad o crisis relacionada con la seguridad sanitaria de los alimentos, por ejemplo) e intervenir de inmediato.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no disponen de ninguna red de terreno ni de ningún procedimiento establecido para identificar las emergencias sanitarias, o no tienen la autoridad necesaria para declararlas y tomar las medidas oportunas.	
2. Los SV disponen de una red en el terreno y de un procedimiento establecido para identificar las emergencias sanitarias, pero carecen del respaldo legal y financiero necesario para tomar las medidas oportunas.	
3. Los SV disponen del marco legal y del respaldo financiero necesarios para intervenir rápidamente en caso de emergencia sanitaria, pero ninguna cadena de mando coordina sus intervenciones.	
4. Los SV disponen de un procedimiento establecido para determinar prontamente si una situación sanitaria tiene o no carácter de emergencia, del marco legal y el respaldo financiero necesarios para intervenir rápidamente en caso de emergencia sanitaria, de una cadena de mando para coordinar sus intervenciones y de planes nacionales de emergencia contra determinadas enfermedades exóticas.	
5. Los SV disponen de planes nacionales de emergencia contra todas las enfermedades importantes. Los planes se basan en la aplicación de medidas concertadas con todas las partes interesadas y coordinadas por una cadena de mando.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV consideran necesario ajustar sus planes de contingencia y asegurar los recursos necesarios para una intervención efectiva y pronta. La detección precoz estará a cargo de la red de veterinarios privados delegados, como se explicó en la competencia crítica II.5.A.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar regularmente los planes de contingencia existentes - Realizar simulacros de las principales enfermedades de interés cada 4 o 5 años (BSE, PPC, NC, IA, FA)
Indicadores objetivamente verificables	Planes de contingencia actualizados Registro de los ejercicios de simulacro
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	La capacitación continua, mediante ejercicios de simulacro es esencial para los actores que participan de la detección precoz y de la respuesta inmediata. Otras instituciones que requieren de coordinación externa, tales como las fuerzas del orden, bomberos, Ministerio de Salud y las partes interesadas (asociaciones de productores, industria agroalimentaria, etc.) también deberían participar.
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Asegurar un mecanismo funcional y fluido para disponer de los recursos necesarios para responder a una situación de emergencia, incluida la compensación

AH 4 - II.7. Prevención, control y erradicación de enfermedades

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para prevenir, controlar o erradicar las enfermedades de la lista de la OIE y/o para demostrar que el país o una zona del mismo está libre de enfermedades importantes.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen autoridad ni competencia para prevenir, controlar o erradicar enfermedades animales.	
2. Los SV aplican programas de prevención, control y erradicación a algunas enfermedades y/o en algunas zonas pero apenas someten a evaluación científica la eficacia y eficiencia de los mismos.	
3. Los SV aplican programas de prevención, control y erradicación a algunas enfermedades y/o en algunas zonas y someten a evaluación científica la eficacia y eficiencia de los mismos.	
4. Los SV aplican programas de prevención, control y erradicación a todas las enfermedades importantes pero sólo someten a evaluación científica la eficacia y eficiencia de algunos programas.	
5. Los SV aplican programas de prevención, control y erradicación a todas enfermedades y/o en algunas zonas y someten a evaluación científica la eficacia y eficiencia de los mismos, así como su conformidad con las normas internacionales de la OIE.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La estrategia es la de implementar, de manera progresiva, un Programa de lucha contra la Brucelosis y la TB a nivel nacional, el cual será evaluado de manera regular. A partir de las estimaciones realizadas (ver Capítulo II, de Salud Animal) se calculó que se requiere el equivalente de 80 puestos de veterinarios a tiempo completo, lo que representa una carga de trabajo de 55 días al año para los 320 veterinarios de la red (ver Ficha II.5.A. Vigilancia epidemiológica pasiva).
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Definir las actividades técnicas necesarias para revitalizar el programa de lucha contra la brucelosis - Definir las actividades técnicas necesarias para revitalizar el programa de lucha contra la TB - Establecer los mecanismos de delegación y metodología de pago a los veterinarios privados
Indicadores objetivamente verificables	Número de muestras tomadas y procesadas para Brucelosis, resultados y análisis Número de vacunaciones efectuadas Número de tuberculizaciones realizadas, resultados y análisis Informe de los controles realizados a los veterinarios delegados
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Formación de los veterinarios privados en aspectos administrativos y de registro de datos. Un día por año
Legislación (IV.1, 2, 3)	Asegurar el marco legal necesario para que los programas de Brucelosis y TB puedan ser de carácter compulsivo
Comunicación (III.1)	Es esencial comunicar los resultados del análisis de datos a todos los actores y a las partes interesadas
Consulta (III.2)	Para la implementación de estos programas, la consulta a los veterinarios privados (OVE) y a las partes interesadas es crucial
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Desarrollar un sistema de información, compatible con el sistema general del SENASA (ver I.11), que permita sistematizar la recolección, registro y análisis de datos provenientes de estos programas

ANIMAL HEALTH - 4 / CC: II.7. Disease prevention, control and eradication						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1,500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		640.0	110		70,400	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					70,400	
Salaries / year						
Veterinarians			45,000			
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals			15,000			
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>		1	350,000		350,000	
<i>Desplazamiento de los veter. Delegados</i>		1	500,000		500,000	
<i>Compensación</i>		1	2,000,000		2,000,000	
Sub-total Consumable resources					2,850,000	
Delegated activities / year						
<i>Programas Brucelosis y TB</i>		80	45,000		3,600,000	
Sub-total Delegated activities					3,600,000	
Total in	USD				6,520,400	
Total in	Colones				3,390,608,000	

SPV 1 - II.8. Inocuidad de los alimentos

II.8.A. Inspección ante mortem y post mortem en los mataderos e instalaciones asociadas (plantas de deshuesado, corte o desolladura)

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para aplicar y gestionar la inspección de los animales destinados al sacrificio en los mataderos y establecimientos asociados incluyendo el control de higiene de la carne y la colecta de informaciones relacionadas con las enfermedades del ganado y las zoonosis. Esta competencia también abarca la coordinación con otras autoridades con las que se comparte la responsabilidad para estas funciones.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La inspección <i>ante y post mortem</i> y la colecta de información sobre enfermedades (al igual que la coordinación requerida) generalmente no se llevan a cabo según las normas internacionales.	
2. La inspección <i>ante y post mortem</i> y la colecta de información sobre enfermedades (al igual que la coordinación requerida) se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales únicamente en los establecimientos destinados a la exportación.	
3. La inspección <i>ante y post mortem</i> y la colecta de información sobre enfermedades (al igual que la coordinación requerida) se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales en los establecimientos destinados a la exportación y en los principales mataderos que producen carne para distribución en todo el mercado nacional.	
4. La inspección <i>ante y post mortem</i> y la colecta de información sobre enfermedades (al igual que la coordinación requerida) se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales en los establecimientos destinados a la exportación y en todos los mataderos que producen carne para distribución en el mercado nacional y local.	
5. La inspección <i>ante y post mortem</i> y la colecta de información sobre enfermedades (al igual que la coordinación requerida) se llevan a cabo de conformidad con las normas internacionales en todos los establecimientos (incluyendo el sacrificio doméstico y en las granjas) y se someten regularmente a auditorías de eficacia.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV consideran que por razones de salud pública veterinaria es prioritario extender la inspección ante mortem y post mortem en los mataderos e instalaciones asociadas, a todas las plantas del país, tanto las de exportación como las de consumo local. Para lograrlo delegarán oficialmente la actividad de inspección en las plantas chicas a veterinarios privados.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer procedimientos de delegación oficial - Designar para cada planta el veterinario inspector correspondiente - Desarrollar/actualizar los protocolos de inspección para cada especie - Asegurar que las plantas provean a los inspectores los recursos físicos necesarios para el correcto desarrollo de sus acciones
Indicadores objetivamente verificables	Lista de veterinarios inspectores Registro de inspecciones Lista de hallazgos patológicos
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Dos días por año formación continua por cada inspector, tanto funcionario (dedicación completa) como delegado (dedicación parcial).
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Desarrollar el sistema informático necesario para registrar todas las acciones de inspección

VETERINARY PUBLIC HEALTH - 1 / CC: II.8. Food safety:						
A. Ante and post mortem inspection at abattoirs and associated premises						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1,500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		336.0	110		36,960	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					36,960	
Salaries / year						
Veterinarians		21.0	45,000		945,000	
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals		87.0	15,000		1,305,000	
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries					2,250,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		450,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources					450,000	
Delegated activities / year						
<i>Inspectores para mataderos locales</i>		20	45,000		900,000	
Sub-total Delegated activities					900,000	
Total in	USD				3,636,960	
Total in	Colones				1,891,219,200	

SPV 2 - II.8. Inocuidad de los alimentos

II.8.B. Inspección de la colecta, procesamiento y distribución de productos de origen animal

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para aplicar, gestionar y coordinar medidas de inocuidad alimentaria en la colecta procesamiento y distribución de productos de origen animal, incluyendo programas para la prevención de determinadas zoonosis transmitidas por los alimentos y programas generales de inocuidad de los alimentos. Esta competencia también abarca la coordinación con otras autoridades con las que se comparte la responsabilidad para estas funciones.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La aplicación, gestión y la debida coordinación no son generalmente conformes a las normas internacionales.	
2. La aplicación, gestión y la debida coordinación son generalmente conformes a las normas internacionales pero sólo en materia de exportación.	
3. La aplicación, gestión y la debida coordinación son generalmente conformes a las normas internacionales pero sólo en materia de exportación y de distribución de productos en el mercado nacional.	
4. La aplicación, la gestión y la debida coordinación son generalmente conformes a las normas internacionales en materia de exportación y de distribución de productos en el mercado nacional y local.	
5. La aplicación, gestión y la debida coordinación son absolutamente conformes a las normas internacionales para todos los productos a todos los niveles de distribución (incluyendo el procesamiento y venta directa en la granja).	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La estrategia de elección consiste en reforzar las actividades de inspección de plantas de procesamiento y puestos de distribución de productos de origen animal, tanto las destinadas a exportación como a consumo local. Los recursos humanos oficiales que actualmente se ocupan de esta función deberán ser incrementados.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el número mínimo de inspecciones en cada punto - Asegurar los recursos necesarios para realizar las inspecciones - Asegurar el funcionamiento del laboratorio
Indicadores objetivamente verificables	Lista de puntos a inspeccionar Lista de inspectores Registro de inspecciones Pruebas de deficiencias o infracciones encontradas
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Se estiman 5 días año/agente (5% masa salarial del personal del laboratorio)
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Desarrollar un sistema informático que permita registrar todas las actividades

VETERINARY PUBLIC HEALTH - 2 / CC: II.8. Food safety:						
B. Inspection of collection, processing						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	600	600				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	600	600	25	1	15,000	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>		5	11,000	10	5,500	27,500
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set	2	3	300	5	180	
Office equipment set	5	10	1,500	5	3,000	
Other specific equipment						
<i>Equipamiento Lab Salud pública</i>	1	1	150,000	5	30,000	
Sub-total Material investments					53,680	27,500
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		110.0	110		12,100	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					12,100	
Salaries / year						
Veterinarians		6.0	45,000		270,000	
Other university degree		2.0	35,000		70,000	
Veterinary para-professionals		6.0	15,000		90,000	
Support staff		2.0	10,000		20,000	
Sub-total Salaries					450,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		90,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>		500	60		30,000	
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>		70,000	0.19		13,440	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	1	1	225,000		225,000	
Sub-total Consumable resources					358,440	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				874,220	27,500
Total in	Colones				454,594,400	14,300,000

SPV 3 - II.9. Medicamentos y productos biológicos de uso veterinario

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para regular los medicamentos y productos biológicos de uso veterinario, es decir la autorización, registro, importación, etiquetado, distribución, venta y uso de estos productos.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no regulan la utilización de medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	
2. Los SV sólo tienen una capacidad limitada de ejercer un control administrativo sobre la utilización de medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	
3. Los SV ejercen un control administrativo eficaz e implementan las normas de calidad para la mayoría de los aspectos reglamentarios de los medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	
4. Los SV ejercen un control total y eficaz sobre los medicamentos y productos biológicos de uso veterinario.	
5. Además del control reglamentario completo, los SV controlan sistemáticamente las reacciones adversas (farmacovigilancia) y toman las medidas correctivas apropiadas. La eficacia de los sistemas de control se somete a auditorías periódicas.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Se planea extender y reforzar las acciones de farmacovigilancia a toda la cadena de movimiento de medicamentos veterinarios. También se mejorará el control de denuncias sobre infracciones. Se certificarán buenas prácticas, tanto en la producción primaria como en el uso medicamentos.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y registrar todos los sitios de inspección - Asegurar los recursos necesarios para la inspección - Asegurar el funcionamiento del laboratorio
Indicadores objetivamente verificables	Lista de sitios a inspeccionar Lista de inspectores Registro de inspecciones y de deficiencias detectadas
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	El presupuesto de capacitación continua se estimó como el 5% de la masa salarial del Departamento de Control de Insumos Veterinarios, y equivale a 65 hombres-día por año.
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Registrar todas las actividades de inspección

VETERINARY PUBLIC HEALTH - 3 /						
CC: II.9. Veterinary medicines and biologicals						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	400	400				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	400	400	25	1	10,000	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set		1	300	5	60	
Office equipment set		5	1,500	5	1,500	
Other specific equipment						
<i>Equipamiento Lab. Control Calidad Med.</i>	1	1	240,000	5	48,000	
Sub-total Material investments					59,560	
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		65.0	110		7,150	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					7,150	
Salaries / year						
Veterinarians		2.0	45,000		90,000	
Other university degree		1.0	35,000		35,000	
Veterinary para-professionals		4.0	15,000		60,000	
Support staff		1.0	10,000		10,000	
Sub-total Salaries					195,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		39,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	1	1	100,000		100,000	
Sub-total Consumable resources					139,000	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				400,710	
Total in	Colones				208,369,200	

SPV 4 - II.10. Detección de residuos

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Capacidad de los SV de aplicar programas de detección de residuos de medicamentos veterinarios (antimicrobianos y hormonas, por ejemplo), productos químicos, pesticidas, sustancias radioactivas, metales, etc.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. No existe en el país ningún programa de detección de residuos para los productos de origen animal.
2. Existen algunos programas de detección de residuos pero sólo se aplican a determinados productos destinados a la exportación.
3. Existe un programa completo de detección de residuos que se aplica a todos los productos de origen animal destinados a la exportación y a algunos productos destinados al consumo nacional.
4. Existe un programa completo de detección de residuos que se aplica a todos los productos de origen animal destinados a la exportación o al consumo nacional.
5. El programa de detección de residuos es sometido sistemáticamente a controles de garantía de calidad y es evaluado con regularidad.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	Se planea continuar y reforzar las acciones de detección de residuos, las cuales actualmente se realizan sobre productos de consumo local y exportación, así como sobre productos importados.
Descripción cronológica de las labores	- Continuar con los muestreos que se realizan actualmente, incrementando aquellos destinados al consumo nacional - Registrar sistemáticamente las actividades realizadas y los resultados obtenidos
Indicadores objetivamente verificables	Número de controles realizados Resultados

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	El presupuesto de capacitación continua se estimó como el 5% de la masa salarial de la Sección Residuos y Contaminantes en Alimentos de Origen Terrestre, y equivale a 215 hombres-día por año.
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

VETERINARY PUBLIC HEALTH - 4 /						
CC: II.10. Residue testing						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)	400	400				
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>	400	400	25	1	10,000	
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set		1	300	5	60	
Office equipment set		5	1,500	5	1,500	
Other specific equipment						
<i>Equipamiento de Lab. Residuos</i>	1	1	800,000	5	160,000	
Sub-total Material investments					171,560	
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		215.0	110		23,650	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					23,650	
Salaries / year						
Veterinarians		1.0	45,000		45,000	
Other university degree		11.0	35,000		385,000	
Veterinary para-professionals		3.0	15,000		45,000	
Support staff		3.0	10,000		30,000	
Sub-total Salaries					505,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		101,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>	1	1	300,000		300,000	
Sub-total Consumable resources					401,000	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				1,101,210	
Total in	Colones				572,629,200	

MVS 10 - II.11. Problemas emergentes

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad SV para identificar de antemano, con el fin de tomar las medidas pertinentes, los problemas que pueden surgir en cualquier materia de su competencia relacionada con la situación sanitaria del país, la salud pública, el medio ambiente o el comercio de animales y productos de origen animal.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no disponen de procedimientos para identificar de antemano los problemas que pueden surgir.	
2. Los SV siguen de cerca y analizan los acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con problemas emergentes.	
3. Los SV evalúan los riesgos, costos y/o oportunidades que conllevan los problemas emergentes identificados, incluida la preparación de planes apropiados de alerta nacional, y colaboran un poco con otros organismos (especializados en salud pública, fauna silvestre y medio ambiente) y con las partes interesadas en materia de problemas emergentes.	
4. En colaboración con las partes interesadas, los SV adoptan medidas de prevención o de lucha en caso de problema emergente con repercusiones negativas, o medidas de aprovechamiento en caso de problema emergente con repercusiones positivas, y colaboran de manera oficial y establecida con otros organismos (especializados en salud pública, fauna silvestre, bienestar de los animales y medio ambiente) y con las partes interesadas en materia de problemas emergentes.	
5. Los SV coordinan con los países limítrofes y sus socios comerciales las respuestas a los problemas emergentes, incluida la evaluación de su capacidad respectiva de detectar y tratar los problemas emergentes en sus fases preliminares.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	En los próximos 5 años los SV implementarán los mecanismos para estar preparados para identificar los problemas emergentes que puedan afectarlos, y para elaborar los correspondientes planes de prevención en colaboración con otros organismos
Descripción cronológica de las labores	- Incluir las actividades correspondientes a esta competencia crítica en las funciones de la Unidad de Epidemiología (análisis de riesgo)
Indicadores objetivamente verificables	Informe del análisis de los problemas emergentes identificados Evidencia del mandato asignado al profesional de análisis de riesgo para llevar a cabo esta función
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 11 - II.12. Innovación técnica

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de adaptarse a los últimos adelantos científicos y respetar las normas de la OIE (y los textos de la Comisión del Codex Alimentarius, en su caso).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV sólo tienen acceso a las innovaciones técnicas de modo informal, a través de contactos personales y de fuentes externas.	
2. Los SV mantienen una base de datos sobre innovaciones técnicas y normas internacionales por medio de suscripciones a revistas científicas y medios de información electrónica.	
3. Los SV tienen un programa específico para mantenerse informados de las innovaciones técnicas y las normas internacionales vigentes.	
4. Los SV incorporan las innovaciones técnicas y las normas internacionales a determinadas estrategias y procedimientos, en colaboración con las partes interesadas.	
5. Los SV adoptan sistemáticamente las innovaciones técnicas y las normas internacionales vigentes.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV pueden tener acceso a publicaciones científicas mediante acuerdos con universidades nacionales y con institutos de investigación. Esto les permitiría acceder al nivel de progresión 2.
Descripción cronológica de las labores	- Establecer un convenio con universidades y organismos de investigación para permitir el acceso a las publicaciones científicas relevantes - Designar una persona de la Unidad de Comunicación y Notificación a cargo de la difusión de la información correspondiente a innovaciones técnicas
Indicadores objetivamente verificables	Acuerdos realizados Definición de las funciones de la persona a cargo de esta actividad Registro de innovaciones técnicas identificadas Evidencia de notificaciones efectuadas
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

Comercio 2 - II.13. Identificación y rastreabilidad

II.13.A. Identificación animal y control de movimientos

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV; normalmente en coordinación con las partes interesadas, para identificar los animales bajo su responsabilidad de modo que permita seguir el rastro de su historia, paradero y distribución con el fin de controlar las enfermedades animales, garantizar la inocuidad de los alimentos, los intercambios comerciales o cualquier otro requisito legal bajo el mandato de los SV/OIE.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen la autoridad o la capacidad para la identificación de los animales o el control de sus movimientos.	
2. Los SV pueden identificar algunos animales y controlar algunos movimientos, usando métodos tradicionales y/o acciones diseñadas e implementadas para tratar problemas específicos (por ejemplo, prevenir los robos).	
3. Los SV implementan procedimientos para la identificación de los animales y el control de movimientos para subpoblaciones animales específicas con fines de control de enfermedades, de acuerdo con las normas internacionales vigentes.	
4. Los SV implementan todos los procedimientos importantes para la identificación de los animales y el control de movimientos, de acuerdo con las normas internacionales vigentes.	
5. Los SV llevan a cabo auditorías periódicas sobre la eficacia de sus sistemas de identificación y control de movimientos.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Actualmente los SV están implementando un programa de rastreabilidad de bovinos basado en: identificación de establecimientos productores, identificación colectiva de animales con marca de fuego y registro de los movimientos. Se contempla implementar progresivamente un sistema de identificación individual de bovinos, destinado a ganaderos que lo soliciten, o a situaciones sanitarias particulares. Además, se planea extender el sistema a otras especies animales, como cerdos y aves.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Concluir el registro de productores y establecimientos - Asegurar la identificación grupal (marca de fuego) de todos los bovinos - Registrar los movimientos de bovinos - Analizar regularmente los datos del sistema - Prever un sistema de identificación individual (2da etapa) - Extender el sistema a otras especies animales
Indicadores objetivamente verificables	Registro de productores, establecimientos y existencia bovina Registro de movimientos Resultados del análisis de los movimientos
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	2 días de formación continua por año para los profesionales no veterinarios, los paraprofesionales de veterinaria y el personal de apoyo
Legislación (IV.1, 2, 3)	Dos instrumentos jurídicos: ley SENASA y ley de robo de ganado. Hacen falta dos reglamentos
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Asegurar que el sistema informático desarrollado de registrar los datos de rastreabilidad de animales sea compatible con el sistema informático global del SENASA

TRADE - 2 / CC: II.13. Identification and traceability						
A. Animal identification and movement control						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>		2	11,000	10	2,200	11,000
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set		20	300	5	1,200	
Office equipment set		20	1,500	5	6,000	
Other specific equipment						
<i>Servidores informáticos</i>		2	5,000	5	2,000	
<i>Equipo especial (lector código barras)</i>		20	500	5	2,000	
Sub-total Material investments					13,400	11,000
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		50.0	110		5,500	
National expertise (days/5 years)		100.0	700			70,000
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					5,500	70,000
Salaries / year						
Veterinarians		2.0	45,000		90,000	
Other university degree		1.0	35,000		35,000	
Veterinary para-professionals		8.0	15,000		120,000	
Support staff		16.0	10,000		160,000	
Sub-total Salaries					405,000	
Consumable resources / year						
Administration			20%		81,000	
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>		100	60		6,000	
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>		2	2,750		5,500	
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>		28,000	0.19		5,376	
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources					97,876	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				521,776	81,000
Total in	Colones				271,323,520	42,120,000

Comercio 3 - II.13. Identificación y rastreabilidad

II.13.B. Identificación y rastreabilidad de productos de origen animal

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV; normalmente en coordinación con las partes interesadas, para identificar los productos de origen animal y garantizar su rastreabilidad con fines de inocuidad de los alimentos, de sanidad animal o de intercambios comerciales.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen la autoridad o la capacidad para la identificar los productos de origen animal o garantizar su rastreabilidad.	
2. Los SV pueden identificar una selección de productos de origen animal y garantizar su rastreabilidad para tratar problemas específicos (por ejemplo, productos provenientes de explotaciones afectadas por brotes de enfermedad).	
3. Los SV han implementado procedimientos para la identificación y la rastreabilidad de algunos productos de origen animal en materia de inocuidad de los alimentos, sanidad animal e intercambios comerciales, de acuerdo con las normas internacionales vigentes.	
4. Los SV han implementado programas nacionales que les permiten identificar y rastrear todos los productos de origen animal, de acuerdo con las normas internacionales vigentes.	
5. Los SV llevan a cabo auditorías periódicas sobre la eficacia de sus sistemas de identificación y rastreabilidad.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV se asegurarán que los sistemas de rastreabilidad de productos de origen animal aplicados por la industria agroalimentaria se ajusten a las normas internacionales. Asimismo, deberán certificar el funcionamiento del sistema.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustar e incrementar la coordinación entre el SENASA y el sector privado - Desarrollar un sistema de manejo de datos - Desarrollar los métodos de control y certificación del sistema - Reglamentar la parte de la Ley SENASA que responde a este punto (Capítulo VI)
Indicadores objetivamente verificables	Registro de rastreabilidad de productos Marco legislativo y procedimientos Métodos de control y certificación
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Asegurar que el sistema informático desarrollado de registrar los datos de rastreabilidad de productos de origen animal sea compatible con el sistema informático global del SENASA

AH 5 - II.14. Bienestar de los animales

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para implementar las normas de bienestar animal de la OIE consignadas en el Código Terrestre.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Las normas de la OIE no suelen implementarse.
2. Se han implementado algunas de las normas de bienestar animal, principalmente en el sector de exportación.
3. Se han implementado todas las normas de bienestar animal, pero principalmente en el sector de exportación.
4. Se han implementado todas las normas de bienestar animal, en el sector de exportación y a nivel nacional.
5. Se han implementado las normas de bienestar animal y dicha implementación se somete periódicamente a una evaluación externa independiente.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	En el transcurso de los próximos 5 años se planea implementar todas las normas de bienestar animal en el sector destinado a exportación.
Descripción cronológica de las labores	- Definir la regulación y procedimientos de bienestar animal relativos a faena, transporte y animales de laboratorio - Definir los procedimientos de control (delegación, modo de financiamiento, etc)
Indicadores objetivamente verificables	Procedimientos Evidencia de su aplicación

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 12 - III.1. Comunicación

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de dar cuenta a las partes interesadas, de manera transparente, rápida y puntual, de sus actividades y programas, así como de cualquier acontecimiento relacionado con la sanidad animal o la seguridad sanitaria de los alimentos.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no han establecido ningún mecanismo para informar a las partes interesadas de sus actividades y programas.	
2. Los SV disponen de mecanismos de comunicación informales.	
3. Los SV han establecido un punto de contacto oficial para la comunicación, pero no siempre transmiten información actualizada a través de él.	
4. El punto de contacto de los SV para la comunicación transmite información actualizada a la que se accede a través de Internet o de otros canales apropiados.	
5. Los SV tienen un plan de comunicación bien desarrollado y transmiten activa y periódicamente a las partes interesadas la información de que disponen.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La decisión de los SV es la de mantener el nivel de progresión máximo.
Descripción cronológica de las labores	- Mantener por lo menos 1 veterinario y 1 licenciado en comunicación, además del presupuesto US\$ 20.000.
Indicadores objetivamente verificables	Recursos de la Unidad de Comunicación y Notificación Número de comunicados, de acuerdo a su tipo
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Capacitar a los Directores Regionales y los profesionales del nivel Central en el tema de Comunicación de Urgencia. Estimación: 15 personas, 1 día/año
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

NOTA: los recursos humanos correspondientes a esta CC están incluidos en la CC I.6.A. "Coordinación interna (cadena de mando)". Ver justificación en el capítulo 5.

MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES - 12 / III-1. Communications						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set		1	300	5	60	
Office equipment set		4	1,500	5	1,200	
Other specific equipment						
Sub-total Material investments					1,260	
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		15.0	110		1,650	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					1,650	
Salaries / year						
Veterinarians			45,000			
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals			15,000			
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>General communication</i>		1	20,000		20,000	
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources					20,000	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				22,910	
Total in	Colones				11,913,200	

MVS 13 - III.2. Consulta de las partes interesadas

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de consultar a las partes interesadas acerca de sus actividades y programas, así como acerca de los últimos acontecimientos relacionados con la sanidad animal y la seguridad sanitaria de los alimentos.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no han establecido ningún mecanismo para consultar a las partes interesadas.	
2. Los SV utilizan canales informales para consultar a las partes interesadas.	
3. Los SV han establecido un mecanismo oficial de consulta de las partes interesadas.	
4. Los SV organizan periódicamente talleres y reuniones con las partes interesadas.	
5. Los SV consultan activamente a las partes interesadas y les piden su opinión sobre las actividades y los programas que llevan o proyectan llevar a cabo, los últimos acontecimientos relacionados con la sanidad animal y la seguridad sanitaria de los alimentos, las ponencias que presentan en la OIE (y en la Comisión del Codex Alimentarius y el Comité del Acuerdo MSF de la OMC, en su caso) y los planes de mejora de sus actividades.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La decisión de los SV es la de mantener el nivel de progresión máximo. La actividad será llevada a cabo en buena medida a través de la Unidad de Comunicación y Notificación. Además, se continuará con la consulta a las partes interesadas a través de la CONASA.
Descripción cronológica de las labores	
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 14 - III.3. Representación oficial

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV de participar activa y periódicamente en reuniones importantes de organizaciones regionales e internacionales, en particular en reuniones de la OIE (y de la Comisión del Codex Alimentarius y el Comité del Acuerdo MSF de la OMC, en su caso), así como en su coordinación y seguimiento).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no participan en reuniones importantes de organizaciones regionales o internacionales ni en su seguimiento.	
2. Los SV participan esporádicamente en reuniones importantes y/o contribuyen a las mismas en limitadas ocasiones.	
3. Los SV participan activamente ⁸ en la mayoría de las reuniones importantes.	
4. Los SV consultan a las partes interesadas y tienen en cuenta su opinión cuando presentan informes y ponencias en reuniones importantes.	
5. Los SV consultan a las partes interesadas para asegurarse de que en las reuniones importantes se identifican los puntos estratégicos y para liderar y coordinar las delegaciones nacionales.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV deciden mantener el nivel de progresión 4. Consideran que alcanzar el nivel máximo representaría una inversión de trabajo y dedicación que prefieren dedicar a otras actividades.
Descripción cronológica de las labores	- Asistir anualmente a las siguientes reuniones: OIE (2 veces), OIRSA (4 veces), CODEX (2 veces), OMC (1 vez). Estimación global: 10 reuniones, en promedio dos profesionales - Para temas específicos, la participación en reuniones internacionales ha sido presupuestada en otras competencias críticas
Indicadores objetivamente verificables	Número de reuniones por tipo Informes de reuniones asistidos Evidencia de consulta a los diversos sectores involucrados
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES - 14 /						
III-3. Official representation						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3 500	5		
<i>Number of cars</i>			11 000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20 000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1 500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6 000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>			110			
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10 100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure						
Salaries / year						
Veterinarians			45 000			
Other university degree			35 000			
Veterinary para-professionals			15 000			
Support staff			10 000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>		20	2 750		55 000	
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0,06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0,19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0,29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources					55 000	
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				55 000	
Total in	Colones				28 600 000	

MVS 15 - III.4. Acreditación / autorización / delegación

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia del sector público de los SV para acreditar / autorizar / delegar determinadas tareas al sector privado (veterinarios, laboratorios, etc.).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. El sector público de los SV no tiene autoridad ni competencia para acreditar / autorizar / delegar tareas oficiales al sector privado.	
2. El sector público de los SV tiene autoridad y competencia para acreditar / autorizar / delegar tareas al sector privado, pero no desempeña ninguna actividad de acreditación / autorización / delegación.	
3. El sector público de los SV elabora programas de acreditación / autorización / delegación de determinadas tareas, pero no los revisa con regularidad.	
4. El sector público de los SV elabora y aplica programas de acreditación / autorización / delegación de tareas y los revisa con regularidad.	
5. El sector público de los SV somete a evaluación y control sus programas de acreditación / autorización / delegación de tareas para no perder la confianza de sus socios comerciales ni de las partes interesadas.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	En concordancia con la política nacional de Costa Rica, el Análisis de Brechas PVS demuestra la necesidad de reforzar las acciones de acreditación / autorización / delegación. Por esta razón se considera necesario progresar al nivel de progresión 4.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Delegar las actividades de terreno del área de salud animal, incluidas la vigilancia epidemiológica, la detección precoz y la ejecución de los programas de control/erradicación. - Delegar las actividades de inspección ante y post mortem en todos los mataderos de consumo nacional - Delegar las actividades vinculadas a la rastreabilidad de animales - Establecer los procedimientos para la realización de la delegación y para el control de las actividades delegadas
Indicadores objetivamente verificables	Lista de actividades delegadas Registro de profesionales delegados Procedimientos de delegación Informes de actividades realizadas
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	La formación continua de los delegados, y de los agentes dedicados a controlarlos, es necesaria
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	Establecer los procedimientos para la realización de la delegación y para el control de las actividades delegadas. Implementar un adecuado manejo de los datos relativos al programa de delegación

NOTA: El presupuesto global correspondiente a la delegación oficial de actividades asciende a 4.500.000 USD. Los detalles presupuestarios pueden apreciarse en las siguientes CC: II.7 Prevención, control y erradicación de enfermedades; y II.8 Inocuidad de los alimentos

MANAGEMENT OF VETERINARY SERVICES - 15 /						
III-4. Accreditation / Authorisation / Delegation						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3 500	5		
<i>Number of cars</i>			11 000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20 000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1 500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6 000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>			110			
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10 100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure						
Salaries / year						
Veterinarians			45 000			
Other university degree			35 000			
Veterinary para-professionals			15 000			
Support staff			10 000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2 750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0,06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0,19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0,29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources						
Delegated activities / year						
<i>Specific delegated activities</i>					4 500 000	
<i>Other activities or global estimation</i>						
Sub-total Delegated activities					4 500 000	
Total in	USD				4 500 000	
Total in	Colones				2 340 000 000	

MVS 16 - III.5. Organismo veterinario estatutario

III.5.A. Autoridad del *organismo veterinario estatutario*

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>El organismo veterinario estatutario es una autoridad autónoma, encargada de regular la actividad de los veterinarios y paraprofesionales de veterinaria. Su papel se define en el Código Terrestre.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La legislación no prevé la instauración de un <i>organismo veterinario estatutario</i> .	
2. El <i>organismo veterinario estatutario</i> regula la actividad de los <i>veterinarios</i> únicamente dentro de ciertos sectores de la profesión y/o no aplica medidas disciplinarias de modo sistemático.	
3. El <i>organismo veterinario estatutario</i> regula la actividad de los <i>veterinarios</i> en todos los sectores importantes de la profesión y aplica medidas disciplinarias.	
4. El <i>organismo veterinario estatutario</i> regula las funciones y competencias de la actividad de los <i>veterinarios</i> en todos los sectores importantes de la profesión veterinaria y las de los <i>para profesionales</i> de veterinaria según las necesidades.	
5. El <i>organismo veterinario estatutario</i> regula la actividad de los <i>veterinarios</i> y de los <i>para profesionales</i> de veterinaria en todos los sectores a lo largo del país y aplica medidas disciplinarias.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La legislación veterinaria de Costa Rica no contempla que el OVE regule las funciones y competencias de los paraprofesionales de veterinaria. Las actividades de los paraprofesionales de veterinaria y su supervisión están previstas en la legislación vigente y se aplica eficientemente. El OVE puede iniciar acciones legales ante casos de violación de la legislación actual. En consecuencia, no se considera necesario avanzar en el nivel de progresión.
Descripción cronológica de las labores	
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 17 - III.5. Organismo veterinario estatutario

III.5.B. Competencia del *organismo veterinario estatutario*

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad del organismo veterinario estatutario de ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos en conformidad con las normas de la OIE.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. El <i>organismo veterinario estatutario</i> no tiene la capacidad para ejercer sus funciones y alcanzar sus objetivos.	
2. El organismo veterinario estatutario tiene la capacidad funcional para alcanzar sus principales objetivos.	
3. El <i>organismo veterinario estatutario</i> dispone de una organización representativa independiente con la capacidad funcional de alcanzar todos sus objetivos.	
4. El organismo veterinario estatutario cuenta con un procedimiento transparente de toma de decisiones conforme con las normas de la OIE.	
5. La gestión financiera e institucional del <i>organismo veterinario estatutario</i> se somete a auditorías externas.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV están interesados en mantener su nivel de progresión actual.
Descripción cronológica de las labores	
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 18 - III.6. Participación de los productores y demás partes interesadas en programas comunes

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Capacidad de los SV y las partes interesadas de formular y aplicar programas comunes de sanidad animal y seguridad sanitaria de los alimentos.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los productores y demás partes interesadas cumplen los programas pero no participan activamente en ellos.	
2. Los productores y demás partes interesadas son informados de los programas y ayudan a los SV a aplicarlos en el terreno.	
3. Los productores y demás partes interesadas reciben formación para participar en los programas, señalan las mejoras necesarias y participan en la detección precoz de enfermedades.	
4. Los representantes de los productores y demás partes interesadas negocian con los SV la organización y la ejecución de los programas.	
5. Los productores y demás partes interesadas están oficialmente organizados para participar en los programas que se llevan a cabo en estrecha colaboración con los SV.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La política nacional de Costa Rica está orientada a lograr la mayor participación posible de los sectores interesados en el desarrollo de los programas. Particularmente, los programas de rastreabilidad, Brucelosis y TB, salud pública extendida a todo el territorio nacional (inspección ante y post mortem y control de residuos)
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la participación de la industria frigorífica y de faena en la extensión de la inspección ante y post mortem y control de residuos tanto en la producción para exportación como en la producción para consumo local. - Asegurar la participación de los sectores interesados en la implementación de la rastreabilidad - Asegurar la participación de los sectores interesados en los programas de erradicación de Brucelosis y TB
Indicadores objetivamente verificables	<p>Descripción de programas comunes</p> <p>Actas de reuniones conjuntas con las partes interesadas</p>
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 19 - IV.1. Elaboración de la legislación y las reglamentaciones

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para participar activamente en la elaboración de la legislación y las reglamentaciones nacionales en áreas de su competencia, con el fin de garantizar su calidad en asuntos logísticos y legales (calidad interna), y su accesibilidad, aceptabilidad y aplicabilidad técnica, social y económica (calidad externa).</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen autoridad ni competencia para participar en la elaboración de la legislación y de las reglamentaciones nacionales lo que resulta en una ausencia de legislación o en una legislación anticuada o de baja calidad en la mayoría de los campos de actividad de los SV.	
2. Los SV tienen autoridad y competencia para participar en la elaboración de la legislación y de las reglamentaciones nacionales, y pueden garantizar ampliamente su calidad interna, pero la legislación y las reglamentaciones a menudo carecen de calidad externa.	
3. Los SV tienen autoridad y competencia para participar en la elaboración de la legislación y las reglamentaciones nacionales, con una calidad interna y externa adecuadas en algunos campos de actividad, pero les falta una metodología formal para desarrollar una legislación nacional adecuada y reglamentaciones frecuentes en todas las áreas.	
4. Los SV tienen autoridad y competencia para participar en la elaboración de la legislación y las reglamentaciones nacionales, con una metodología formal pertinente para garantizar la adecuada calidad interna y externa, con la participación de las partes interesadas en muchos de los campos de actividad.	
5. Los SV evalúan y actualizan regularmente su legislación y reglamentación para mantener la relevancia y evolucionar en los contextos nacionales e internacionales.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La decisión del SV es la de mantener el nivel de progresión máximo. Los SV estiman prioritaria la regulación de la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal (8495) y de la Ley de Prevención del Robo de Ganado (8799). La misión considera que la Unidad de Asesoría Jurídica del SENASA podría funcionar con menos recursos humanos sin perder eficiencia. El recurso humano en exceso podría ser reasignado a otras dependencias del Ministerio de Agricultura. No es necesario contar con personal dedicado a esta función a nivel regional.
Descripción cronológica de las labores	- Mantener al menos 2 abogados en la Unidad de Asesoría Jurídica - Regular la Ley SENASA y la Ley de Robo de Ganado
Indicadores objetivamente verificables	Legislación Recursos de la Unidad de Asesoría Jurídica
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

NOTA: los recursos correspondientes a esta CC están incluidos en la CC I.6.A. "Coordinación interna (cadena de mando)". Ver justificación en el capítulo 5.

MVS 20 - IV.2. Aplicación de la legislación y las reglamentaciones y cumplimiento por las partes interesadas

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para asegurarse de que las partes interesadas respetan las disposiciones legales y reglamentarias que son de su competencia.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV carecen o tienen un programa limitado de actividades para asegurarse de que las partes interesadas respetan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.	
2. Los SV aplican un programa de actividades que consiste en controlar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y en notificar los casos de incumplimiento, pero generalmente no pueden o no toman medidas adicionales en la mayoría de los campos de actividad.	
3. La legislación veterinaria se suele aplicar. Si se requiere, los SV regularmente imponen medidas administrativas y penales apropiadas en caso de incumplimiento en la mayoría de los campos de actividad.	
4. La legislación veterinaria se aplica en todas las áreas de competencia veterinaria y los SV colaboran con las partes interesadas para reducir al mínimo los casos de incumplimiento.	
5. La evaluación del programa de control del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias está a cargo de los SV o de agencias externas.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La política nacional de Costa Rica está orientada a lograr la mayor participación posible de los sectores interesados, en consecuencia el nivel de progresión 4 debe ser alcanzado. Los SV han creado el Tribunal de Procedimiento Sanitario y Administrativo, que se ocupa de la sanción de multas a los infractores.
Descripción cronológica de las labores	- Organizar grupos con las partes interesadas que se ocupen de identificar las infracciones más frecuentes y lleven adelante medidas correctivas - Establecer un programa que además de sancionar a los infractores, les permita corregir las faltas identificadas
Indicadores objetivamente verificables	Lista de penalidades aplicadas Informes de análisis de las infracciones detectadas Actas de las reuniones de los grupos de trabajo
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	Comunicación a las partes interesadas de las regulaciones y legislación vigentes
Consulta (III.2)	Consulta a las partes interesadas sobre las medidas de control del cumplimiento de la legislación
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

MVS 21 - IV.3. Armonización internacional

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para promover la armonización internacional de las reglamentaciones y medidas sanitarias y para velar por que la legislación y las reglamentaciones nacionales relacionadas con las materias de su competencia tengan en cuenta las normas internacionales vigentes.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. La legislación, las reglamentaciones y las <i>medidas sanitarias</i> relacionadas con el ámbito de competencia de los SV no toman en cuenta las normas internacionales.	
2. Los SV son conscientes de las carencias, incoherencias o falta de conformidad con las normas internacionales de la legislación, las reglamentaciones y las <i>medidas sanitarias</i> nacionales, pero carecen de autoridad o de competencia para solucionar los problemas.	
3. Los SV siguen de cerca los procesos de elaboración y modificación de las normas internacionales y revisan periódicamente la legislación, las reglamentaciones y las <i>medidas sanitarias</i> nacionales para armonizarlas con ellas, pero no formulan comentarios sobre los proyectos de normas de las organizaciones intergubernamentales competentes.	
4. Los SV examinan y comentan los proyectos de normas de las organizaciones intergubernamentales competentes.	
5. Los SV participan activa y regularmente, a nivel internacional, en la formulación, la negociación y la adopción de normas internacionales ³ y utilizan estas últimas para armonizar la legislación, las reglamentaciones y las <i>medidas sanitarias</i> nacionales.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	La decisión del SV es la de mantener el nivel actual de progresión .
Descripción cronológica de las labores	
Indicadores objetivamente verificables	
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

³ Un país puede participar activamente en la elaboración de normas internacionales sin por ello tener que modificar constantemente sus disposiciones nacionales. Lo importante de este aspecto es promover el desarrollo del país.

Comercio 4 - IV.4. Certificación internacional⁴

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para expedir certificados sobre animales y productos de origen animal, así como sobre servicios y procesos que son de su competencia, de conformidad con la legislación y las reglamentaciones nacionales y con las normas internacionales.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen autoridad ni competencia para expedir certificados sobre animales, productos de origen animal, servicios o procesos.	
2. Los SV tienen autoridad para expedir certificados sobre animales, productos de origen animal, servicios o procesos, pero no lo hacen siempre de conformidad con la legislación y las reglamentaciones nacionales ni con las normas internacionales.	
3. Los SV elaboran y aplican programas para que los certificados sobre determinados animales, productos de origen animal, servicios y procesos que son de su competencia sean expedidos de conformidad con las normas internacionales.	
4. Los SV elaboran y aplican programas para que todos los certificados sobre los animales, productos de origen animal, servicios y procesos que son de su competencia sean expedidos de conformidad con las normas internacionales.	
5. Los SV someten sus programas a verificación y control para seguir gozando de la confianza depositada en su sistema de certificación a nivel nacional e internacional.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Los SV deberán asegurar que la calidad de la certificación internacional de todos los productos exportados sean expedidos de conformidad con las normas internacionales.
Descripción cronológica de las labores	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que los SV oficiales sean los encargados de emitir los certificados internacionales (NO delegar la certificación) - Garantizar que el SENASA pueda controlar las actividades delegadas que participan del proceso de certificación - Asegurar que los participantes de las actividades de certificación, tanto del SENASA como de otros sectores (en el caso de actividades delegadas), reciban una adecuada capacitación continua
Indicadores objetivamente verificables	Registro de certificados internacionales Evidencia de rechazos o fallas en la certificación emitida Pruebas de los controles efectuados a las actividades delegadas
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	Se estima necesario al menos 1 día de formación por año para al menos 100 personas, de manera de sensibilizarlos acerca de la importancia del proceso de certificación
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

⁴ Los procedimientos de certificación deben basarse en las normas vigentes de la OIE y el Codex Alimentarius.

TRADE - 4 / CC: IV.4. International certification						
Resources and Budget lines	Current Number	Required Number	Unit Cost	Nb of years for amortisation	Annual Budget	Exceptional Budget
Material investments						
Buildings (m2)						
<i>Existing building to be maintained (m2)</i>			25	1		
<i>Existing building to be renovated (m2)</i>			100	25		
<i>Building to be built (m2)</i>			500	25		
Transport						
<i>Number of motorbikes</i>			3,500	5		
<i>Number of cars</i>			11,000	10		
<i>Number of 4x4 vehicles</i>			20,000	10		
Telecommunication equipment set			300	5		
Office equipment set			1,500	5		
Other specific equipment						
Sub-total Material investments						
Non material expenditure						
Training						
<i>Specialised training (man-months / 5 years)</i>			6,000			
<i>Continuing education (man-days / year)</i>		100.0	110		11,000	
National expertise (days/5 years)			700			
International expertise (weeks/5 years)			10,100			
Special funds (/ 5 years) for ...						
Sub-total non material expenditure					11,000	
Salaries / year						
Veterinarians			45,000			
Other university degree			35,000			
Veterinary para-professionals			15,000			
Support staff			10,000			
Sub-total Salaries						
Consumable resources / year						
Administration			20%			
Travel allowances						
<i>staff within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>drivers within the country (man-days) / year</i>			60			
<i>staff abroad (man-weeks) / year</i>			2,750			
Transport fees						
<i>Km or miles Motorbikes / year</i>			0.06			
<i>Km or miles cars / year</i>			0.19			
<i>Km or miles 4x4 vehicle / year</i>			0.29			
<i>km or miles / year</i>						
<i>km or miles / year</i>						
Specific costs						
<i>Targeted specific communication</i>						
<i>Consultation (number of 1 day meetings)</i>						
<i>Kits / reagents / vaccines</i>						
Sub-total Consumable resources						
Delegated activities / year						
Sub-total Delegated activities						
Total in	USD				11,000	
Total in	Colones				5,720,000	

Comercio 5 - IV.5. Acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)	
<i>Autoridad y competencia de los SV para negociar, aplicar y mantener acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios con sus socios comerciales.</i>	
2. Resultado (Nivel de progresión esperado)	
1. Los SV no tienen autoridad ni competencia para negociar o aceptar acuerdos de equivalencia ni ningún otro tipo de acuerdo sanitario con otros países.	
2. Los SV tienen autoridad para negociar y aceptar acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios con sus socios comerciales, pero no han establecido ningún acuerdo de ese tipo.	
3. Los SV han establecido acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios con sus socios comerciales para determinados animales, productos de origen animal y procesos.	
4. Los SV perseveran en sus esfuerzos por establecer, aplicar y mantener acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios con sus socios comerciales a propósito de todos los animales, productos de origen animal y procesos que son de su competencia.	
5. Los SV colaboran activamente con las partes interesadas y toman en cuenta las normas internacionales vigentes a la hora de firmar acuerdos de equivalencia y otros tipos de acuerdos sanitarios con sus socios comerciales.	
3. Descripción de la actividad	
Estrategia	Costa Rica tiene acuerdos sanitarios con numerosos países. El país pretende continuar con esta estrategia. Además de extender los acuerdos para todos los productos relevantes de su comercio internacional.
Descripción cronológica de las labores	Terminar los siguientes acuerdos: - Canadá: pavo - EEUU: bovino, porcino y aves - Perú - China: cárnicos (bovinos, porcinos, aves), lácteos - México: lácteos - Colombia: cárnicos
Indicadores objetivamente verificables	Registro de nuevos acuerdos Evidencia de comercio entre los países con acuerdo internacional
4. Posible relación con las competencias transversales	
Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

Comercio 6 - IV.6. Transparencia

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para notificar a la OIE (y al Comité MSF de la OMC, si procede) la situación sanitaria de su país y cualquier otro dato importante, de conformidad con los procedimientos establecidos.

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Los SV no notifican datos de ningún tipo.
2. Los SV notifican datos en algunas ocasiones.
3. Los SV notifican los datos pertinentes, de conformidad con los procedimientos establecidos por las organizaciones competentes.
4. Los SV dan cuenta a las partes interesadas de las modificaciones de su reglamentación y sus decisiones en materia de control de enfermedades importantes, de la situación sanitaria del país y de las modificaciones de las reglamentaciones y la situación sanitaria de otros países.
5. Los SV, en colaboración con las partes interesadas, someten a verificación y control sus procedimientos de transparencia.

3. Descripción de la actividad

Estrategia	No se considera relevante para el SENASA progresar a un nivel superior.
Descripción cronológica de las labores	- Continuar realizando los informes a la OIE, cumpliendo regularmente con las notificaciones de emergencia - Continuar informando a las partes interesadas todas las novedades relevantes al campo de competencia de los SV
Indicadores objetivamente verificables	Informes y notificaciones realizadas a la OIE Notificaciones efectuadas a las partes interesadas

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

Comercio 7 - IV.7. Zonificación

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para establecer y mantener zonas libres de determinadas enfermedades, en función de las necesidades y de conformidad con los criterios establecidos por la OIE (y por el Acuerdo MSF de la OMC, si procede).

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Los SV no pueden establecer zonas libres de determinadas enfermedades.
2. En función de las necesidades, los SV pueden identificar subpoblaciones animales de distinto estatus sanitario a las que se pueden aplicar los criterios de la zonificación.
3. Los SV han adoptado medidas de bioseguridad que les permiten establecer y mantener zonas libres de determinadas enfermedades para determinados animales y productos de origen animal, en función de las necesidades.
4. Los SV colaboran con las partes interesadas para definir responsabilidades y tomar medidas que les permiten establecer y mantener zonas libres de determinadas enfermedades para determinados animales y productos de origen animal, en función de las necesidades.
5. Los SV pueden demostrar el fundamento científico de cualquiera de las zonas libres de determinadas enfermedades y obtener de sus socios comerciales el reconocimiento de la conformidad de las mismas con los criterios establecidos por la OIE (y por el Acuerdo MSF de la OMC, si procede).

3. Descripción de la actividad

Estrategia	Los SV evaluarán la factibilidad técnica y la relación costo/beneficio de establecer un zona libre brucelosis y TB (región Brunca), como una alternativa o como primera etapa, del programa nacional de lucha contra estas enfermedades.
Descripción cronológica de las labores	- Realizar el estudio de factibilidad y costo/beneficio
Indicadores objetivamente verificables	Resultado del estudio

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

Comercio 8 - IV.8. Compartimentación

1. Objetivo específico (Competencia Crítica)

Autoridad y competencia de los SV para establecer y mantener compartimentos libres de determinadas enfermedades, en función de las necesidades y de conformidad con los criterios establecidos por la OIE (y por el Acuerdo MSF de la OMC, en su caso).

2. Resultado (Nivel de progresión esperado)

1. Los SV no pueden establecer *compartimentos* libres de determinadas enfermedades.
2. En función de las necesidades, los SV pueden identificar subpoblaciones animales de distinto estatus sanitario a las que se pueden aplicar los criterios de la compartimentación.
3. Los SV han adoptado medidas de bioseguridad que les permiten establecer y mantener *compartimentos* libres de determinadas enfermedades para determinados animales y productos de origen animal, en función de las necesidades.
4. Los SV colaboran con las partes interesadas para definir responsabilidades y tomar medidas que les permiten establecer y mantener *compartimentos* libres de determinadas enfermedades para determinados animales y productos de origen animal, en función de las necesidades.
5. Los SV pueden demostrar el fundamento científico de cualquiera de los *compartimentos* libres de determinadas enfermedades y obtener de sus socios comerciales el reconocimiento de la conformidad de los mismos con los criterios establecidos por la OIE (y por el Acuerdo MSF de la OMC, si procede).

3. Descripción de la actividad

Estrategia	Se eligió la estrategia de mantener este nivel de progresión. No se consideró relevante para el SENASA progresar a un nivel superior.
Descripción cronológica de las labores	- Realizar un estudio de costo beneficio para evaluar el efecto de aplicar compartimentación para laringotraqueítis en establecimientos de producción avícola, para facilitar las exportaciones a Nicaragua.
Indicadores objetivamente verificables	Informe del estudio de costo/beneficio

4. Posible relación con las competencias transversales

Formación continua (I.3)	
Legislación (IV.1, 2, 3)	
Comunicación (III.1)	
Consulta (III.2)	
Representación oficial (III.3)	
Gestión de recursos y operaciones (I.11)	

